

**Toluca de Lerdo, México, 20 de mayo de 2015**

**Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Buenos días, señoras y señores integrantes de la Comisión de Organización. Les doy la más cordial bienvenida.

Siendo las 11:16 horas del día 20 de mayo de 2015, con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México y 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en las instalaciones de la Sala de Comisiones de este Instituto para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de esta Comisión, por lo que le pido al Secretario Técnico pase lista de presentes, a efecto de declarar quórum legal.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Buenos días a todos.

Maestra Palmira Tapia Palacios, Consejera Presidenta de esta Comisión. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández, Consejero integrante de esta Comisión. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta, Consejero integrante de esta Comisión. (Presente)

Por parte del Partido Acción Nacional, licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Javier Reynoso Vázquez. (Presente)

Y el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, médico veterinario José Luis López Alvarado. (Presente)

Por MORENA, Armando Navarrete López. (Presente)

Y Joel Herrera Ronquillo. (Presente)

Por el Partido Futuro Democrático, licenciada Itzel Gutiérrez Aguilar. (Presente)

Y también nos acompañan el licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración. (Presente)

El licenciado Rafael Plutarco Garduño García, Director de Capacitación. (Presente)

La licenciada Alma Patricia Sam Carbajal, Directora Jurídico Consultiva. (Presente)

Y el de la voz, en su carácter de Secretario Técnico. (Presente)

Por lo que existe quórum para sesionar.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, Secretario Técnico.

Le solicito dé lectura del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Con todo gusto.

El orden del día es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración, en su caso, del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2015.
4. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se proponen al Consejo General los Lineamientos para la Verificación de las Medidas de Seguridad en la Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y

Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, considerando las observaciones de los integrantes de la Comisión de Organización.

5. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se proponen al Consejo General los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, considerando las observaciones de los integrantes de la Comisión de Organización.
6. Informe de la Secretaría Técnica.
7. Informe del segundo simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
8. Informe sobre las renunciaciones o ausencias definitivas de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para la sustitución respectiva de las que conocerá la Junta General.
9. Informe sobre la impresión de boletas electorales y documentación electoral.
10. Informe sobre la entrega de material electoral a los Consejos Municipales.
11. Asuntos generales.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario Técnico.

Está a su consideración el orden del día. ¿Alguien tiene algún comentario?

También les pregunto si es de su interés registrar algún punto en asuntos generales.

Sí, el consejero Gabriel Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Nada más si nos pudieran proporcionar un informe sobre –¿cómo se le llama?– el estado final de las áreas de resguardo y depósito de las Juntas Distritales y Municipales, dado que el último informe llegó hasta el 12 de mayo y había algunos pendientes todavía.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, consejero Corona, se agrega el punto propuesto para tratarse en asuntos generales.

¿Alguna otra intervención?

No existiendo más comentarios al respecto, le solicito al Secretario Técnico pida a los representantes de partido su consenso para aprobar el orden del día, y a los consejeros integrantes de esta Comisión su voto.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Con la inclusión del asunto general agendado por el doctor Gabriel Corona Armenta, se solicita a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el orden de día en los términos propuestos.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos.

Y a los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el orden del día en los mismos términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario Técnico.

Continúe con el orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El siguiente punto del orden del día es el tres: Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 de mayo del 2015.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Debido a que el acta en mención fue circulada junto con la convocatoria, le solicito al Secretario Técnico solicite el consenso de los representantes de partido y el voto de los consejeros para la dispensa de su lectura.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Se solicita a los representantes de los partidos políticos su consenso para dispensar de la lectura el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2015 por haber sido circulado con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos.

A los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa de la lectura de la misma acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

Señores integrantes, les pregunto si tienen alguna observación al acta de la sesión extraordinaria del 15 de mayo de 2015.

El consejero Gabriel Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Es una muy menor en la página 219, en el sexto párrafo, me refiero a las modificaciones de la página 33 de los lineamientos para las sesiones especiales de cómputo, digo que el Vocal de Capacitación será el encargado de llevar el control y aquí dice de “llegar el control”. Nada más sería cambiar esa palabra “llegar” por “llevar”, para que quede bien el acta.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, consejero Corona.

¿Alguna otra observación al acta en mención?

De no haber más comentarios, le solicito al Secretario Técnico someta a la aprobación de los integrantes el acta respectiva con esta corrección que nos hace el consejero Gabriel Corona.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Previamente daría cuenta de la presencia de la licenciada Marlene Miranda Espinosa, representante suplente del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Buenos días.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Y conforme a sus instrucciones, señora Presidenta, solicitaría a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2015 con la modificación precisada.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos.

A los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la misma acta en los mismos términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2015.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario Técnico.

Prosiga con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El siguiente punto es el cuatro: Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se proponen al Consejo General los Lineamientos para la Verificación de las Medidas de Seguridad en la Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, considerando las observaciones de los integrantes de la Comisión de Organización.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Antes de consultarles si tienen alguna observación o comentario a esta versión o a este proyecto de Lineamientos para la Verificación de las Medidas de Seguridad, le solicitaría al Secretario Técnico dé cuenta de un oficio de parte del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México, el licenciado Pedro Zamudio, quien el día de ayer remitió observaciones sobre este proyecto de lineamientos.

Por favor, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Daría lectura al oficio número IEEM/PCG/PZG/1505/15, de fecha 19 de mayo de 2015,

firmado por Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente de este Instituto, y dirigido a su servidor en su carácter de Director de Organización.

Dice: “Derivado de la reunión efectuada por la mañana de este día con los funcionarios del Instituto Nacional Electoral, y en atención a lo dispuesto por el artículo 190, fracción I y XI del Código Electoral del Estado de México, le solicito, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión de Organización, realizar las acciones a las que haya lugar para presentar la propuesta comentada en dicha reunión respecto de la verificación de las medidas de seguridad visibles contenidas en la boleta electoral.

La verificación a la que hago referencia es aquella que se efectuaría el día de la jornada electoral, a la par y en concordancia con la que realiza el INE a sus documentos, bajo el procedimiento de aleatoriedad determinado por tal instancia.

Es importante mencionar que el personal que efectúa la verificación de ese instituto pertenece al Servicio Profesional, y bajo ese entendido se puede aprovechar su calidad de funcionario del INE para solicitarle que atienda las indicaciones que determinemos para la revisión de medidas de seguridad de nuestras boleta electorales.

Asimismo, le solicito que la propuesta sea presentada a la Presidenta de la Comisión de Organización para su valoración, inclusión en los temas pendientes a tratar en la misma, que se realizará el 20 de mayo del presente, y para su consideración en los Lineamientos para la Verificación de las Medidas de Seguridad en la Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

De igual manera le solicito hacerme llegar copia del documento que se genere por la dirección a su cargo.

Es importante mencionar que ante la aprobación que puede efectuar la Comisión de Organización sobre la propuesta de verificar las medidas de seguridad mencionadas, se realicen las gestiones necesarias con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, le envío un cordial saludo”.

Es todo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, y en atención a ese oficio, el día de hoy el Director de Organización en su calidad de Secretario Técnico de esta Comisión, remitió una propuesta, de la que también le pediría nos comente en qué consiste, y en atención al oficio que ya ha leído de manera textual.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, en atención, como bien lo señala Presidenta, en atención a la solicitud del Consejero Presidente, la Dirección de Organización realizó modificaciones al proyecto que hasta este momento ha sido revisado en esta Comisión de Organización, fundamentalmente por lo que hace a la segunda verificación y, desde luego, dado que la instrucción también fue en el sentido de excluir una tercera verificación, tampoco se incluye una tercera verificación.

Y la modificación fundamentalmente reside en que la segunda verificación la realizaría personal o funcionarios del Instituto Nacional Electoral de sus Consejos Distritales del INE, y sería exclusivamente de una

boleta, tal como lo señala el acuerdo del Instituto Nacional Electoral correspondiente al tema, y una en cada uno de sus 40 distritos electorales.

De tal forma que la segunda verificación se centraría en la verificación exclusivamente de medidas visibles que, en nuestro caso, son cuatro medidas visibles, que serían: Pantalla de seguridad, papel seguridad, tanto en la impresión como en la hoja de seguridad; perdón, marca de agua tanto en la impresión como en el papel seguridad, las fibras visibles y el logograma que aprobó esta Comisión de Organización.

Y sería exclusivamente en 40 boletas, una por cada distrito electoral federal, porque son ellos quienes realizarán la verificación en una casilla de cada uno de sus distritos electorales federales.

También se presenta un nuevo anexo para orientar, en el sentido en el cual se pide un procedimiento de revisión a los funcionarios del INE que auxiliarían al Instituto Electoral del Estado de México para realizar esta actividad.

Sería cuanto, y tenemos listo el nuevo proyecto con base en la solicitud del Consejero Presidente, para proyectarlo a los integrantes de esta Comisión.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

Secretario Técnico, le pido por favor se proyecte la nueva redacción de esta segunda verificación, en los términos que ya ha descrito.

Javier Rivera del PRI. Pero antes, si nos permite.

Si da cuenta antes, Secretario Técnico, de la integración de la mesa.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, se ha incorporado a los trabajos el licenciado Oscar Hugo López Rodríguez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Ahora sí, Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

No cabe duda que este tema ya ha resultado escabroso para esta Comisión.

Hemos tenido ya no sé cuántas versiones, que además nos han circulado con anterioridad. Hemos podido analizarlas, hemos podido traer una postura a esta Comisión, al menos por parte de esta representación.

Y ahora, no sé, con ánimo que nos quieren sorprender dándonos una presentación que no hemos podido analizar, que no hemos podido ni siquiera discutir entre mis pares, que no he podido discutir con quien lo tenga que hacer; y vienen y nos tratan de hacer que con una proyección ya estemos entrando al tema. Yo creo que aquí se debe tener mucho cuidado, Presidenta.

Sabemos que los tiempos están avanzando de manera veloz, que nos están comiendo.

Por ejemplo, ahora ya está el conteo sellado, enfajillado, de boletas; ahora ya nos salen con una propuesta que nada más el día de la jornada y que lo va a hacer el INE.

¿De qué se trata, de que los trabajos en esta Comisión se van a realizar una manera también rápida y sin la menor discusión, sin el menor análisis?

Porque la verdad nosotros no estaríamos en actitud de entrar al análisis de un documento que no conocemos. Yo venía preparado con el que nos mandaron, eh, y además debo decirlo, se tiene que reconocer el trabajo de la Dirección de Organización quien ha hecho esto, pero desafortunadamente este documento sigue adoleciendo de graves circunstancias que lo hacen que no sea operable, que no sea operativo.

Y ahora digo, con todo respeto lo comento, ¿qué, se nos quiere sorprender o se nos quiere dar un albazo o qué para entrarle al análisis de un documento que no conocemos, que no sabemos cómo viene, que no sabemos qué contiene? Se nos dice que trae un nuevo anexo, que tampoco sabemos en qué sentido sea.

Yo sí quisiera que a esto se le diera un orden, se nos tomara en cuenta a los partidos políticos para analizarlo. Y con todo respeto también lo digo, no porque el señor Presidente del Consejo General del IEEM haya enviado ese oficio ya es razón suficiente para que se llegue aquí a la Comisión y se nos imponga el análisis de un documento que no conocemos.

Sí quisiera en primera instancia que se nos diera la oportunidad de conocerlo, de analizarlo, de discutirlo y, por lo tanto, que se retire de la orden del día, así de fácil. No le veo otra alternativa, otra solución para entrarle. Cómo le voy a entrar leyendo así de manera rápida, sin consultar los acuerdos del INE, sin consultar la LEGIPE, el Código Electoral; somos buenos, pero no tanto, y lo digo por todos, eh.

Creo que hay que tener tantito sentido común, Presidenta, para que nos llegue a presentar este tipo de cosas.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Dé cuenta, por favor, de la integración de la mesa, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Nos acompaña Luis Daniel Serrano Palacios, representante propietario de MORENA ante el Consejo General; y la licenciada Karla Mónica Rodríguez Sánchez, representante propietaria del Partido Humanista ante esta Comisión; y el ingeniero José Pablo Carmona Villena, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, señor Secretario Técnico.

Para otra vez explicar en qué consiste esta propuesta que nos hace llegar el Consejero Presidente.

Los lineamientos, tal como se circularon, la propuesta a la que llegamos hoy es la que se derivó del desarrollo de la última sesión, la del viernes; ahí con visiones encontradas y posturas muy extremas, hay que decirlo, los consejeros de esta Comisión consideramos conservar dos verificaciones, que son las que se plasmaron en el documento que les fue circularado para esta sesión.

La primera verificación que será realizada día antes de la jornada electoral y una segunda a realizarse el día de la jornada electoral, el 7 de junio; esto es dos revisiones muestrales. Esa es la propuesta que fue circularada.

Lo que le solicité al Secretario Técnico fue directa lectura, diera cuenta de un oficio por el cual el Presidente de este Instituto nos hace llegar una modificación a la segunda verificación; sí, una modificación a la segunda verificación muestral.

¿Para qué? Para que sea en términos de lo que ya ha señalado el Secretario Técnico, que adoptemos la muestra que estará haciendo el INE el 7 de junio.

Por eso es que el Secretario Técnico habla de que serán revisadas 40 boletas; esto es una por cada distrito electoral federal. Eso por un lado, montarnos en la muestra que va a hacer el INE para revisar su documentación el 7 de junio.

Por el otro lado, el cambio importante de analizarse aquí, o sea, es una propuesta que hay que darle lectura como cualquier otra. Si me llegan

observaciones de parte de otro Consejero que no sea integrante de esta Comisión, pues habría también que darle lectura.

Por eso es que no está siendo modificado el documento y es por eso que les estamos explicando hoy en qué consisten esas observaciones, para que si en el análisis de esta Comisión se consideran viables se impacta así el documento, pero la versión que ha sido circulada, junto con la convocatoria para esta sesión, corresponde al documento que tienen todos en sus manos, que les fue circulado junto con la convocatoria.

Decía yo que la segunda parte importante de esta propuesta que nos hace llegar el Consejero Presidente es que sea a cargo de funcionarios del INE, los mismos que estén revisando la documentación electoral federal el 7 de junio, ellos mismos sean quienes se encarguen de analizar ciertas medidas de seguridad de nuestras boletas electorales.

Con ello el análisis es que no sería necesaria una adenda para convenir el acceso de nuestros funcionarios del IEEM a las mesas directivas de casilla, porque sería el mismo personal, el del INE, el que estaría revisando algunas medidas de seguridad de nuestras boletas electorales.

Esa es otra parte importante de esta propuesta que nos envía el Consejero Presidente; y eso es, es una propuesta que nos está remitiendo en función de pláticas sostenidas, tanto con consejeros del INE, ver la viabilidad de este proyecto como con funcionarios de la Junta Local del INE.

¿Alguien había alzado la mano?

A ver, dé cuenta de la integración de la mesa.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Nos acompaña el licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante suplente del Partido del Partido del Trabajo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, me pidió el uso de la voz el representante del PAN, Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias. Buenos días, Presidenta.

Perdón que me dirija yo siempre a la Presidencia, pero es quien conduce los trabajos de esta Comisión.

No es personal ni mucho menos espero que se tome en mala lid lo que voy a manifestar, pero si la Presidencia ya se pudo dar cuenta, esto no va a salir, salvo que los señores consejeros quieran, porque desafortunadamente si está buscando por consenso esto, pues ni el Reglamento lo establece, porque el Reglamento lo que establece es lo siguiente: “La aprobación de todos los acuerdos y dictámenes deberán ser con el voto de al menos dos de los integrantes y, preferentemente –reitero–, preferentemente con el consenso de los partidos”.

Como yo se lo he manifestado en otras sesiones, si la Presidencia no asume, conjuntamente con los consejeros, la obligación que tiene de hacer valer lo que ellos mismos protestaron, en su momento, cuando levantaron la mano y dijeron “¡sí, protesto!”, eso ya no es problema de nosotros.

Volvemos a lo mismo, si no se entiende lo que quiero decir es clarísimo, si la Presidencia y los que integran esta Comisión no lo determinan, aquí jamás va a salir, o sea, llevamos tres sesiones en donde nos hemos tardado bastante tiempo o bastantes horas, que para eso estamos, pero finalmente no hemos llegado a nada, no hemos avanzado un centímetro en esto.

La responsabilidad, como se los dije, es de ustedes. Si ustedes determinan hacerlo, hay que hacerlo, pero son ustedes.

Ya el que se sienta a lo mejor agraviado en sus derechos, por decirlo, tiene las instancias legales.

Nosotros de todos modos, por lo que respecta a esta representación, en los términos que viene esto no daría el consenso y tendrá que ir a donde tenga que ir, precisamente para hacer valer una obligación que no es de los partidos, sino es del Instituto y el Instituto somos todos, los partidos y ustedes. Y no se está cumpliendo.

Ya con esto sería lo último que diría en relación con esto, es responsabilidad de ustedes, no nos la quieran endosar a nosotros.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Rubén.

Sí, efectivamente, has tocado un punto importante.

En la búsqueda de consensos, que ha sido mi principio en los meses que he tenido el gusto de presidir esta Comisión, he entendido que valen la pena las horas que hemos pasado en esta Comisión, que han sido muchas horas de nuestra vida sentados aquí revisando documentos.

Creo que ha valido la pena, porque hemos logrado aprobar tanto lineamientos como ciertas actividades que parecían difíciles en un inicio. Al menos eso es lo que me comentaban, que por usos y costumbres quizá de este Instituto no iban a pasar o que era poco probable que esos lineamientos llegaran a Consejo General.

Ciertamente este proyecto de lineamientos ha sido excepcional por la dificultad que hemos tenido para transitar en una versión que recoja el mayor consenso posible, pero también entiendo que, como Presidenta de esta Comisión, debo entender que hay un límite a la búsqueda de este consenso.

Y bien lo dice Rubén, finalmente los que votamos en esta Comisión somos los tres consejeros, quienes en su momento expresaremos nuestra posición, nuestra postura sobre este proyecto al momento de someter una versión de este proyecto, que me parece deberá ser hoy, porque también estamos hoy a 20 de mayo y lo cierto es que el tiempo es un factor que nos rebasa a todos y que me parece que es la principal razón para dar un paso firme ya para la aprobación de una propuesta.

Me quedo con la última intervención, entiendo que tenemos como consejeros una responsabilidad ineludible y que también ustedes, como representantes de partidos, tendrán los medios, los espacios jurisdiccionales muy legítimos y muy válidos precisamente para hacerlos valer en las acciones que se consideren no cumplen con los principios de este Instituto.

Secretario, si puede dar cuenta de la mesa.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Nos acompaña el licenciado Efraín Medina Moreno, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

Sí, sabemos que la responsabilidad es de ustedes y creo que no sé si sean de memoria corta o no estén enterados de lo que pasa en otras cuestiones, en otros órganos electorales, pero a veces la terquedad de los consejeros, la soberbia de los señores consejeros, y no lo digo por ustedes, lo digo por otro órgano electoral, que es el Consejo Local del INE, lo tengo que decir, el Tribunal les ha enmendado la plana con una consecuencia terrible para el INE en materia presupuestaria, en materia de que no saben después qué hacer con la gente, de veras, en distintas condiciones. Y no es solamente en este proceso, ya desde el anterior.

Si van a tomar esa actitud, ya ni nos citen a sesión a perder nuestro tiempo, ya nada más digan “vamos a aprobar, ni siquiera lo vamos a discutir, vamos a aprobar esto los señores consejeros”. Y háganlo, para qué nos toman parecer a los partidos.

Si venimos aquí a construir, ya hagan ustedes lo que tengan que hacer, vótenlo y ya, para qué venimos a perder el tiempo.

Segunda cuestión. Este documento nos lo han presentado, yo le llamaría de manera informal, porque nunca hemos entrado a su discusión, ha habido cuestiones aisladas, comentarios de representaciones, comentarios de los consejeros, pero nunca nos hemos puesto a analizarlo de manera integral el documento.

No sé por qué “que ya se hizo esta modificación, que ya se hizo la otra, que ya nos están presentando otra cuestión” cuando de veras no hemos ni siquiera entrado a su análisis, se están haciendo modificaciones así nada más como, y perdón por lo coloquial de la expresión, pero como dando palos de ciego, ¿por qué? Porque ya nos están comiendo los tiempos.

Pero en esta Comisión se han construido, como usted lo dijo acertadamente, Presidenta, bastantes documentos, bastantes lineamientos, bastantes situaciones, pero que son lineamientos, son acuerdo de esta Comisión, que van a coadyuvar en la buena marcha del proceso electoral.

No unos lineamientos que no sabemos ni por dónde vamos, ni hacia dónde vamos y que además son inocuos, y lo digo porque si se aprueban vamos a tener problemas. Si no se aprueban no pasa nada.

Otra cuestión. Se le va dejar a funcionarios del INE. Digo, quienes afortunada o desafortunadamente, ya ni sé, estamos participando en los dos institutos, sabemos la tirada de los de allá, sabemos qué se busca.

Y yo me imagino, y dicen a veces: Pensando mal acertarás, que qué pasa si hay por parte de algún vocal, o del personal del INE que va realizar la verificación, y que por alguna razón diga: Ésta boleta no es, no cumple con las medidas de seguridad, no vaya a decir que no es falsa, que no cumple con las medidas de seguridad.

Se imagina el desprestigio para el IEEM, y la cuestión a nivel nacional que va a suceder cuando, la prensa no va manejar que va ser una boleta que quizá por un error de impresión le falte alguna medida de seguridad, o quizá no la pudieron detectar, no pudo ser visible a los ojos de los funcionarios del INE.

Ellos van a manejar que son boletas apócrifas, que son boletas falsas, que ya están metiendo chanchullo no sé quién, y la situación electoral en este país no está como para ir a hacer este tipo de cuestiones.

Digo, todos escuchamos en la mañana las noticias de la grabación del presidente del INE, yo medio la escuché, de porque se estaba burlando de la forma de hablar de algunos grupos étnicos o indígenas.

Hay una cuestión que está permeando de manera muy desafortunada entre los órganos electorales, y ahora nosotros le vamos a dar más armas, le vamos a decir al INE, ahora también verifica nuestra boleta, cuando podemos evitarnos esa penosa situación. Porque la verdad es penoso.

Porque, reitero, quizá ellos no vayan con el conocimiento pleno de las medidas de seguridad que se aprobaron, porque ellos traen otro tipo de boleta con menos medidas de seguridad. Es grave.

De por sí lo hemos dicho desde el inicio del proceso, ese avasallamiento del INE, y ahora nosotros les permitimos más y más. Al rato esto va tender a desaparecer, y además les encanta el edificio, se los juro, les encanta, me lo han dicho.

Hay que ser cuidadosos de este tipo de cuestiones, que en realidad no nos llevan a nada.

La cuestión que se maneja aquí de operatividad también es terrible que no quiero entrarle; en su momento, que no espero que no persista esta, no sé cómo llamarle, esta reincidencia, por decir una palabra menos fuerte, a analizarlo, a entrarle a estos lineamientos.

En verdad reitero, debemos ser muy cuidadosos. Ya no quiero, diría Paul, ya me estoy calentando y puedo decir cosas que no.

Sí quisiera que tuviéramos el cuidado preciso y ver las consecuencias, no es nada más decir: Vamos a hacer una revisión muestral, vamos a ver lo que trae más allá, lo que conlleva, de veras, hay que pensar mal para acertar.

En cuestiones electorales, y no me van a negar mis compañeros de representación de los partidos políticos, hay que pensar mal y acierta uno.

Pero también, si ustedes insisten en que es su responsabilidad y es su función, adelante; tampoco los vamos a obligar a que no voten, si así lo desean, inclusive sin entrar al fondo del asunto.

Dice Rubén, ya están los tribunales, sí, pero la verdad, no sé si da pena que siempre el Tribunal tenga que enmendarles la plana a los consejeros, eso no es agradable para nadie.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Dé cuenta de la integración de la mesa, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Se encuentra con nosotros el licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández, representante de Nueva Alianza y Carlos Loman Delgado, representante propietario de Encuentro Social.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Buenos días.

De Movimiento Ciudadano, José Luis López.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Muchas gracias, Consejera. Buenos días a todas y a todos.

La verdad sí quisiera primero traer a la mesa lo de usos y costumbres, porque generalmente en el orden del día, por usos y costumbres, se estila ver, checar los informes; y ahora entramos de lleno a los documentos, eso no nos extraña si ustedes lo quieren así, así le entramos.

En segundo término quisiera abordar lo del documento. Desde nuestro punto de vista tenemos dos documentos: Uno, el que nos fue circulado para

su análisis en esta sesión y otro que se nos propone lo visualicemos en pantalla.

Yo creo que es –y sé muy que no tenemos el tiempo suficiente– una falta de respeto el que se nos entregue o que se quiera analizar en este momento un documento que no conocemos, porque el primer documento trae un procedimiento de revisión y si este procedimiento de revisión no está en la primera y en la segunda, está en la primera y en la segunda; y el otro documento que no lo hemos visto cambia totalmente el sentido de este documento. Eso es de entrada.

Creo que merecemos respeto y, por lo tanto, debemos de conocerlo con antelación.

Otro de los puntos, hay un caos, yo sí lo veo así, porque no tenemos clara la visión de qué es lo que queremos en este documento, porque tenemos los acuerdos del Consejo, tenemos las leyes federales y tenemos las leyes locales y no hemos sabido –y lo digo con todo respeto–, no hemos hecho lo posible, no hemos sabido aterrizar un procedimiento que esté dentro del marco electoral local y federal, y dentro de los acuerdos del Instituto Nacional Electoral y del Consejo General del IEEM.

Nosotros sí cuestionábamos y cuestionamos la segunda verificación, porque hacíamos alusión al artículo 280 de la LEGIPE, ¿quiénes tienen derecho al ingreso a las casillas?

Con esta segunda verificación lo que estamos propiciando es una impugnación al tener acceso en esas casillas.

Yo creo que debemos de ser más sensibles y checar si realmente podemos realizar una segunda verificación.

Ahora, que lo realice o que esta segunda verificación sea realizada por el órgano federal, el órgano electoral federal, creo que deja mucho que desear, porque imaginemos si el INE nos dejaría revisar las boletas para la elección federal.

Creo que eso es meternos en competencias y creo que de entrada estamos propiciando la vulneración de la soberanía del estado.

Yo creo que no es cosa menor el que se nos presente una segunda opción, sino lo que conlleva atrás, de que esa segunda opción la realice un órgano federal y hacernos completamente de lado para que –entre comillas– “el INE realice el trabajo que le corresponde al IEEM”.

Nosotros le vemos la gravedad en que se viola la soberanía del Estado y creo que ninguno de nosotros quiere problemas con la ciudadanía.

Por eso yo en la sesión pasada decía, argumentaba que ocasionábamos una mala imagen a la ciudadanía, y con esta segunda verificación realizada por el INE creo que mucho mayor la mala imagen.

Yo sí quiero apelar a la sensibilidad, porque sé que los consejeros que integran esta Comisión tienen el conocimiento y tienen la responsabilidad de conducir los procesos electorales en torno al marco electoral local.

Sí apelo a la comprensión de los consejeros para que este documento; si vemos fríamente la Legislación Electoral Local y Federal sólo nos permite

hacer una sola verificación, no más, porque si no nos metemos en problemas que pueden enrarecer y pueden desacreditar el proceso electoral.

Sería cuanto por el momento.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, representante.

De MORENA, Daniel Serrano.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS:** Sí, buenos días a todos.

Hemos nosotros seguido de cerca el desarrollo de este tema y hemos escuchado los planteamientos del día de hoy de algunos representantes y algunos miembros de esta Comisión.

Para nosotros está muy clara la parte de qué queremos. Nosotros queremos dar certeza a la ciudadanía del proceso electoral.

En esta misma Comisión se planteó la posibilidad de que tuviéramos medidas adicionales de seguridad en las boletas. Este planteamiento fue acompañado por una mayoría en esta Comisión, no por todos, también eso lo entendemos, no ha sido así desde el inicio.

Pero nosotros sí queremos dejar también clara nuestra posición en el sentido de que lo que nosotros estamos planteando es que la ciudadanía, a través de una revisión de estas medidas de seguridad, tenga certeza del material que se está utilizando.

Claro que atravesamos algunas complicaciones que tienen que ver, por cierto, con este nuevo esquema, este esquema inédito para todos en la participación, estos modelos de casilla única, esta elección en la que participa ahora el INE, esta idea en la que estamos incluso acreditando nuestra estructura de representación a través del INE, que dicho sea de paso no es una reforma con la que nosotros hayamos estado de acuerdo y que por cierto tampoco impulsamos nosotros, pero tampoco nos vamos a meter en las deliberaciones de los demás partidos.

Sí creo que podemos perfeccionar los mecanismos mediante los cuales se nos acercan los documentos para que podamos tenerlos con mayor tiempo y podamos discutirlos, estamos convencidos también de eso.

Pero teniendo en cuenta los planteamientos y las dudas que acá hemos escuchado, quisiera preguntarle, si es posible, al Secretario, al Director de Organización, qué posibilidad hay que, derivado de la impresión de estos materiales, alguna boleta pudiera llegar a una casilla sin las medidas de seguridad, porque de repente podemos decir de manera muy coloquial “imagínense, aparece una boleta que no cumple con las medidas y lo que se arma”.

Sí, eso es justo lo que queremos evitar, que un documento que en apariencia sea una boleta y no cuente con las medidas de seguridad sea utilizado para el ejercicio del voto. Eso es justo en lo que queremos tener certeza y queremos dársela a la ciudadanía.

Hemos sido nosotros sensibles de planteamiento inicial de los tres momentos de la revisión y hemos escuchado también ya de varios actores

las dificultades que esto tendría y cómo podríamos tener ahí un riesgo de que ya convertido en voto podamos hacer esta verificación.

Nosotros somos sensibles a ese planteamiento, sin embargo, creo que en estas dos revisiones podríamos avanzar. Como sea, creo que es un mejor escenario revisarlo en estas dos ocasiones, en estos planteamientos, que no hacer ninguna verificación.

Porque esa es la otra posición, no pasaría nada y no tendríamos la posibilidad, si es que existe, de que un documento pudiera llegar a una casilla en esos términos, de saberlo.

Sería cuanto, muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Ofrezco disculpas a los demás miembros de los integrantes de la Comisión, porque el procedimiento que voy a señalar ya lo he repetido tres veces en esta Comisión, pero en atención a la solicitud del representante de MORENA ante el Consejo General, que no ha estado presente en esta Comisión, lo haré con mucho gusto.

Cuando se discutían en el seno de esta Comisión las medidas de seguridad a incorporar a las boletas electorales, señalaba que la mayor seguridad que se tienen de las boletas electorales de que los documentos

que se van a utilizar el día de la jornada electoral sean los que apruebe el Consejo General, es en la cadena de custodia en todos los procedimientos que implementa el Instituto para ello.

Eso hace prácticamente, y lo dije expresamente, y lo vuelvo a repetir en respuesta a lo que señala el representante de MORENA, hace prácticamente imposible que un documento que no haya salido de la empresa sea el que se da al ciudadano el día de la jornada electoral, y esto por la razón de que todos los procedimientos, tanto de diseño como elaboración de las boletas electorales y documentación electoral, siempre está bajo la supervisión de funcionarios y de personal del Instituto Electoral del Estado de México.

Pero lo más importante, los representantes de los partidos políticos también se encuentran con el derecho de estar presentes en la supervisión del diseño y elaboración de estos documentos.

Por esa razón es por lo que en la elaboración, en la impresión de las boletas electorales estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos que así lo quisieron en la empresa adjudicada.

Y se dieron cuenta porque se realizaron verificaciones, hasta 56 verificaciones en el caso de ayuntamientos, y 8 en el caso de diputados, si mal no recuerdo, de modelos de boletas electorales, que en presencia de los partidos políticos, representantes de los partidos políticos, se verificaron las medidas de seguridad, precisamente como un control de calidad de las medidas de seguridad, más allá del control de calidad que tienen los lineamientos del INE, que son exclusivamente de forma, no de medidas de seguridad.

Hasta ahí no llegaron los lineamientos del INE, sin embargo, la Dirección de Organización sí verificó las medidas de seguridad en todo momento durante la impresión de las boletas electorales.

Y después, también en la entrega y distribución, que es precisamente lo que en este momento se está realizando a los Consejos Municipales y distritales, también se cuenta siempre con la custodia, se entregan a los presidentes de los Consejos Distritales con seguridad pública y ante notario público, hasta que se ingresan a las áreas de resguardo.

Y aquí tiene mucho que ver con los Lineamientos de Verificación e Instalación de Áreas de Resguardo que aprobó este Consejo General, donde también hacen prácticamente imposible que accedan al área de resguardo o se puedan manipular los documentos electorales en las áreas de resguardo.

Las actividades de conteo y sellado donde se manejan la documentación electoral de boletas electorales, también ya se encuentran específicamente detalladas, inclusive con la obligación de realizar un programa de trabajo para esta actividad de los Consejos Municipales y Distritales, que están aplicando en este momento en nuestros Consejos Municipales y Distritales, donde la supervisión para que no se dañen las boletas electorales es importante.

Ingresan otra vez al área de resguardo, y ya ingresan ya en una bolsa de seguridad que se encuentra sellada, de tal forma que hasta esta bolsa de seguridad, que es la que se entregará a los presidentes de mesa directiva de casilla, cuenta con la supervisión y a la vista de todos, fundamentalmente representantes de partidos políticos que así lo deseen, que son los mismos

documentos que se diseñaron, elaboraron e imprimieron en la empresa adjudicada, los que se entregan a los presidentes de mesa directiva de casilla.

La segunda verificación que plantea el INE y que el Consejero Presidente ahora ha solicitado su incorporación como segunda medida de verificación, si bien ya no es con la amplitud con la que algunos integrantes de esta Comisión habían señalado en la segunda verificación durante la jornada electoral, porque nosotros lo hacíamos para 125 municipios y 45 distritos; ahora se reduciría el universo de la muestra a 40, porque nada más lo van hacer los funcionarios del INE. Sin embargo, me parece que operativamente es adecuado realizarlo.

Lo que sí salía de nuestro control, y esto es en complemento a la respuesta que solicitó al representante de MORENA, es que se realizara una verificación después de haber entregado la boleta electoral del ciudadano, porque en aras del principio de secrecía del voto ya no sabemos lo que sucede dentro de la mampara electoral, ya no sabemos el ciudadano si puede ingresar algún otro documento que no contenga las medidas de seguridad, y eso hace riesgoso realizar verificación de medidas de seguridad de documentos que aparentemente puedan ser votos, después del ejercicio del voto precisamente.

De tal forma que, desde nuestro punto de vista, no existe ningún problema, y desde luego que la posición de la Dirección de Organización, como lo señalé en la Sesión pasada, es que se realicen todas las verificaciones de medidas de seguridad como lo hemos venido haciendo, que sean posibles y que se hagan con las condiciones legales que lo permitan.

Desde nuestro punto de vista, en ambos documentos como el que fue circulado, donde se establecen dos medidas de seguridad previo y durante la jornada electoral, como este nuevo documento que lo elaboramos con base en lo que nos solicitó el Consejero Presidente, también puede realizarse, y estamos a favor de que se realicen también estas medidas de seguridad. Es técnicamente posible, sin embargo está a consideración de los integrantes de la Comisión, quienes tienen derecho a voto.

Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Daniel Serrano de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS:**  
Sí, agradecer la respuesta del Secretario Técnico, el Director de Organización, que amablemente nos explica esto.

Ya lo conocíamos efectivamente, aunque no hemos estado presentes personalmente aquí, pero a través de los compañeros de la representación.

Pero justo le pedíamos la intervención al Secretario para ejemplificar que entonces estamos seguros que esto no ocurrirá, y si estas dos verificaciones son técnicamente posibles, entonces nosotros no vemos impedimento para que se puedan realizar.

Además creo que no nos enfrentaríamos entonces al supuesto de que encontraríamos un documento que parezca una boleta, pero que no lo sea.

Con más razón, si estamos todos de acuerdo en el qué, que es dar certeza y que este material sea el idóneo, el que ha sido aprobado por el Consejo General, y si nos están dando una ruta del cómo, entonces creo que podríamos tener la sensibilidad que en nuestro partido ya tuvimos cuando nos hicieron de manifiesta la imposibilidad de que convertido en voto, para no vulnerar lo que ya nos ha explicado el Secretario, hagamos esa revisión. Bueno, pero sí lo podemos hacer antes de que se convierta en voto.

Sería cuanto, muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

Me parece que ya a estas alturas de la sesión, y considerando el número de veces que se ha hablado de este tema, es evidente que es un documento que difícilmente vamos a encontrar el eco en todas las representaciones.

Por lo tanto, haciéndome cargo de esa situación, le pido al Secretario Técnico podamos entrar al fondo del documento. Ya nos decía usted que técnicamente no ve implicaciones importantes que pudieran ser un factor para rechazar la propuesta que nos hace llegar el Consejero Presidente, de empalmar la muestra con la que van a hacer su revisión la instancia nacional.

Me parece que esa es una parte importante, si técnicamente esto es factible, que es una parte que creo que los consejeros hemos tenido muy en consideración para continuar con la discusión de este tema.

Y en buena parte por esa razón se determinó excluir la tercera verificación que en un principio se había planteado, que era 10 días después de la jornada electoral.

Sin más, le pido al Secretario Técnico iniciemos con el contenido de estos lineamientos para ver cómo queda el documento.

Sí, Javier del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

Insisto, otro paso más para subordinarnos al INE, pero ya esto sería responsabilidad de ustedes.

Hemos escuchado con atención la propuesta que hace el Presidente de este Consejo y que, además, también viene del INE, del otrora IFE, y siguen dándose con tal frivolidad estas propuestas y con tal falta de estudio, de análisis; ya lo he dicho en otras ocasiones, parecen ocurrencias las que se tienen.

No sé si venga en el documento, si la gente del INE que va a realizar la verificación muestral, en caso de que así se apruebe, ¿a quién le va a rendir informe? ¿Aquí al IEEM le va a rendir un informe? Decirle: “Fuimos, estuvimos, verificamos tal boleta de tal sección, de tal casilla y a simple vista pudimos verificar esto”. ¿Lo van a hacer aquí? ¿Se va a enviar ese informe para que ustedes tengan la certeza de que, efectivamente, se llevó a cabo la verificación, la boleta cumple con las especificaciones, con las medidas de

seguridad que aquí se han tomado? O es nada más decir: “Vayan y Dios los bendiga, y hagan lo que tengan que hacer”.

Reitero, aquí debemos ser muy cuidadosos en este tipo de delegaciones, porque es lo que está haciendo, delegar en funcionarios del INE una actividad; que también, repito, si no se hace no tiene ningún impacto en el proceso electoral.

Se habla de certeza, la certeza la dan todas y cada una de las actuaciones que se llevan a cabo en el proceso electoral; la certeza la da la designación de consejeros por parte del Consejo General del INE –ustedes fueron designados por el Consejo General del INE–, la certeza la da la designación de vocales, la de consejeros, la de todas las etapas que aquí hemos cubierto en esta Comisión y en otras, sí me da certeza el verificar una boleta y ya no por eso podemos estar diciendo que ya no hay certeza o estamos desacreditando un proceso electoral que creo hasta el momento se ha cumplido en todas y cada una de sus etapas, tanto así que aquí no lo hacen, pero en otros institutos se declara la definitividad de esas etapas, en un informe que rinden los presidentes de los Consejos.

Yo creo que agregar una cuestión más, perdón que lo diga, una ocurrencia más a esto, como que en nada contribuye al buen desarrollo del proceso.

¿Por qué? Porque –perdón que lo vuelva a decir– no pasa nada si no se lleva a cabo esto, no pasa nada. Así de sencillo, no pasa nada.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, gracias, representante.

Me ha pedido ya el uso de la voz el representante del PRD, pero ya le había dado una instrucción de que empezamos con la lectura de cada uno de los numerales de estos lineamientos.

Yo atentamente les pido a todos nos permitan ya entrar en el contenido, que ha sido algo que no hemos podido hacer desde no sé cuántas sesiones; permítannoslo, por favor, a quienes sí estamos interesados en entrar al contenido.

Efraín Medina del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO:** Sí, muchas gracias. Es muy rápido.

Me parece que hay una especie de, voy a recordar mis viejos conceptos, unos viejos programas de la carrera de derecho, donde nos decía algún profesor de la entonces ENEP Acatlán, sobre el concepto de la justicia. Él decía: “La justicia es dar a cada quien lo que le corresponde”.

Luego nos decía: “Cuando el derecho se confronte con la justicia, hay que luchar por la justicia”, entonces yo me sentía así como Superman.

Y me parece que es, podemos decir en resumen, que hay quienes defienden el estatus quo, el marco jurídico, y no pensamos en el tema, en el conjunto de las actividades, como bien dice el PRI, de lo que es la certeza.

Efectivamente la suma de todas esas actividades genera certeza, eso es cierto, pero evidentemente que al final del día no podemos decir “ah, es parcialmente cierto o hay una certeza parcial si encontramos un documento apócrifo”, y apócrifo no porque lo haya hecho la imprenta de la esquina de mi colonia o porque quien debió haber hecho el trabajo, con todas esas medidas de seguridad que tienen, fue omiso en una, en dos o en tres, o efectivamente haya mala fe.

Pero esa oportunidad la estamos perdiendo porque nos estamos ajustando estrictamente a lo que dice el marco jurídico.

Aquí hemos dicho –en exceso me parece– que si vamos más allá de lo que dice el marco jurídico vamos a desacreditar el proceso. En mi opinión yo diría “si somos audaces y generamos una acción adicional que genere mayor certeza, en lugar de desacreditar el proceso, estamos fortaleciendo el proceso”; pero es un tema conceptual, es un tema de conceptos que me parece que no estamos empatando.

Yo sí reitero lo que en alguna otra reunión mi compañero Joel, de MORENA, decía, sí es un tema también de voluntad política, porque quienes estamos aquí hacemos política y quienes estamos aquí podemos hacer la voluntad de este tamaño, la podemos hacer más chiquita y nos podemos ajustar, efectivamente, a lo que dice la ley o ir a esos excesos de decir casi, casi que el INE nos va a domesticar y vamos a hacer lo que ellos digan. Bueno, pues ese es el marco jurídico.

Por fin, defendemos el marco jurídico o decimos que somos hijos no reconocidos del INE o de plano para dónde nos movemos, porque nos movemos de un lado a otro.

Yo digo, el marco jurídico, si es una situación de estricto derecho, tendremos que atenderlo en esos términos.

Y si hay una tutela jurídica del INE, tendremos que respetarla y ahorrarnos esos comentarios, que a lo mejor no desacreditan el proceso, pero sí al que lo expone.

Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

Dé cuenta de la integración de la mesa, Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Se ha incorporado el ingeniero Santiago Yescas Estrada, representante propietario del Partido del Trabajo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Buenas tardes.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Con una situación, y nosotros ya lo externamos, son dos documentos, y apelo a la sensibilidad para que esos documentos los podamos analizar los partidos políticos.

Yo creo que eso no demerita nada, al contrario, vendríamos a esta mesa con las observaciones de los dos documentos para lograr establecer lo que queremos, porque ya lo mencionaba, es un caos, se nos presenta a última hora un documento.

Y creo, al menos mi representación, Movimiento Ciudadano, exige respeto para que podamos analizar.

No es cualquier tema, eh, no es cualquier tema el ingresar en una casilla electoral, no es cualquier tema tomar la documentación electoral que ya está prácticamente seccionada, seleccionada, separada para cada una de las casillas y hacer una muestra.

Creo que los que hemos vivido los procesos electorales sabemos que es un tema delicado, por eso exponemos lo que puede pasar, por eso prevenimos, porque en un proceso electoral se realizan daños irreparables y eso lo sabemos todas las fuerzas políticas.

Creo que eso lo deben de saber más los consejeros, que no podemos ir fuera del marco legal, no podemos hacer o innovar si estamos fuera de marco legal, estamos exponiendo al proceso electoral. Y lo digo con toda franqueza y con toda realidad.

Yo creo que hay que ser más sensibles y darnos la oportunidad para analizar estos documentos y discutirlos, porque desde el punto de vista de

Movimiento Ciudadano son dos documentos, el que ahora se nos presenta y que quieren que analicemos y el que ya se nos circuló para ser analizado.

Si quieren nada más vemos el que ya se nos circuló para analizarlo en este momento, pero nosotros no estaríamos de acuerdo en que analizáramos los dos a la par.

Creo que es, vuelvo a reiterar, una falta de respeto. Y las fuerzas políticas, al menos Movimiento Ciudadano sí merece respeto y que tenga toda la información para poder realizar las observaciones.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

Del Partido Humanista Karla Rodríguez.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. KARLA MÓNICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, Presidenta.

Para el Partido Humanista, y siempre lo hemos referido así, desde que esta representación ha llegado a este Instituto, es muy importante el respeto de la legalidad, por supuesto de los derechos, primero de los ciudadanos y después de los partidos políticos.

Pienso que muchos de mis compañeros homólogos se han manifestado al respecto y por supuesto el Partido Humanista está en el mismo sentido.

Sí es cierto que, como dice mi homólogo de MORENA, en el ánimo de avanzar y de no tal vez desperdiciar, no sé si sea la palabra, este tema de un avance, tendremos que someternos a la discusión.

Pero sí nos preocupa el hecho de que no nos hagan llegar la información a nosotros como partidos. Esta mesa se integra por –por supuesto– dos consejeros, pero nosotros somos parte de esta dinámica.

Nos queda claro que, si así lo deciden los consejeros, lo tendremos que discutir y ahí haremos nuestra respectiva participación. De hecho hay propuestas desde la Sesión pasada por parte de esta representación.

Sin embargo, sí es importante que quede asentada la postura del Partido Humanista en ese sentido, que en todo momento creemos que la legalidad, el respeto a los derechos y, por supuesto, la certeza es muy importante para que no se vicien los procedimientos y salgan puros y limpios, porque así se lo merecen los ciudadanos, así nos lo merecemos todos los que estamos aquí sentados.

Entiendo el tema de la prisa, sin embargo no es justificación para nosotros el tener que someternos a una discusión, y en ese sentido es someternos a una discusión por un tema de tiempos. Creo que el Instituto da para mucho más que estarnos presionando por este tipo de situaciones.

Eso sería cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

A mí me hubiera encantado tener esta propuesta que ya se ha comentado, antes de que se hiciera la convocatoria. Lo cierto es que no fue así.

El día de ayer en la noche se le envió, me parece, este oficio al Secretario Técnico, el documento, la propuesta la tuvo hoy. Sí dejar muy claro que no es por falta de voluntad o un descuido que no se les haya circulado esta información con el debido tiempo.

Me hago cargo que están conociendo de esta propuesta el día de hoy en esta Sesión, porque materialmente fue imposible conocerla antes y hacerla saber antes.

Lo cierto es que tenemos esta Sesión prevista para hoy con este punto del orden del día, y omitir esa observación de parte de la Presidencia del Instituto creo que ahí sí hubiera sido una irresponsabilidad al menos de mi parte, porque estaríamos discutiendo un documento a sabiendas que hay una propuesta de este Consejero Presidente, que muy posiblemente tiene un efecto importante en este documento. Así son las condiciones en las que llegamos a esta Sesión.

Yo le suplicaría al Secretario Técnico empecemos con la lectura de cada uno de los numerales de este documento.

Por favor, Secretario.

Permítame iniciar, y ya en el transcurso.

A ver, Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

Suscribo lo comentado por mi compañero de representación, mi homólogo más bien, el médico José Luis, de que en verdad esto está siendo una falta de respeto total, y perdón que se los diga, pero ustedes son los árbitros, nosotros somos los jugadores, nosotros somos los dueños del balón, somos los que debemos de traer la pelotita. Ustedes solamente son los árbitros, así de sencillo.

Entonces por lo menos que podamos traer es, que nos hagan llegar la documentación correspondiente.

Ahora, si después de tantas reuniones que han tenido con los consejeros, dijeron aquí, del INE, ya van a actuar como ellos; bueno, entonces para qué nos traen aquí a discutir cosas que no conocemos. Total, apruébenlas y ya, no hay mayor problema, y ya después que el Tribunal les componga la plana, ya lo dijo Rubén.

Hay que cuidar eso y sí, la verdad, reitero, ya también lo dijo la compañera de Humanista, creo que los partidos políticos exigimos respeto, y se lo digo, sin partidos políticos no habría yema y no habría INE. Así de sencillo.

Y por último yo sí quisiera, antes de entrar al análisis que van a hacer ustedes de este documento, si los demás representantes de partido están de acuerdo en que el INE haga esta verificación, así de sencillo; que nosotros

hagamos aquí unos lineamientos para que el INE haga esa verificación. Esa pregunta la dejo a los compañeros de representación, a ver qué opinan también de esta situación.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, representante.

Secretario Técnico, inicie por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Para que conste en la versión estenográfica, entonces estaríamos revisando un documento que se va a mostrar en la pantalla que tenemos en esta Sala de Comisiones y que corresponde a lo solicitado por el Consejero Presidente, en el oficio que ya se hizo mención, y se encontraría para mayor facilidad. Con la autorización de la Presidencia y de los integrantes de esta Comisión, daríamos lectura a cada uno de los artículos, dado que son pocos, salvo la mejor opinión de los presentes

Y para mayor detalle, quisiera señalar que se encuentra en morado todo lo que se modificó, con base en la solicitud del Consejero Presidente.

Daría lectura al lineamiento primero: “Los presentes lineamientos tiene por objeto establecer los criterios para realizar la verificación muestral antes de la jornada electoral a las boletas electorales, actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo; y el día de la jornada electoral a boletas electorales de la Elección de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos del 7 de junio de 2015, a través de dos revisiones muestrales”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Presidenta. Nada más una moción si me lo permitiera.

Nosotros quisiéramos, con todo respeto, que analizáramos el documento que nos circularon para la sesión, y con base en eso vayamos haciendo las modificaciones, esto es, si hay que incorporarle algo que sea sobre el documento con el que nos corrieron traslado para convocarnos y, si la incorporamos, ya luego se pone a consideración de la mesa y se va incorporando, porque si no, de lo contrario, lo que vamos a hacer es que nosotros no tenemos el documento que ustedes tienen, que nos van a presentar en estos momentos, lo decimos con todo respeto y sería para que iniciemos con una buena metodología y que tengamos todos el mismo documento.

Porque si no, de lo contrario vamos a empezar a pedir copias o cosas por el estilo y creo que no es lo más conveniente.

Si nos vamos sobre el documento que este día nos circularon y únicamente nos vamos sobre las observaciones que ustedes nos están haciendo favor de proporcionar, las hacemos sobre la lectura del mismo y creo que así quedamos todos convencidos y es sobre el documento con el que nos convocaron.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** MORENA, Joel Herrera.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO:** Yo les haría un llamado a avanzar. La metodología es la misma, revisamos artículo por artículo de todos los documentos y, en ese sentido, creo que una de las medidas que debió haber tomado la Presidencia es circularnos esta versión.

Pero yo les propondría a todos que avancemos, veamos la situación de cuáles son las modificaciones, porque aquí lo importante precisamente es avanzar; digo, si queremos avanzar, porque creo que hay algunos actores que no quieren, definitivamente no quieren avanzar y vamos a tener todas las piedras en el camino para avanzar.

Yo les hago un llamado a que avancemos en el análisis y prosigamos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Me dice el Secretario Técnico que tarda aproximadamente dos horas para la impresión de este documento, en virtud de que son a color.

Yo realmente quisiera que ya consideráramos la versión con las propuestas del Consejero Presidente. En virtud de ello, estaría proponiendo un receso de dos horas para que todos contemos con este documento y revisar ya numeral por numeral, que sea lo primero con lo que empecemos, vaya.

Nueva Alianza, Paul Rodríguez.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

Es de verdad lamentable que de manera sistemática, ocurrente y a pesar de que se ha señalado una y otra y otra y otra vez se sigan teniendo estas prácticas.

Lo vuelvo a decir, es una grosería, esto no se hace; ya lo hemos dicho en otras ocasiones, el Secretario Técnico se ha tenido que disculpar dos veces por estas prácticas. ¿Por qué recurren a hacerlo?

La pregunta es: ¿Por qué insisten en reiteradas ocasiones en volver a hacer esto?

Recuerdo a usted que aquí las cosas tienen dos, tres, cuatro, 10 ó 15 lecturas. Nos da la impresión que están ocultando algo o que quieren hacer algo que a nosotros no nos han informado.

Si lo están haciendo o no, eso es otra cosa, pero nos dejan esa impresión. No nos dan certeza.

Los documentos con los que nos sentamos a trabajar requieren de un análisis previo de nosotros y en este momento no estamos en condiciones de hacerlo.

Por eso la necesidad de tener que leer este documento de antemano. Se lo digo respetuosamente, Presidenta, hubiera sido mejor señalar “me acaba de llegar este documento con unas observaciones del Presidente, les solicito un receso”, vámonos a receso, leemos el documento y después

regresamos, pero no podemos sentarnos a trabajar sobre un documento que no conocemos.

Nos pone en pantalla este documento, yo no sé si adicionalmente, no lo sé, si las hay o no las hay eso es otra cosa, no sé si en este documento, además de las observaciones del Presidente, hay otros cambios. Yo no tengo esa certeza, no estoy en condiciones de trabajar en certeza; insisto una y otra y otra y otra vez.

Le pido que por favor, insisto, de la manera más respetuosa, no se vuelva a repetir esta situación. Y si hay ánimo de corregir el camino, le pido que por favor tomemos el receso que haya necesidad de tomar para poder analizar el documento, no estoy hablando tampoco de cinco días; como bien señala MORENA hay que seguir trabajando, sí, sí hay que seguir trabajando, no estoy pidiendo un receso de cinco días, estoy pidiendo un receso necesario para que todos tengamos el documento y nos podamos sentar a trabajar.

Lo dije en otra ocasión, si hay partidos de fútbol es porque los jugadores saben que hay un árbitro y porque conocen de antemano las reglas del juego; si no conocemos de antemano las reglas del juego no podemos sentarnos a jugar. Esa es la verdad.

¿Por qué? Porque no hay certeza.

Gracias.

Perdón, se me estaba olvidando algo y lo dejo de reflexión ahí: Nos hizo favor el Director de Organización, ojo, que no se diga que me estoy

desviando del tema, porque estoy hablando exactamente de lo mismo, nos hizo favor de enviar el Director de Organización el cómo los Consejos Distritales Federales Electorales aprobaron los mecanismos de recolección de los paquetes, cosa que le agradezco.

Con esa aprobación se violenta el anexo que firmamos.

Hemos visto de manera sistemática y recurrente, y ahí están las pruebas, no es algo que esté yo inventando, la falta de comunicación, la falta de atención, el desconocimiento y por decir lo menos, el menosprecio que ha tenido el INE hacia el Instituto Electoral del Estado de México, por decir lo menos.

Insisto, ahí están las pruebas que es de todos conocidas, todos hemos estado sentados en esta mesa y hemos visto el trato que nos han dado.

A mí en lo particular y al partido que estoy representando no nos resulta conveniente que una entidad exterior venga a realizar nuestro trabajo de verificación de boletas.

¿Por qué? Porque ellos ni siquiera saben cómo hacer las cosas.

Tuvimos aquí al muchacho del PREP, ya vimos lo que pasó; tuvimos a los muchachos del SIJE, ya vimos lo que pasó; firmamos un anexo técnico, van y lo violan. No estamos de acuerdo, lo dejo de antemano.

Y antes de entrar a su discusión, es insostenible esta situación.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias.

Con fundamento en el párrafo quinto, del artículo 1.8, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara un receso de dos horas.

Gracias.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS:**

Perdón.

Vamos a regresar en dos horas y el planteamiento va a ser “discutamos primero éste, luego el que nos circularon”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Daniel, yo he dicho que sea para que se les circule.

A ver, las dos horas son el tiempo estimado que tarda la Secretaría Técnica en imprimir este documento, ya con las observaciones del Consejero Presidente.

Mi súplica, como lo había señalado, es reanudar, para empezar con la revisión de cada uno de estos numerales en la versión que ya tendremos todos en dos horas, para reiniciar a las 14:45 horas.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:**

Presidenta, pero es que se trata de poner un curita a una herida grave.

Si tarda dos horas en imprimirse y el receso es de dos horas, ¿qué tiempo vamos a tener para revisarlo?

Por favor, debe ser más lógico.

**(RECESO)**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Buenas tardes.

En términos del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, le solicitaré al Secretario Técnico pase lista de presentes, a efecto de declarar quórum legal.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Buenas tardes a todos.

Maestra Palmira Tapia Palacios, Consejera Presidenta de esta Comisión. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández, Consejero integrantes de esta Comisión. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta, Consejero integrante de esta Comisión. (Presente)

Por los partidos políticos:

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez.  
(Presente)

Licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por MORENA, Armando Navarrete López. (Presente)

Joel Herrera Ronquillo. (Presente)

También nos acompaña Luis Daniel Serrano Palacios, representante propietario ante el Consejo General. (Presente)

Se encuentra con nosotros también el licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración. (Presente)

La licenciada Alma Patricia Sam Carbajal, Directora Jurídico Consultiva. (Presente)

Y el de la voz, en su carácter de Secretario Técnico. (Presente)

Existe quórum para sesionar.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario Técnico.

Se reanuda la Sesión de la Comisión de Organización, recordando que estamos en el punto cuatro, preferente al análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General los Lineamientos para la Verificación de las Medidas de Seguridad de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, considerando las observaciones de los integrantes de la Comisión de Organización.

Ya las representaciones partidistas tienen el proyecto de acuerdo con las modificaciones que dábamos cuenta hace unas horas, referentes a una serie de propuestas que remitió el Consejero Presidente de este Instituto, específicamente sobre la segunda verificación a realizarse el día 7 de junio.

Siendo las 14:55, se da reinicio a la Sesión de la Comisión de Organización.

Secretario Técnico, le pido se proyecte el proyecto de lineamiento, y dé lectura a cada uno de los numerales que integran este lineamiento, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El lineamiento primero dice lo siguiente: “Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer los criterios para realizar la verificación muestral antes de la jornada electoral a las boletas electorales, actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo, y el día de la jornada electoral a boletas electorales de la Elección de Diputados Locales y Miembros de Ayuntamientos del 7 de junio del 2015, a través de dos revisiones muestrales”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** ¿Hay observaciones o comentarios al primero numeral de estos lineamientos?

Pasemos al segundo, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El segundo lineamiento dice: “Para la realización de la primera verificación, con el auxilio de la Unidad de Informática y Estadística, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México seleccionará una muestra aleatoria simple de cuatro casillas por cada distrito local y municipio”.

El segundo párrafo dice: “La primera revisión será realizada antes de que sea entregada...”

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Preguntarle cuál sería el procedimiento para abordar los temas, si se lee primero todo y después ya hacemos nuestras observaciones, o cuál sería para sujetarnos a lo que ustedes nos indiquen.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, Julián, hay algunos numerales que se integran por varios párrafos si hay alguna observación... La propuesta es que revisemos artículo por artículo, como ya lo hemos venido haciendo con otros documentos de este tipo.

Les pediría permitamos la lectura íntegra del numeral, no se trata de artículos muy largos, entonces si hay alguna observación en el primero o segundo párrafo podemos verlos sin ningún problema.

Y dicho eso, le pido al Secretario continúe con la lectura.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Previamente daría cuenta de la presencia del licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario ante el Consejo General del Partido de la Revolución Democrática; también del licenciado Efraín Medina Moreno, del mismo partido; del ingeniero Santiago Yescas Estrada, por parte del Partido del Trabajo; licenciada Itzel Gutiérrez Aguilar, del Partido Futuro Democrático; Javier Reynoso Vázquez, por el Partido Revolucionario Institucional; licenciado Martín Fernando Alfaro Anguilo, representante del Partido Verde Ecologista de México y del médico veterinario José Luis López Alvarado, representante de Movimiento Ciudadano.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Buenas tardes.

Continúe, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El segundo párrafo del lineamiento segundo dice: “La primera revisión será realizada antes de que sea entregada la documentación electoral a los funcionarios de las mesas directiva de casilla, una vez que se hayan concluido las actividades del conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de boletas, a efecto de autenticar boletas y aviso electorales, y será realizada por el Consejo Distrital o Municipal que corresponda.

La segunda verificación se llevará a cabo el 7 de junio, día de la jornada electoral, una vez que se hayan instalado las casillas y que se ha iniciado la votación, para autenticar medidas de seguridad visibles en boletas y será realizada por los consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral.

La Dirección de Organización auxiliará al Consejo General y a los Consejos Distritales y Municipales en el desarrollo del procedimiento para la primera revisión y proveerá de los instrumentos técnicos necesarios para ello”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** ¿Algún comentario?

Julián Hernández del PRI; y la Directora Jurídico-Consultiva.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Primero la licenciada.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Por favor, licenciada.

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL:** Gracias.

Únicamente para ver si se va a tomar como revisión o como verificación; porque si es verificación, como lo manejan desde un principio los lineamientos, tendría que homologarse todo el documento en su conjunto como verificación en vez de revisiones.

Gracias. Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Cuando hablamos de revisión se trata de las verificaciones, no tiene una diferencia conceptual; simplemente se usó indistintamente una palabra u otras y si no fuera así me gustaría que me corrigiera el Secretario Técnico, porque de ser el caso que sí hay una diferencia sustancial en ambos términos tendremos que homologar el uso de la palabra revisión por verificación.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Son palabras sinónimas, sin embargo, atendiendo a la solicitud de la Directora Jurídico-Consultiva, haremos los cambios respectivos para que se homologue todo el documento y no exista ningún tipo de confusión al respecto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

En el primer párrafo del lineamiento segundo hablan de la realización de un procedimiento elaborado por la Dirección de Informática y Estadística, quien les auxiliará para llevarlo a cabo.

¿Cómo sería éste, sería a través de un algoritmo? ¿Qué procedimiento es el que ustedes han pensando implementar para echar a andar éste? Y ¿cuántas casillas serían el total? Se habla de cuatro por distrito y cuatro por municipio. Ojalá que nos pudieran señalar, por favor.

Y asimismo, preguntarles, en el segundo párrafo se establece también que a la par se deben de llevar a cabo las revisiones cuando estén en poder de los Consejos tanto Distritales, como Municipales; sin embargo, hay una excepción en la cuestión de los distritales porque ellos deben de hacer llegar la documentación a los municipales y se prevé que esta revisión se haga el 29 de mayo; sin embargo, la entrega a los Consejos Distritales concluye el 23, después todo lo que se hace de manera interna el sellado, el foliado, todo, ¿nos dará tiempo suficiente para que en el distrital podamos realizarla en el 29 o antes, y sería a través de una sesión a la cual se convoque expresamente para esto?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Secretario Técnico, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, respecto al primer cuestionamiento, precisamente por eso se señaló, por ser una cuestión netamente técnica en cuanto a qué sistema utilizaremos para seleccionar la muestra aleatoria, por eso precisamente se pone que sea con el auxilio de la Unidad de Informática y Estadística.

Yo sugeriría que en un momento que quizá se integre el Jefe de la Unidad de Informática y Estadística nos pueda auxiliar precisamente en conocer de qué manera lo propondría.

En cuanto a la segunda pregunta, el documento contiene, efectivamente contiene que la primera verificación se realizará después de la actividad de conteo y sellado de boletas electorales y documentación electoral, y en el caso de los Consejos Distritales, previamente a que entreguen esta documentación a los Consejos Municipales.

Tenemos previsto que el último día de entrega de los Consejos Distritales es el 23 y conforme a los planes logísticos que ya habían enviado con anterioridad los Consejos Distritales, tenían aproximadamente de cuatro a cinco días para realizar estas actividades, de tal forma que también se les solicitó que a más tardar concluyeran estas actividades el 28 de mayo, de tal forma que su programación para esta actividad está contemplado concluirla el 28 de mayo.

Precisamente por la razón, se les dijo expresamente que el 29 se encuentra programada una sesión de Consejos Distritales y Municipales, de tal forma que creemos que es suficiente el tiempo para que puedan realizar esta actividad.

Hasta el momento no ha existido algún comentario de alguna junta distrital que nos señale lo contrario, pero en caso de que sea necesario, como éste es un proyecto de lineamientos, puede modificarse la fecha.

La idea es que el 30 y el 31 los Consejos Distritales puedan entregar a los Consejos Municipales la documentación electoral para que a partir del 1 ya estén listos todos los paquetes del ámbito local en los Consejos Municipales para su entrega a los capacitadores asistentes electorales para su entrega a los presidentes de mesa directiva de casilla.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Aquí nada más habrá que llamar la atención de dos cosas: La primera es que ya llegó un oficio también en el cual señalan que los CAEs que están apoyando esta actividad los días 23, la tarde del 23, todo el domingo, no estarán haciendo esta actividad o apoyando esa actividad en los órganos locales, entonces habrá que prever si no habrá retrasos. Número uno.

Y dos, preguntaba también, en el primer párrafo se establece el número total de casillas, las que se pretende hacer la muestra correspondiente, que hablan de cuatro casillas por cada distrito y/o municipio, ojalá que también nos pudiera ayudar con eso, por favor.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Secretario Técnico, dé cuenta de la mesa.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Se incorpora con nosotros la licenciada Karla Mónica Rodríguez Sánchez, representante del Partido Humanista, y el licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández, representante de Nueva Alianza.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Buenas tardes.

Sí, me gustaría que también fueran impactando esta modificación que nos hace ver la Directora Jurídica, de cambiar la palabra “revisión” por “verificación”, y eso está en el párrafo dos del numeral segundo.

Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, en cuanto a los comentarios del representante del PRI, efectivamente, la disposición de los CAEs para auxiliarnos en estas actividades de conteo y sellado en nuestras Juntas Municipales y Distritales señalan que el 24 se realizará el simulacro del SIJE y el 23 en la tarde se requieren también de los CAEs en las Juntas del INE para todos los preparativos de este último simulacro del SIJE.

Con base en lo anterior, ya se han tomado medidas al respecto para que la Junta General conozca y, en su caso, dote de personal suficiente en estos dos días a las Juntas que así lo requieran.

Y el número de las casillas, sería una muestra de cuatro casillas por distrito o municipio, que serían un total de 680 casillas de la muestra.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario Técnico.

Si no hubiera más comentarios en este artículo. Vamos en el 2°.

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Precisamente nada más para señalar que es la propuesta de que la segunda verificación pudiera ser efectuada por el órgano federal distrital, tal como lo señala en el segundo párrafo, al final. Dice: “Y será realizada por los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral”.

¿Ellos cuántas casillas van a verificar el día de la jornada en su segunda verificación? Al parecer son menos.

En virtud de que no es el mismo ámbito geográfico, están los distritos federales y por supuesto que contienen diferentes municipios a nivel local y por supuesto representa una diferencia notable en cuanto a la integración de los municipios, preguntarles cuántos hará el INE.

¿La propuesta es –perdón por la expresión– que nosotros montemos sobre lo que ellos van a realizar o bien será una muestra por separado y ellos tendrán que realizar un mayor número de visitas a las que tienen programadas?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Ahí yo daría respuesta, Julián.

La propuesta es montarnos íntegramente a la muestra que propone o que tiene pensado hacer el INE, que es a nivel de Juntas Distritales Federales.

Esa consideración desde luego reduce el número de nuestra muestra en comparación con la primera que se está proponiendo.

Se están proponiendo revisar 40 boletas, si no me equivoco, por cada distrito electoral.

Perdón, una boleta por cada distrito electoral federal.

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

¿Ahí cómo estaríamos nosotros, sería una por distrito, una por municipio? No sé, ya no entendería ahí cuál sería el procedimiento que se llevaría a cabo.

Al empatarnos nosotros con una actividad de carácter federal, en el cual no coincide, ¿cuál sería el procedimiento a seguir?

¿Sería únicamente también 40, sin importar distrito o municipio al que pertenezca a nivel local?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Secretario, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Conforme al planteamiento de la Presidenta de esta Comisión, efectivamente, nada más la segunda verificación contaría con una muestra, que no se dice en el documento, pero en realidad no es una muestra de distrito o municipio, en realidad es una muestra estatal que se hará únicamente en 40 casillas, que puede ser en cualquier parte del Estado. Una por cada distrito federal, eso sí.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
José Luis López de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias, Consejera Presidenta.

En el numeral primero me llaman la atención las dos verificaciones. En la segunda obviamente se tiene que acceder a la casilla. Yo pregunto: ¿Cómo se va a realizar este acceso a la casilla, quién lo va a realizar? Tomando en cuenta al artículo 280 de la LEGIPE, que señala específicamente quiénes tienen acceso a la casilla.

Esa es mi primera duda.

Y derivado de esa duda pueden surgir más dudas. Si la ley nos señala quiénes pueden ingresar a la casilla, podemos violar o violentar la ley.

En ese entendido esa casilla puede ser altamente impugnabile. Recordemos que las elecciones en los municipios se ganan por un corto margen de votación en algunos casos, no en todos.

Con esto estaríamos dando pauta a que se presentaran impugnaciones en las casillas, porque tengo entendido que ningún acuerdo, incluso del Consejo General, puede estar por arriba de la ley, que en este caso sería la LEGIPE.

Esa es mi duda, ¿por qué? Porque lo señala el 280, numeral tres, quiénes pueden tener acceso a la casilla.

Nosotros consideramos que solamente podemos realizar una sola verificación, una sola verificación porque hemos seguido todo un procedimiento para la elaboración de la documentación electoral, desde la licitación de la empresa, hasta la distribución que se está realizando.

Sería tanto como poner en duda todo el procedimiento que hemos realizado. No con esto estoy diciendo que puede haber algo, o no puede haber algo.

Probablemente sí puede haber algo, pero no tenemos atribuciones para ingresar a una casilla. Ni el propio INE tiene atribuciones para ingresar a una casilla.

Porque, vuelvo a reiterar, es muy claro el artículo 280, en su numeral tres, señala quiénes tienen acceso a la casilla, representantes de partido, funcionarios, etcétera.

Pero yo le veo muy arriesgado el que podamos acceder a una casilla, eso lo haría con una alta probabilidad de que pudiera ser impugnada, y eso obviamente es algo que nosotros estaríamos propiciando, que una casilla fuera impugnada.

Yo creo que no es el hecho de querer innovar, tenemos que ser respetuosos por la misma legislación electoral. Yo veo muy arriesgado, Movimiento Ciudadano ve muy arriesgada esa posibilidad, y desde ahorita externamos que no estamos de acuerdo con las dos verificaciones.

Estamos de acuerdo, sí, con una verificación, si es que la queremos realizar en la Junta Municipal o Junta Distrital. Sería ya, en primer lugar, poner en tela de duda todo el procedimiento para la elaboración y distribución de material electoral.

Y dos. No dar la certeza a los ciudadanos exponiendo a una elección a través de la impugnación que se pueda dar en una casilla.

Si estamos hablando de 680 casillas, tenemos la probabilidad de que sean 680 impugnaciones, por los márgenes tan cortos que se dan en las elecciones de ayuntamientos.

Por el momento sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, José Luis, nada más para comentarte que la propuesta que traemos para la segunda verificación no propone el ingreso de funcionarios del IEEM.

Sino lo que ya hemos dicho en esta Sesión, la propuesta es que sea el propio personal del INE, en este caso va ser un miembro del Servicio Profesional y un consejero, me parece que suplente, de los 40 Consejos Distritales del INE, quienes también se hagan cargo de revisar algunas medidas de seguridad en nuestras boletas electorales.

No es funcionario de este Instituto, no son funcionarios de este Instituto.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Sí, y yo me refiero sobre el acceso a la casilla, aunque sean funcionarios o aunque sean miembros del Servicio Electoral Profesional son personas que no les está permitido ingresar a la casilla; y eso, como dijera nuestro amigo Rubén, no lo digo, lo dice la LEGIPE quiénes pueden ingresar a la casilla.

Esa es mi duda, es una duda fundada y motivada, teniendo como base el marco de la ley. Y sobre todo hago el pronunciamiento porque ya lo vimos aquí en el Estado de México, los municipios se ganan en ocasiones, no en todas, pero sí en ocasiones y en la mayoría de las veces con márgenes muy cortos; y se puede dar una impugnación por permitir el acceso, aunque esté acordado en un acuerdo del Consejo General el acceso de gente o de servidores electorales que pueden ser miembros del Servicio Electoral Profesional o de consejeros, que no les está permitido el acceso a las casillas. La ley es clara y menciona quiénes tienen derecho al acceso a las casillas.

Por eso prevengo que son 680 casillas, existe la posibilidad de que se puedan dar 680 impugnaciones por permitir el acceso a las casillas a gente que no le es permitido, con base en la legislación.

Sería cuanto por el momento.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Para esta segunda verificación, que José Luis ya está tocando, no son 680 casillas, esa es para la primera verificación; para la segunda, en virtud de que vamos a usar la muestra del INE, son 40 casillas.

Sobre el acceso de los funcionarios y si tienen la atribución de hacerlo, sólo comentarles: Esto ya fue objeto de un acuerdo de Consejo General del INE, donde se menciona el ingreso de estos funcionarios, un acuerdo que está en firme, no fue impugnado, esa sería la base para el tema del acceso de estos funcionarios que he mencionado, que es una persona del Servicio Profesional y un Consejero suplente del INE.

Paul Rodríguez de Nueva Alianza y... Perdón antes, Secretario Técnico, si da cuenta de la integración de la mesa.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Se encuentra con nosotros Carlos Loman Delgado, representante de Encuentro Social; y el licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante del Partido del Trabajo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Buenas tardes.

Paul Rodríguez.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

Leí en el Twitter el día de ayer, lo publicó algún Consejero, no recuerdo quién, que habían tenido aquí una reunión, decía el Twitter tal cual: “Respecto de la recepción y entrega de paquetes durante la jornada electoral” y la foto que se parecía era de esta sala.

Entiendo perfectamente que tienen reuniones de trabajo sobre las cuales no nos enteramos nunca a qué acuerdos llegan, por qué hacen eso, no lo sé.

¿A dónde quiero llegar con este preámbulo?

Lo dije antes de irnos al receso, el INE ya violó flagrantemente, no hay otra forma de señalarlo, aún y cuando se advirtió en sesión de Comisión de Vinculación del INE con el IEEM, que no se podían entregar los paquetes si

no era de una manera directa. El Presidente, primer Secretario y segundo Secretario se dirigían a cada uno de los Consejos. Lo violaron.

Lo advertimos en una sesión de trabajo de aquí de la Comisión, hicimos las preguntas qué procedía si el INE violaba el anexo, lo violó, eso es un hecho, no está sujeto a juicios ni a especulaciones, lo violó con todas sus letras.

¿Estamos en condiciones de seguir trabajando en confianza con ellos?

Me gustaría escuchar la valoración de los consejeros respecto de esto, es decir, ya violaron el acuerdo una vez, ¿cuántas veces más lo van a violar?

Yo en este momento como instituto político ya no confío en los procedimientos de ellos.

¿Por qué? Porque nos vieron la cara, nos violaron el acuerdo que teníamos y se advirtió antes de que se aprobaran los acuerdos.

Me van a decir “es que tienen autonomía los Consejos Distritales para toma de decisiones”; sí, nada más que la autonomía está en función de los acuerdos previamente tomados.

Pueden tomar todas sus decisiones siempre y cuando se sujeten a los acuerdos previos, y la verdad es que no lo hicieron. Lo debo de señalar.

Sé perfectamente, y lo adelanto, que el IEEM no va hacer nada. Se violó el anexo, sí se violó; no pasa absolutamente nada, como no pasa en el país. ¿Cuál es el problema?

Advierto, no confiamos en una verificación que la haga el INE. ¿Por qué? Porque ya nos violaron los acuerdos una vez.

Por lo menos desde esta representación, no nos lo van a hacer dos veces.

Dice un refrán chino: “Si te ven la cara una vez, es culpa de quién te lo hace; si te lo hacen dos veces, ya no es culpa de quién te lo hace, ya es tu culpa”. Y nosotros no vamos a caer en la culpa de nosotros.

Gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, gracias, Paul.

¿Algún comentario más al numeral segundo?

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta. Buenas tardes de nueva cuenta.

No cabe duda que cuando las cosas se hacen al vapor resultan con muchísimas imperfecciones.

Se está comentando aquí sobre la primera verificación muestral, y quiero decir que en lo expresado por mis homólogos de Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza estoy totalmente de acuerdo.

Pero también, así como que con la premura del tiempo agarro y dice “vamos a hacer esto”, pero no se dice cómo.

Al menos en el poco espacio de tiempo que nos dieron para analizarlo, por eso era nuestra inconformidad también hace un momento, ya no pudimos checar todo el documento, al menos su servidor no, por tener otras actividades partidistas.

Pero no nos dicen el cómo; nos dicen que se va a verificar, por ejemplo el punto siete del anexo, el papel seguridad que debe contar con fibras visibles e invisibles, se nos dice cómo se va a hacer, con qué, con una lámpara de luz negra, en fin, pero ¿cómo se va a hacer es lo que digo?

Primero se tendrían que abrir esas bolsas de seguridad, que aquí no lo veo reflejado; digo, no me alcanzó el tiempo para leerlo.

¿Después qué va a pasar, se va a desprender la boleta? ¿Se va a volver a incluir?

O sea, no sé qué vaya a pasar si ese talón llega así a la casilla y durante la jornada electoral se tiene que utilizar.

Segundo: Qué va a pasar si a juicio de los funcionarios y consejeros o de los propios partidos políticos, porque va a ser en una sesión de Consejo la primera verificación, que resulte en su momento, en la sesión dice aquí “que la Dirección de Organización hablará al personal técnico para que el Consejo determine las acciones legales y separar definitivamente el documento cuestionado”.

El documento cuestionado se refiere a la boleta, se refiere al block o se refiere a toda la documentación electoral que va obrar en poder del consejo respectivo.

Y me adelanto un poco, porque es una concatenación de sucesos que pueden darse.

También hay otra cuestión que nos llama mucho la atención, estamos en sesión de Consejo, ojalá no suceda, resulta que no se verifican bien las medidas, se le llama a la Dirección de Organización, la Dirección de Organización llama la empresa, la empresa está en Ecatepec y esto sucedió en El Oro.

¿Cuánto tiempo tardan en trasladarse de Ecatepec a El Oro? Y estoy hablando de la primera, eh, que es mucho más sencilla. ¿Cuánto tiempo tardan?

¿Va a estar ahí el Consejo Distrital o Municipal, en su caso, esperando a que llegue el personal de la empresa?

¿Y qué pasaría si el personal llega y “sabes qué, mira, en lugar de utilizar luz negra para ver esto, debiste haber utilizado un cuentahílos”? Digo, son cuestiones que pueden darse.

Esto la única verdad que está haciendo es retrasar el desarrollo de algunas actividades que tienen que ser prioritarias, como el sellado de boletas, el contado, su enfajillado, su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla única.

Y la verdad ya no es conveniente estar distraendo a estos servidores electorales con verificaciones que no nos dicen cómo hacerse.

Dicen “se les van a dar los elementos técnicos para realizarla”, pero no dicen cómo, qué va a pasar, van a agarrar el block, lo van a desprender, lo van a voltear. No se dice cómo, se dice el qué, pero no el cómo. Y creo que unos lineamientos son para eso.

Ahora, si estamos copiando al INE, he visto diversos lineamientos del INE y todos en su inicio, y perdón que insista, llevan su fundamentación legal. Y aquí no lo vemos.

Creo que si se pone a consultar a algunos, señora Presidenta, y lo digo también a los señores consejeros, algunos lineamientos, no uno, varios, verán que todos traen la fundamentación legal, lo que no vemos aquí.

Las prisas no llevan a nada, las ocurrencias no llevan a nada, tenemos que hacer siempre las cosas con calma, como lo hemos hecho.

Y no, no éste va a ser el único documento que hemos sacado en esta Comisión, han sido infinidad, pero se han hecho con fundamento, con calma, con utilidad para el proceso, y no un documento que, ya lo he dicho, es totalmente inocuo.

Esa prisa no la entiendo, porque desafortunadamente por esa prisa salen este tipo de documentos.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, representante.

Secretario, continúe con el numeral tres.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Daría cuenta de la presencia del ingeniero José Pablo Carmona Villena, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** A ver, Secretario Técnico.

Aprovechando que ya está nuestro titular de la Unidad de Informática, hay una duda que tiene la representación del PRI en el numeral segundo de estos lineamientos. Si nos pudiera ampliar, ingeniero, cómo piensan hacer la muestra aleatoria para la primera verificación, ¿qué están pensando? ¿Qué se está pensando para hacer esta muestra aleatoria simple de cuatro casillas por cada distrito local y municipal?

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA:** Perdón por el retraso.

De entrada vamos a utilizar un muestreo aleatorio simple, tal y como lo especifica ahí, que va a estar estratificado presente por municipio y por distrito para seleccionar alguna casilla en especial, debido a que, hasta donde estamos enterados, serían las condiciones en que estarían agrupándose las boletas.

Naturalmente que este muestre será una aplicación, un sistema que puedan utilizar en cada Consejo para que ahí lo ejecuten, para que lo ejecuten en ese contexto.

O bien, lo tiene que hacer el Consejo General. Si lo tiene que hacer el Consejo General sería precisamente en una reunión o sesión, como lo determine la Comisión a este respecto, y el resultado del muestreo sería comunicado a cada Consejo en un disco compacto, para efectos de que sea muy formal la entrega, que no pudiera ser obligadamente por correo electrónico.

Sería esa la circunstancia, naturalmente que tendría que ser, repito, en una reunión o sesión del Consejo General, que fuera uno de los puntos del orden del día.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, ingeniero.

Secretario Técnico, continúe con el numeral tres.

A ver, Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Qué bueno que llegó el ingeniero Pablo Carmona, pero aumentó nuestras dudas.

Nosotros sugerirle muy respetuosamente entonces que modifiquemos inclusive el primero párrafo del lineamiento segundo, para que sea el Consejo General a través de la Comisión de Organización.

Porque si no, de lo contrario, aquí nos van a obligar a que el Consejo General en sesión plenaria tengamos nosotros que llevar a cabo el procedimiento para la selección correspondiente.

Y asimismo, que lo que acaba de señalar el ingeniero, que pudiera formar parte del documento como un anexo. No sabemos la estratificación que él habla, qué distritos, qué municipios comprendería, hasta cuántas casillas sería el primer estrato, cuál sería el segundo estrato y, por supuesto, con un algoritmo que pudiéramos nosotros obtener de una plataforma informática que realice la Unidad de Informática, poder nosotros elaborar este procedimiento.

Es lo que quisiéramos nosotros, darle claridad a los mismos, y por lo tanto sí sugerimos que eso que se menciona quede plasmado como un documento anexo. Pero que aún más, que se verifique la pertinencia de que se haga ante Consejo General o, bien, que se dé oportunidad de que sea a través de Consejo General por conducto de la Comisión de Organización. No sé, sería una propuesta que hacemos en estos momentos para que se pudiera valorar.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

Ahí está una propuesta, que sea a través de esta. Escuché que podría ser a través de la Comisión, de esta Comisión, que es finalmente del Consejo General.

En términos de practicidad podría servir que sea esa muestra en este ámbito, en el de la Comisión de Organización. Yo no le veo ninguna inconveniencia al respecto.

Y si no tuvieran ustedes algún comentario contrario, estaríamos modificando el numeral segundo, antes de: “El Consejo General”, en el primer párrafo, ahí “El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Comisión de Organización...”.

Pasaríamos al número tres.

Está en pantalla como quedó: “El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Comisión de Organización,”.

¿Algún comentario?

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** “El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Comisión de Organización...” y no sé, aquí poner: “A través de un procedimiento elaborado por la...”, ya tenía la idea, perdón...

Continuamos y ahora vuelvo a pedir.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Dé lectura, Secretario Técnico, al numeral tres.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más antes de pasar al numeral tres, sí quiero proponer que nada más se realice una sola verificación y que se me diga si es procedente mi propuesta o no es procedente, por los argumentos que yo ya vertí; porque, insisto, estamos violentando la legislación electoral.

Sí le sugiero, de manera muy respetuosa, que me diga si mi propuesta es procedente o no es procedente.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Mi propuesta, evidentemente, son las dos medidas, las dos verificaciones, porque creo que hay el fundamento legal y porque técnicamente también me parece que hay elementos que nos dicen que son posibles las dos.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Consejera, con todo respeto, yo puedo compartir alguna o parte de su opinión. Consideraciones técnicas siempre las va a haber, siempre hay para realizar un procedimiento especificaciones técnicas se pueden hallar muchas, pero no consideraciones de tipo legal.

Y a partir de la presentación de este documento, Movimiento Ciudadano se externó porque se fundamentara legalmente, igual que lo ha solicitado la representación del Revolucionario Institucional.

No vemos en el cuerpo del documento una fundamentación legal y, en todo caso, si nos vamos a ver o nos vamos a –digámoslo así– ceñir de lo que diga el INE, entonces sí debería de estar plasmado en el acuerdo y en el anexo, en el acuerdo de convenio de colaboración y en el anexo técnico.

No podemos dejar de manera suelta un documento muy importante, se trata de la verificación de las boletas electorales, que no la realizamos nosotros, que la realiza el INE en esta propuesta.

Yo sí de manera muy respetuosa solicito se fundamente jurídicamente, porque el fundamento que está en el cuerpo del acuerdo no es específico en la realización de este procedimiento.

Solicito, si hay las condiciones jurídicas, que se fundamente el famoso Lineamiento de Verificación de las Medidas de Seguridad de la Documentación Electoral, y no hay ningún problema; si se fundamenta jurídicamente, claro que nos acatamos a lo que diga la Ley Electoral, pero si no se fundamenta creo que estamos incurriendo en algún probablemente, no lo sé, quiero pensar que el día de la jornada electoral este lineamiento puede dar pauta a que se presenten delitos electorales.

Por el momento sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, gracias, José Luis.

Todo el fundamento legal está en el proyecto de acuerdo, en toda la parte de considerandos, donde me parece que el Director de Organización ha tenido el debido cuidado de fundar precisamente que los actos que se están proponiendo en este proyecto de lineamientos tengan ese fundamento legal que mencionas y que desde luego es muy importante.

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Regresándome al primer párrafo del lineamiento segundo, haría la siguiente propuesta, en el tercer párrafo, después de dónde está “la Comisión de Organización” diría: “Ejecutará un procedimiento informático para obtener una muestra aleatoria”. Lo pongo a consideración del área técnica.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
¿Cuál?

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Sí, “...ejecutará un procedimiento informático para obtener una muestra aleatoria”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** A ver, “...ejecutará un sistema informático...”

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** “Un procedimiento informático...”, por eso le pregunto al área técnica que me corrija, “...un procedimiento informático para obtener una muestra aleatoria”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Bueno, el ingeniero Carmona asienta con la cabeza, "...un procedimiento informático para obtener..." y ya lo demás está igual.

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

Ahora comprendo por qué la sonrisa del Secretario Técnico en mi anterior intervención, cuando dije que no había el cómo.

Retiro lo dicho porque sí lo dice, pero vuelvo a repetir, es la premura con la que nos dan este tipo de documentos.

Pero ya entrados en materia, hay cuestiones tan subjetivas todavía en este documento, que me voy a adelantar un poco.

Cuando en el punto siete del lineamiento sexto señala: "En caso de que a juicio de la mayoría de los integrantes..."

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Perdón, el representante de MORENA tiene una moción.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS:**

Si me permite una moción.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Daniel Serrano, adelante.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS:**  
Sí, provecho a todos, primero.

Será que podamos sobre lo acordado, que era ir leyendo y haciendo las precisiones del documento, continuar en ese ritmo.

O si hubiera un planteamiento distinto para que pudiéramos abordar el documento en el todo, demos lectura a todo el documento y hacemos las precisiones que consideremos correspondientes, porque tengo la impresión de que el tema va como para las 20:00 horas si todos nos ponemos ya en el asunto de hablar del aparato posicionador del procedimiento.

Francamente creo que no es el mecanismo.

Preguntaba Julián al inicio de esta sesión, creo que acertadamente, que definamos un mecanismo y definimos un mecanismo.

Si vamos a ir apartado por apartado, vamos, y si no, vamos a la lectura de todo el documento para que podamos opinar todos sobre todo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Adelante, Javier Reynoso.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:**  
Desafortunadamente no comparto, porque reitero, este documento va concatenado.

Pero sí quiero llamar la atención en ese sentido, o sea, dije que me voy a adelantar un poco para comentar que por las prisas las cuestiones se hacen mal.

Y cuando mencionamos que a juicio de los consejeros, que ahora vamos a abundar más en eso, ¿por qué a juicio de ellos?

Pero, bueno, es otra de las tantas inconsistencias que tiene este documento.

Por ello, al principio, no sé si me estaba atendiendo el compañero de MORENA, ahora comprendo por qué la sonrisa del Secretario, porque lo que yo estaba señalando viene un poco posterior a estos lineamientos: primero, segundo y tercero.

Por ello, a veces entrarle así, cuadrándonos en un solo punto, no es posible, va concatenado; digo, si nos ceñimos a esto, no sé qué vaya a pasar.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

Numeral tercero. La Dirección de Organización comunicará a cada Presidente de Consejo Distrital y Municipal sobre el listado de las casillas de la muestra correspondiente a su distrito y municipio que haya resultado de la selección aleatoria por parte del Consejo General para la primera revisión.

¿Algún comentario?

José Luis de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias, Consejera.

Perdón que me regrese, pero como no se dijo si había o no alguna observación, sigo dentro del numeral segundo, en el segundo párrafo.

Yo solicité de manera muy respetuosa también la justificación jurídica, la base jurídica. Se me dijo que estaba en el cuerpo del acuerdo y la base jurídica que existe en el cuerpo del acuerdo no es específica para este procedimiento. Si lo es, que por favor el Secretario me diga específicamente en qué apartado de la base jurídica se encuentra este procedimiento, porque no lo vi, por eso hago la intervención.

Y lo solicito de manera muy respetuosa, que se me diga específicamente en el cuerpo del acuerdo de la Comisión en qué apartado, que no lo vi, en qué apartado está la base jurídica para poder realizar específicamente este procedimiento de verificación.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Secretario Técnico, dé lectura al fundamento legal para hacer la segunda verificación.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Buenas tardes.

Como recordarán, existían algunas dudas o cuestionamientos en cuanto a la segunda verificación, de qué manera ingresaría personal del IEEM a las casillas.

Entiendo, porque nada más el único elemento que tuvo la Dirección de Organización para hacer esta nueva versión con base en la solicitud del Consejero Presidente, con base en el oficio que ya se leyó hace un momento, entiendo que la finalidad de esta nueva versión es precisamente evitar ese impedimento legal que existía para que funcionarios del IEEM accedieran a las casillas únicas que señala la LEGIPE. Sólo pueden usar funcionarios del INE.

De tal forma que con esta nueva propuesta del Consejero Presidente, entiendo yo, así lo interpreto, es que el Instituto Nacional Electoral con sus funcionarios no necesita; o más bien, sí ya cuenta con la autorización de funcionarios, con base en el acuerdo INE/CG131/2015, acuerdo del Consejo General de Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, y la certificación de las características y calidad del líquido indeleble utilizados en las elecciones del 2015.

Dado que ahí señala, en el lineamiento sexto, numeral cuatro, que los Consejos Distritales designarán en la Sesión Permanente del 7 de junio a un miembro del Servicio Electoral, Profesional Electoral y un consejero electoral distrital para que se desplacen a la casilla electoral elegida y realicen la verificación correspondiente, cumple con lo que señala la LEGIPE en cuanto

a que se necesita autorización del Consejo General del INE, para que accesen a las casillas.

Sin embargo, dado que el tema de esta solicitud que haremos, que se hará al Instituto Nacional Electoral no está contemplado en algún instrumento, con base en lo anterior el fundamento legal de esta segunda verificación, condicionado obviamente a lo que responde el INE, es precisamente este acuerdo 131 que está en la página cuatro, 11 del proyecto de acuerdo que también les fue entregado hace unas horas mediante tarjeta, en el resultando 20, que se señala este acuerdo 131 del INE.

Y con base en ello, en el considerando 30 se dice lo siguiente en el proyecto de acuerdo: “Con base a lo anterior, esta Comisión de Organización después de revisar y analizar la normatividad vigente, considera que para otorgar certeza y legalidad en la realización de la segunda verificación muestral que se llevará a cabo el día de la jornada electoral, será necesario gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, que sus Consejos Distritales en el Estado de México auxilie al Instituto Electoral del Estado de México en la ejecución de la segunda verificación a las medidas de seguridad visibles en las boletas de diputados locales y ayuntamientos, mediante la metodología que establece el procedimiento muestral aprobado en el acuerdo INE/CG131/2015, atendiendo a los criterios establecidos en el acuerdo del Instituto Nacional Electoral en comento, y de conformidad con los lineamientos objeto de este acuerdo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a la autenticación de boletas, respecto de las siguientes medidas de seguridad: Pantalla de seguridad en toda la hoja, anverso y reverso, marca de agua tanto en la impresión como en el papel seguridad; c) fibras visibles e invisibles; d) logograma con el sello del Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de México”.

Esa sería la fundamentación legal para la posibilidad de la segunda verificación, con base en lo que responde el Instituto Nacional Electoral.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** De Movimiento Ciudadano, José Luis López.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Gracias, señor Secretario.

Creo que, no creo, sino que deriva de un acuerdo, el acuerdo establece el procedimiento para la verificación de las boletas electorales federales; más no así para lo de los procesos electorales locales, y recae en una gestión para poder realizar este procedimiento.

Yo creo que, salvo lo que opinen los abogados, yo creo que esa no es una base jurídica para poder realizar la verificación de las boletas del proceso electoral local.

Por eso yo preguntaba, y ahora se aclaran parte de las dudas, Movimiento Ciudadano no va ser partícipe de las impugnaciones que se puedan dar.

Y creo que aquí los consejeros tienen una gran responsabilidad al aprobar estos documentos con, sin sustento jurídico, y creo que debemos ser más objetivos, y lo digo con todo respeto, porque la base que estamos utilizando o que se quiere utilizar para llevar a cabo este procedimiento es

para verificar las boletas electorales del Proceso Electoral Federal, no para verificar las boletas del proceso electoral de ayuntamientos y diputados locales.

Eso es lo que nosotros nos causa extrañeza, que se quiera tomar un acuerdo de Consejo General y que recaiga en una gestión que haga el Presidente; con todo respeto lo digo, no es una base jurídica, no es una base fehaciente para que el personal del Servicio Electoral Profesional y los consejeros del INE puedan tomar las boletas del proceso electoral de ayuntamientos y de diputados, ahí sí estaríamos incurriendo o estaríamos dejando la puerta abierta para una impugnación; y en este caso serían para 40 impugnaciones que se darían en todo el estado.

Reitero, los procesos electorales de ayuntamientos se han venido cerrando a la fecha, se ganan con cinco, seis, con 10 votos e impugnar una casilla puede revertir el resultado de una elección de ayuntamientos y de diputados locales.

Y lo quiero dejar bien claro: Hago una propuesta para que no se considere la segunda verificación. Por eso quería que quedara bien asentado en acta cuál era el fundamento jurídico. Viendo que no hay fundamento jurídico, propongo que se excluya del documento la segunda verificación.

Creo que es una propuesta que la Presidencia debe de decirnos si es atendible o no es atendible y el por qué.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, representante.

Y he comentado que en mi análisis sí hay el fundamento legal para esta segunda verificación, lo digo por segunda vez. Ya ha hecho lectura el Secretario Técnico del acuerdo del INE/CG131/2015. En nuestro análisis da para esta verificación muestral.

Usted ya también ha sido muy claro en señalar por qué considera que no hay fundamento legal, como consta en la Versión Estenográfica. Habrá, quizá, posturas que también compartan esa opinión, pero desde esta Consejería consideramos que hay el fundamento legal.

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

En abono a lo comentado por la representación de Movimiento Ciudadano, ya que tuvimos la oportunidad de checar que éste considerando 30, vemos que definitivamente no hay fundamento jurídico, no lo hay.

¿Por qué?

Primero, de acuerdo a los artículos 14 y 16 constitucionales, todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado; y podemos agregarle que la autoridad solamente puede realizar aquello que la ley le permite, si no se lo permite no puede realizarlo.

Y me remito a una tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ahora no recuerdo el título, pero su esencia es que un acto de una autoridad no facultada es un acto que adolece de nulidad. En una primera instancia.

En segunda instancia, nos dicen que se fundamentan en una gestión que se va a hacer ante el INE.

Yo quisiera saber ante quién, ¿ante el Consejo General? ¿Ante el Consejo Local? ¿Ante la Comisión de Vinculación con OPLEs? ¿Ante quién se va a realizar esa gestión?

Y segunda, consideramos que ni el Presidente del Consejo General del INE ni el Presidente del Consejo Local de ese mismo organismo tienen facultades para ordenarles de manera directa a los Consejos Distritales, como aquí lo dice, de que vayan y realizan esa muestra a nombre del IEEM.

Pueden ordenarlo, y me queda claro, a las Juntas Distritales, que sí dependen de ellos; a los Consejos no, pues los Consejos hay que recordar que están integrados por consejeros y por representantes de partidos políticos.

En consecuencia nada nos garantiza que estas gestiones tengan el fruto deseado, por estas circunstancias. Nada nos garantiza.

Después, si no mal recuerdo, este acuerdo 131 ya trae muy específico lo que se va a verificar, qué se va a verificar. Y no recuerdo que diga que se pueden verificar, en primera, a nombre de un Organismo Público Local una boleta electoral, eso no lo dice el acuerdo; el acuerdo va para el INE no para los mal llamados OPLEs.

Hay otra cuestión que no hay concordancia entre las medidas de seguridad de la boleta del IEEM y la boleta del INE, otra cuestión para considerar que esto no está debidamente fundamentado.

No sé, pudiéramos agregar otro tipo de circunstancias y situaciones por las cuales consideramos que no hay una debida fundamentación para llevar a cabo ésta, ni siquiera la segunda verificación, no hay fundamentación.

Y más aún, ahora sí espero que a MORENA no le moleste esta situación de adelantarnos un poco...

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS:**

Ya estamos adelantándonos.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** No, es que la verdad, reitero el documento va concatenado.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** A ver, perdón, ahora sí yo.

Con todo respeto, una moción, ¿es sobre el punto tercero su observación, representante?

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Estamos hablando sobre fundamentación jurídica.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Porque francamente yo he propuesto una metodología de trabajo que nadie está siguiendo.

Si no está funcionando, propondré otra forma de revisar el contenido de este lineamiento.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Estoy hablando de fundamentación jurídica, como lo hizo mi antecesor.

Ahora, Presidenta, si les gusta, apruébenlo y vámonos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Javier Rivera del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Yo quisiera, efectivamente, hacer una propuesta metodológica porque la Presidenta de esta Comisión dictó desde el principio de la discusión un procedimiento de análisis, discusión y, en su caso, aprobación, y en su caso, consenso de los partidos políticos.

Ha quedado claro que hay algunos partidos políticos que, al amparo de una interpretación legaloide, no están de acuerdo con la realización de las verificaciones. Y es muy respetable su posición, lo digo con todo respeto, pero creo que hay otros que sí queremos verificaciones.

Me parece que lo que debemos hacer es entrar a un punto medio. ¿Cuál es el punto medio? Analizar, construir lo mejor posible estos

lineamientos, que ya se ha establecido aquí una discusión casi casi bizantina de si hay fundamentación o no.

Al menos de parte de la representación del PRD creemos que sí la hay, con base al acuerdo 131, y está establecido de manera puntual cómo se debe hacer esa revisión.

Por supuesto que no dice el acuerdo 131 la revisión de las boletas, vamos a llamarlo coloquialmente, del Instituto Electoral del Estado de México.

A eso es a lo que queremos llegar, ese es el objetivo al que queremos llegar, a que mediante ese mismo acuerdo, en un engrose al acuerdo, se pudiera estar facultando a los Consejos Distritales para la realización de la segunda revisión.

Creo que eso ha quedado claro y creo que también ha quedado clara la oposición a ultranza de que no se deba hacer.

Yo lo digo con todo respeto, los autorizados y facultados para tomar la determinación son los consejeros, nosotros estamos coadyuvando en el enriquecimiento, en la modificación, en el agregado de estos lineamientos.

En ese tenor, creo que debemos construir.

Yo respetuosamente diría a quienes no están de acuerdo, como también nosotros habíamos propuesto desde el inicio tres verificaciones y ahora en la propuesta que se nos presenta son sólo dos, bueno, estaremos en nuestra libertad de impugnar o no el acuerdo.

Pero sí fijar posición, nosotros sí queremos una verificación, porque obedece a una disposición legal que ha tomado en consideración desde el Consejo General del INE.

Dicho acuerdo 131 fue avalado por todos los partidos políticos nacionales, nadie lo impugnó, ha causado estado. Y me parece que ese puede ser el lineamiento oportuno para que desde el OPLE, Instituto Electoral del Estado de México, se puedan realizar las verificaciones que estamos proponiendo desde hace ya muchas horas, no de esta sesión, sino de muchas otras sesiones.

Concretando, ciudadana Presidenta de la Comisión, le solicitaría que pudiéramos orientar o reencauzar la discusión y analizarlo como lo ha propuesto, lineamiento por lineamiento, e insisto, ir a la construcción de modificaciones o sustituciones de la norma como una práctica parlamentaria, a efecto de que lleguemos a un objeto.

Ya evidentemente ha quedado superado el tema de si tiene fundamento o no. Hay opiniones de que no, son respetables, pero tenemos que llegar a un objetivo de esta sesión y es la de aprobar estos lineamientos.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

Efraín Medina del PRD. Y después José Luis López de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO:** Dice un amigo, que es común de algunos que estamos en la mesa, “estábamos mejor cuando estábamos peor”; dice un buen amigo, que no les voy a decir su nombre por cierto.

Me parece que nos estamos agrupando entre lo que decía por la mañana, entre los justos. ¿Y quiénes son los justos? Pues los que queremos las verificaciones, queremos los lineamientos. Y el otro grupo, el de los pro-marco jurídico.

Pero el tema tiene que ver con la propia... Si quieren escuchar de mis labios decir “voy a hablar con más seriedad”, lo voy a hacer.

Me parece que debemos de ser congruentes, compañeros.

¿A qué me refiero?

Finalmente la génesis, la naturaleza del receso fue imprimir la nueva versión del documento que debía contener la propuesta del Presidente. Concedimos el receso para esos efectos.

¿Para qué? Para que regresando entráramos a la revisión en lo particular.

En mi opinión, entonces ya estaba rebasado el tema de fondo, si tenía sustento legal los lineamientos, el cuerpo normativo que hoy se nos presenta. Ese debate ya estaba superado.

Quiero pudiera sentir se afectado, en su caso, con la aprobación de los lineamientos, evidentemente tiene su derecho para impugnarlo en los tribunales. Eso está muy claro.

Pero nosotros concedimos el receso para efectos de seguir un procedimiento de discusión que había propuesto la Presidencia de esta Comisión.

Y no estamos siendo congruentes compañeros, estamos reiteradamente yéndonos al tema de la fundamentación, cuando ese tema quedó superado cuando concedimos el receso para la impresión del documento, y consecuentemente la revisión de artículo por artículo de los lineamientos.

Me parece que sí tenemos que reencauzar, en el sentido de regresar a la propuesta original que concedimos previa al receso. Es decir, la impresión del documento y su revisión en lo individual.

Para nosotros es suficiente el acuerdo 131, eso genera esta fortaleza jurídica que muchos han estado cuestionando durante todo el día en que nos hemos ocupado del tema.

Me parece que en un ánimo de ser responsables, de ser congruentes con lo que decimos en la mesa, tendríamos que estar continuando con la lectura del documento artículo por artículo, y haciendo ahí los comentarios en lo particular.

Me parece que el tema, en lo general, ha quedado superado.

Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Karla Rodríguez, del Partido Humanista.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. KARLA MÓNICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, Presidenta.

Coincido con los representantes que estamos a favor de que avance la presente Sesión, y exhortar a que si estamos pidiendo legalidad y formas, se respeten las formas y la legalidad que aquí quedó acordada de inicio, se pongan a consideración las propuestas causales del receso.

Y que fueran agregadas las propuestas del Partido Humanista que quedaron, que se dio instrucción al Secretario en la Sesión pasada.

Eso sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Movimiento Ciudadano, José Luis López.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Sí, efectivamente somos respetuosos del procedimiento. El numeral uno y el numeral dos cuestionamos de las dos verificaciones, cuestionamos sobre el fundamento jurídico, por eso muy amable lo solicité, respetuoso del procedimiento.

En lo que no estuve de acuerdo, con todo respeto lo voy a decir, y ahí está la Versión Estenográfica, cuando la Presidenta sin preguntarnos si existía alguna opinión al numeral primero y segundo se pasa al tercero, y por eso le pedí disculpas y le dije que retrocedía.

Somos respetuosos del procedimiento, tanto así que solicité que se me dijera que si mi propuesta fuese considerada o no, o aprobado o no, y hasta el momento no se me ha dicho.

Creo que también en ese sentido también merecemos respeto por parte, con todo respeto lo voy a decir, de la Presidencia de la Comisión.

Yo solicité que nos externara si mi propuesta es atendible o no es atendible, y con esto yo creo que ya podemos pasar al tercer punto o, en todo caso, que se votara mi propuesta.

Yo creo que no nos violentemos, estábamos bien, estábamos tranquilos; y lo digo con todo respeto, creo que también merecemos respeto los partidos que estamos haciendo uso de la voz y que proponemos modificaciones al documento, porque así lo dije: "Propongo que se excluya la segunda" y amablemente la Presidencia me dijo, pero nunca me dijo si sí o no procedía mi propuesta.

Para no alargarme más, le pido de manera muy encarecida que me diga o lo consulte con los consejeros, si mi propuesta de excluir el segundo procedimiento, la segunda verificación procede o no procede.

Y desde luego que nos queda claro, estos acuerdos de las comisiones no son definitivos, pero aquí se tiene que trabajar, y nos queda claro que en

el Consejo los acuerdos que se aprueben, tenemos las instancias administrativas para dejar a salvo nuestros derechos.

Pero sí, queremos que de manera muy amable se atiendan nuestras peticiones porque para eso son los documentos, para realizar las modificaciones o para proponer alguna modificación.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

Me voy a atrever a hablar a nombre de los tres consejeros integrantes de esta Comisión, y decir simplemente que nosotros estamos por las dos propuestas que hoy se están presentando, por la segunda verificación de la que usted menciona, representante; y, por ende, no estamos a favor de que se excluya esta segunda verificación.

Estamos en el numeral tercero, en donde dice revisión, en congruencia con lo que señaló la Directora Jurídica, poner verificación en vez de revisión.

¿Alguna observación a este tercer numeral?

De no haber comentarios, Secretario, dé lectura al cuarto.

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Por lo que respecta al lineamiento tercero también quisiéramos conocer la fecha en que se hará este procedimiento, en que se dará a conocer a los órganos desconcentrados esta actividad para que puedan informarle con oportunidad a los integrantes del mismo, para comentarlo con sus representantes.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Secretario Técnico, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** La fecha en específico depende del día en que el Consejo General sesione para obtener la muestra de actuario, con base en el procedimiento informático que se acaba de señalar en el numeral segundo. Sería un día después, inmediatamente después de la aprobación de esa muestra.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Es que nos lleva a lo mismo. Entonces quisiéramos conocer cómo se lleva a cabo el procedimiento por parte de Pablo Carmona.

Yo creo que debemos de hacer un documento en el cual vayamos nosotros estableciendo mecanismos precisos para darle congruencia al documento y que vayamos manejando las fechas específicas, estamos hablando de la revisión en un primer momento.

Si antes no ha establecido que efectivamente la Unidad de Informática habrá de hacer con precisión una ficha técnica, no sé cómo denominarle,

respecto a la realización del procedimiento informático, que se señale aquí también la fecha de cuándo se va a llevar a cabo para que sesionemos en la propia Comisión para la misma y posteriormente cuándo se hará del conocimiento de los órganos desconcentrados.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Javier Rivera del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:**  
Propuesta de redacción. Más adelante en el lineamiento sexto –para concatenar, como dice mi tocayo– dice: “La primera verificación se realizará en la sesión ordinaria a celebrarse el 29 de mayo”.

Luego entonces, en el tercero debiera decir: “La Dirección de Organización comunicará antes de la celebración de la sesión ordinaria ta, ta, ta...” para que corrijan las sintaxis.

Y yo creo que con esa temporalidad estaríamos todos en condiciones de conocer previamente el procedimiento, todo al que ha hecho referencia Julián.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, gracias.

Ahí sería “...antes de la Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2015, a cada presidente...” y lo que sigue, “...comunicará antes de la Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2015...” y ésa sería la...

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Antes pondría “previo” nada más.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
¿Previo?

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Sí, “previo a la sesión...”

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
“Previo a la sesión...”

¿Algún otro comentario al numeral tercero?

Ahí desde luego, como ya propusimos que sea esta Comisión, también tendríamos que cambiar ahí “por parte de la Comisión de Organización”, en vez de “Consejo General”, al último.

¿Alguna otra intervención sobre la redacción de este numeral tercero?

Pasamos al cuarto.

Dé lectura, Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Lineamiento cuarto: “Previamente a la primera verificación, la Dirección de Organización enviará a cada presidente de Consejo Distrital y Municipal el procedimiento definitivo para la verificación de las medidas de seguridad en la

documentación electoral que contenga las leyendas, imágenes o figuras contenidas en las medidas de seguridad que serán verificadas en cada muestra conforme al anexo uno de estos lineamientos”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
¿Algún comentario u observación?

No advirtiendo comentarios, pasamos al numeral quinto.

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Para este lineamiento cuarto se prevé la utilización de algunos complementos para hacérselos llegar a los órganos desconcentrados para la primera verificación, ¿eso en qué momento va a ocurrir? ¿Cómo se les va a hacer llegar, a través de qué medios y cuáles serán éstos?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, en el tercer párrafo del lineamiento segundo se señala que “la Dirección de Organización auxiliará al Consejo General y a los Consejos Distritales y Municipales en el desarrollo del procedimiento para la primera verificación y proveerá de los instrumentos técnicos necesarios para ello”.

Dada la solicitud del representante del PRI sería al final agregar: “Y proveerá de los instrumentos técnicos necesarios para ello, previo a la Sesión

Ordinaria del 29 de mayo de 2015”; “...para ello, previo a la Sesión Ordinaria...”, lo mismo, se puede copiar del siguiente párrafo, “...previo a la Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2015”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
¿Algún comentario al numeral cuarto?

Dé lectura al numeral quinto, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Lineamiento quinto: “El IEEM entregará al Presidente del Consejo Local del INE en el Estado de México el procedimiento definitivo para la verificación de las medidas de seguridad visibles en las boletas electorales que contenga las leyendas, imágenes o figuras contenidas en las medidas de seguridad visibles que serán verificadas por el INE en cada casilla, conforme al anexo dos de estos lineamientos, a efecto de que un día antes de la jornada electoral sea dado a conocer a los presidentes de los 40 Consejos Distritales electorales del INE en el Estado de México.”

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
¿Algún comentario?

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias, Consejera Presidente.

Para ser congruente con la postura de Movimiento Ciudadano, nosotros solicitamos que nada más se establezca lo de una verificación; digo,

para ser congruente, porque tengo que ser congruente, yo tengo disciplina, no estoy de acuerdo con este numeral quinto.

Preguntaría a los consejeros, a través de la Presidencia, si mi propuesta es atendible o no.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Queda constancia, representante, de su postura, y desde luego también en este numeral.

Y ya también me he permitido señalar que a nombre de los tres integrantes de esta Comisión estamos por esta segunda verificación en los términos que ahora se nos presentan.

José Luis López.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ**

**ALVARADO:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Yo estoy de acuerdo que usted hable por los dos consejeros, pero sí quisiera escuchar de ellos, porque desde mi punto de vista son profesionales, lo suficientemente capaces para decir si mi propuesta es atendible o no atendible.

Y lo hago a manera de consulta, porque tengo ese derecho.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Consejero Gabriel Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Ya lo hemos manifestado en otros momentos, lo reitero, estoy por las dos verificaciones y estoy convencido de la necesidad de ellas.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Consejero.

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Vuelvo a preguntar, aquí estamos dependiendo del INE, ya nos violaron una vez, ¿cuántas veces más vamos a permitirlo? Ya les gustó, exactamente.

Aquí sí les pido, por favor, que pongan qué pasa si no lo hacen; o sea, ya nosotros, partidos, depositamos confianza en ustedes, consejeros, ya lo hicimos; ustedes trabajaron un convenio, se aprobó en Consejo General, fuimos y lo firmaron.

Nos violentaron, para no levantar suspicacias, nos violentaron la ley, está bien, ¿cuántas veces más nos lo van a hacer?

Yo insisto, se los pido de favor, pónganle aquí qué va a pasar si no lo hacen. Ya nos lo hicieron una vez, no nos va a pasar dos veces. A eso es a lo que quiero llegar.

Le solicito formalmente que se ponga ahí escrito qué vamos a hacer en caso de que esto no ocurra.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

Eso ya está en el proyecto de acuerdo, es el resolutivo tercero, que me permitiré leer: “La segunda verificación a las medidas de seguridad de las boletas, prevista en el proyecto de lineamientos objeto de este acuerdo, sólo será aplicable en el caso de que se efectúen con oportunidad los trámites y gestiones necesarias a que se refiere el resolutivo segundo de esta resolución”.

Aunado a eso, comentaría que esta propuesta ha sido comentada, ha sido acordada con consejeros del INE, por lo cual tenemos certeza que las gestiones que realice este Instituto se verán reflejadas en esta segunda verificación en los términos que ya se han explicado horas antes de cómo se estaría pensando hacer esta segunda verificación.

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** A ver, lo que pasa es que a lo mejor no me estoy dando a entender.

También teníamos certeza en un anexo, también la teníamos, está en papel; si ahora lo revisamos, está en papel tal cual. Dice: “Los funcionarios de casilla acudirán en esta forma a entregar su paquete, A, B, C, D y F” y no se cumplió.

Por eso insisto, ¿puede estar en los resolutivos? Sí, sí puede estar tal cual esté en el anexo, pero no se cumple. Ese es el punto.

Yo lo que quiero que quede aquí en nuestro documento es, me dicen ustedes: Depende de las gestiones, etcétera, si hay gestiones se puede realizar, y me dice usted que ya hubo gestiones.

Sí, también hubo gestiones con el anexo y también lo trabajamos aquí y se violó. A mí no me garantiza nada esto, ni me garantiza que esté en el acuerdo. Eso es a lo que quiero llegar.

Yo lo que necesito es un plan B, ahí habla de gestiones efectivamente, ahí están contempladas las gestiones. ¿Y si se violan otra vez? Se lo digo, ¿por qué? Porque no tengo certeza, no por otra cosa.

Insisto, lo mismo del fútbol: ¿Entro a jugar fútbol? Sí, porque conozco las reglas de antemano, pero aquí el árbitro viola las reglas, las violó flagrantemente. Ese es el punto al que estoy recurriendo.

Entonces le solicito que en caso de que no se dé eso; o sea, ya no confiamos, ese es el punto, ya no podemos confiar, ¿por qué? Porque ya nos lo hicieron una vez. Cuántas veces más nos la van hacer.

Aquí está detallado, recurrimos al INE, está muy bien, le solicito que a continuación ponga cuál es el plan B en caso de que esto no proceda.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Esta es la propuesta que traemos.

El plan B era gestionar o, más bien, convenir con el INE el ingreso de funcionarios de este Instituto, a lo que también ya he escuchado argumentos en contra de que una adenda con el INE no daría para el ingreso de nuestros funcionarios a una mesa en un marco de casilla única.

Tengo en la lista de intervenciones al Director de Administración, y después a Javier Rivera del PRD.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:**

Con su permiso.

El mío es un comentario muy breve, y afectaría, en caso de que lo consideren conveniente, al numeral cuatro y quinto.

En ambos párrafos se establece la calificación del procedimiento como definitivo. Yo entendería que conque diga el procedimiento es suficiente,

porque si decimos definitivo se presta a confusión de que hubo uno previo o no hay una certeza sobre cuál es el procedimiento adecuado.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Secretario Técnico, sobre esta observación del Director de Administración.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, puede quedar como lo señala el Director de Administración.

En lo único que se está haciendo énfasis en ese aspecto para las dos verificaciones, es que los anexos aún, si bien señalan el procedimiento para verificar las medidas de seguridad, en realidad no estamos diciendo todavía cuáles son las medidas de seguridad.

Me imagino a las leyes, imágenes o figuras que no las podemos decir aquí, porque sería tanto como dar un instructivo para elaborar boletas electorales, y por eso en el proyecto se utilizó la palabra definitivo.

Incluso se hace énfasis después que contenga las leyendas, imágenes o figuras contenidas en las medidas de seguridad que serán verificadas, pero todo esto conforme al procedimiento que se prevé en el anexo uno y en el anexo dos. Pero desde luego está considerado, son de los integrantes de la Comisión.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, me parece, Secretario Técnico, que tiene sentido conservar el adjetivo definitivo por lo que nos ha explicado.

Javier del PRD, Javier Rivera.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Muchas gracias.

Sólo para proponer que en el renglón sexto, donde dice a efecto de que un día antes de la jornada electoral sea dado a conocer a los presidentes.

Yo propondría que a más tardar un día antes de la jornada electoral. No lo pongamos así como una fecha exclusiva para evitar efectivamente cualquier contingencia de lo que aquí se está mencionando.

Pudiera ser de tomar esa previsión, que a más tardar ese día, anterior a la jornada, se pudiera contar con la información suficiente.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí ahí, Javier, creo que aplica la intervención del Secretario Técnico, que esto da a conocer a última hora si lo que queremos ver es un tema de seguridad.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:**  
**(intervención Fuera de Micrófono)** Retiro mi propuesta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

He escuchado ya en dos ocasiones que en la segunda verificación se han reunido, lo han consultado con consejeros del INE, ¿de qué nivel, distritales, locales, del Consejo General? ¿De qué nivel?

Espero la respuesta para continuar con mi intervención.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Nacionales, representante.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Ah, okey, del Consejo General. Bueno, ellos supongo que les han dicho que sí pueden.

Pero a pesar de eso, y usted nos lo acaba de mencionar también, Presidenta, es que esa es su propuesta, la segunda verificación, dice: “Es nuestra propuesta”.

Una propuesta de hechos futuros e inciertos ¿es la propuesta que tienen sobre hechos futuros e inciertos? Sujetos a que el INE –por eso son futuros e inciertos– diga si lo hacemos o no lo hacemos, qué triste es eso.

Y voy al quinto, eh, a donde estamos para que no se molesten los compañeros de MORENA, cuando dice que: “A efecto de que un día antes los lineamientos sean dados a conocer a los presidentes”.

¿Qué pasa si no se les da a conocer?

Estamos hablando de hechos futuros e inciertos, atendiendo a la mecánica que usted señaló, hechos futuros e inciertos, ¿qué pasa si no lo hacen? O ¿qué pasa si del Consejo General, del INE de oficinas centrales o, inclusive, de la propia Junta Local no se nos envía en el correo a todos, que falte uno o dos? Ha sucedido.

En su defecto, hay presidentes, porque aquí habla de Consejos distritales, que no acatan las indicaciones del órgano estatal del INE. Pero además, repito, yo considero que a un Consejo distrital no se le pueden dar indicaciones.

Creo que no ha quedado bien claro o no sé si no conozcan la diferencia entre Junta y Consejo, a la Junta sí se le pueden dar porque dependen jerárquicamente y forman parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, pero los Consejos no.

¿Y qué pasaría también –y me refiero a otro hecho futuro e incierto– si el Consejo ese día aprueba no hacer la verificación muestral del IEEM, dijera: “No lo aprobamos”? Otra vez, hechos futuros e inciertos.

Yo creo que debemos de venir con propuestas precisas, con propuestas viables, con propuestas que no dependan de la intervención de terceros para poder llevarse a cabo, porque si vamos a seguir con hechos futuros e inciertos no sé qué vaya a pasar.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

¿Alguna observación al numeral quinto?

Pasemos al sexto, Secretario Técnico.

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Nada más dejar claro aquí en la mesa, que esta representación no estaría de acuerdo en los términos en los que está proponiendo, en virtud de que nosotros consideramos que está violentando el ámbito de competencia.

Al momento que nosotros estemos aceptando que la autoridad federal haga alguna revisión, realice alguna revisión sobre algo que nosotros aprobamos en Consejo General en cumplimiento a las atribuciones que tenemos conferidas, que es la documentación electoral, nada más faltaría que eso también nos quitaran y que nosotros ya estemos dando por hecho de que simple y sencillamente nosotros no podemos acceder a revisar nuestra propia documentación que aprobamos en el Consejo General el día de la jornada electoral; esto es un tanto como delegarle esta atribución ya al INE y, por supuesto, que hay invasión de competencias.

Por lo tanto, nosotros sí queremos dejar muy claro de que no consideramos conveniente una situación de este tipo, porque de por sí la reforma electoral tiende a desaparecer a los órganos electorales locales, si nosotros no defendemos nuestro trabajo, si nosotros simple y sencillamente con hechos claros y ciertos podemos darle la certeza a la ciudadanía de que sabemos hacer las cosas y las hacemos bien, están bajo los principios que

nos regula nuestro Código, hay que tomarlo con mucha mesura y decir “simple y sencillamente esta representación no va, no comparte inclusive la opinión de los señores consejeros electorales que ha tomado una definición en definitiva para que haya una sumisión ante el Instituto Nacional Electoral para esta actividad”.

Nosotros decimos “están los órganos desconcentrados, tenemos 170, si ellos tienen 40 y pueden, nosotros que tenemos el triple no lo podemos hacer, qué lástima”.

Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Julián.

También queda constancia de su posicionamiento sobre este tema en Versión Estenográfica.

Del Partido Verde, Martín Alfaro.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO:** Gracias, señora Presidenta.

Comparto la opinión del representante del PRI en el sentido que si el INE ya tiene la atribución de integrar y ubicar las casillas, no tenemos por qué darle la atribución ahora de que revise nuestra documentación.

En este sentido de que en el caso de que si llegaran a encontrar alguna anomalía o cualquier circunstancia dentro de las boletas electorales, el que

calificaría esa circunstancia sería el INE, entonces ya le estamos dando otra atribución, otra competencia más de la que ya tiene por disposición constitucional.

Esta es una cuestión de competencia que no debemos de dejar a un lado, porque el ámbito del Instituto Electoral del Estado de México señala que la documentación tendría que revisarla propiamente el Instituto Electoral, no el INE; y le estamos dando una atribución más, que de alguna forma sí desaparece las atribuciones del Instituto porque ya estamos ampliando más esa capacidad que tiene el INE.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, gracias.

También queda clara la postura de su partido, representante.

Secretario, dé lectura al numeral sexto, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El lineamiento sexto dice: “La primera verificación se realizará en la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital o Municipal a celebrarse el 29 de mayo de 2015, una que concluyan las actividades de conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de boletas, y en el caso de los Consejos Distritales antes de la entrega de los documentos y materiales electorales a los Consejos Municipales, siguiendo las operaciones que a continuación se detallan:

Numeral uno. El Presidente del Consejo Distrital o Municipal informará en voz alta a los miembros de su Consejo las medidas de seguridad que serán verificadas en las boletas y actas electorales aprobadas por el Consejo General, de acuerdo con el procedimiento que en definitiva remita la Dirección de Organización ajustándose al anexo de estos lineamientos”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Director de Administración.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:**  
Nada más una pregunta: ¿Las actas tienen medidas de seguridad?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Secretario Técnico, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** De conformidad con el acuerdo del Consejo General que aprueba los diseños de documentación electoral, las actas de jornada electoral y de escrutinio y cómputo sí cuentan con medidas de seguridad.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** La Directora Jurídica.

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL:** Gracias, Presidenta.

Únicamente para el numeral uno, cuatro y siete, refieren “anexo”, y son dos anexos; me parece que sería el anexo número uno.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, ciertamente, el Secretario está también haciendo esa observación, sería anexo uno.

Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Coincidimos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Continúe, Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Dos. En presencia de los miembros del Consejo Distrital o Municipal que corresponda se abrirán las cuatro bolsas de seguridad respectivas, de donde se extraerán los documentos electorales correspondientes a las casillas de la muestra seleccionada por el Consejo General.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Aquí únicamente preguntar a la Dirección de Organización si se prevé la sustitución de estas cuatro bolsas, porque ya están selladas las bolsas, si se tendrían que abrir tendríamos que tener el repuesto correspondiente para dejarlo tal y como estaban.

¿O qué procedimiento se seguiría ahí, sería con bolsas diferentes o qué es lo que se ha previsto sobre el particular?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Secretario Técnico, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** De conformidad con los lineamientos de impresión de documentación y producción de material electoral del Instituto Nacional Electoral, en esta elección en el ámbito local entregamos a los Consejos Municipales un 2.5 por ciento de material adicional para contingencias.

Ya se entregó, en el caso de bolsas de seguridad, este 2.5 por ciento adicional, de tal forma que tienen las bolsas de seguridad adicionales para sustituirlas.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

En un municipio con nueve casillas, ¿cuántas bolsas adicionales se les entregaron?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Secretario, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El 2.5 por ciento, y en esos casos se redondea al siguiente número que serían dos bolsas adicionales.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Okey.

Yo quiero hablar por el municipio de Ixtapan del Oro, que es el que yo conozco, son cuatro secciones, con nueve casillas, simple y sencillamente no estaría en disponibilidad para volverlas a sellar, se abrirían cuatro paquetes y nada más tendríamos dos de repuesto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Tiene razón el representante del PRI.

En los casos de los municipios pequeños, donde este 2.5 por ciento no refleja el número suficiente porque ahí la muestra es de cuatro casillas, que abarca más de la mitad, incluso puede abarcar más de la mitad de las casillas.

La propuesta, con base en lo que señala el representante del PRI, sería que en el lineamiento segundo, en el último párrafo, diga: “La Dirección de Organización proveerá de los instrumentos técnicos y materiales necesarios para ello”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Perdón.

Y en el segundo sería: “Muestra seleccionada por la Comisión de Organización”.

Continúe la lectura, Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Tres: El secretario del Consejo Distrital o Municipal seleccionará al azar una sola boleta electoral de cada una de las cuatro castillas de la muestra, y la desprenderá con todo y talón del paquete respectivo para facilitar su verificación.

Cuatro. A la vista de todos el Presidente verificará que la boleta de cada casilla cumpla con las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General, conforme al procedimiento previsto en el anexo de estos lineamientos, así mismo verificará que el acta de la jornada electoral, para el caso de los Consejos Municipales, y el acta de escrutinio y cómputo de las cuatro casillas de la muestra, cumplan con las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General para realizar la verificación correspondiente.

En este apartado, con base en el comentario de la Directora Jurídico Consultiva, se especificaría que es el anexo uno.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, gracias, Secretario Técnico.

El representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Nada más una pregunta, Secretario.

¿Desprenderá con todo y talón el engomado de la fajilla? Lo permite.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, sí lo permite, ya hemos hecho verificación de ese punto.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Nada más para que no vaya a ocurrir que por error se desprenda sólo la boleta y quede el talón, y entonces ya no garantizamos la continuidad en las casillas.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Continúe con la lectura, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Cinco. Se reintegrarán las boletas y actas electorales cotejadas a los paquetes electorales seleccionados, introduciéndose nuevamente en una bolsa de seguridad nueva, a efecto de volver a sellarla.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Continúe.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Seis. En cada Consejo Distrital y Municipal se levantará un acta circunstanciada por

separado del acta de la Sesión, señalando los resultados de los procedimientos anteriormente dispuestos, de acuerdo al formato de verificación contenido en el anexo uno.

El presidente del Consejo Distrital o Municipal, según corresponda, enviará de inmediato por correo electrónico, copia de dicha acta a la Dirección de Organización, sin perjuicio de que a más tardar al día siguiente remita copia certificada a la misma dirección.

En el Consejo Distrital y Municipal se conservará el original del acta mencionada.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** No veo comentarios.

Continúe, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Siete. En caso de que a juicio de la mayoría de los integrantes con derecho a voto del Consejo Distrital o Municipal, el documento verificado no contenga las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General.

Conforme al procedimiento señalado en el anexo de estos lineamientos, el presidente del Consejo Distrital o Municipal informará vía telefónica de inmediato a la Dirección de Organización, para el efecto de que, con el auxilio de personal técnico especializado de la empresa adjudicada para la impresión de las boletas y documentación electoral, acuda a corroborar lo observado, y con base en la información que resulte el Consejo General determine las acciones legales administrativas y/o contractuales que

correspondan, incluyendo la instrucción, en su caso, de separar definitivamente el documento cuestionado del paquete respectivo, así como su resguardo inmediato.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, yo ahí tengo una propuesta de modificación, después de la palabra lineamientos.

Traigo otra propuesta, de cómo proceder ante estos casos: Conforme al procedimiento señalado en el anexo de estos lineamientos, la Dirección de Organización informará a la Secretaría Ejecutiva para que determine las acciones legales, administrativas y/o contractuales que corresponda, dando vista a las autoridades correspondientes, para que determine las acciones legales, administrativas y/o contractuales que correspondan, dando vista a las autoridades correspondientes.

Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** En atención al principio de certeza, creo que es importante señalar qué es lo que se va a hacer con el documento cuestionado.

En la propuesta que está asignado la Presidenta de esta Comisión, sí bien se va a dar vista a algún tipo de autoridad, no se señala nada en cuanto a qué se debe hacer con el documento cuestionado. Recordemos que, hasta ese momento, entonces se va a utilizar para el ejercicio del voto o no se va a utilizar.

Sí es muy importante para nuestros Consejos Municipales y Distritales que estos lineamientos señalen qué se va a hacer con el documento cuestionado.

Por eso la propuesta de la Dirección de Organización es que el Consejo General, las autoridades ejecutivas, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Organización carecemos de competencia para determinar qué hacer, incluso infringir un acuerdo del Consejo General que ordenó la entrega de la totalidad de las boletas electorales a los Consejos Municipales y Distritales que carece de competencia para instruir tal caso.

Desde nuestro punto de vista, el único órgano en el Instituto que puede determinar eso es el Consejo General, de tal forma que por eso es la propuesta.

Pero sea cual sea la competencia que señale el Consejo General de quién deba determinar eso, sí se debe de señalar qué hacer con el documento cuestionado.

Por otra parte, los Consejos Distritales, ahí haría falta señalar en qué momento la Dirección de Organización conocerá de cuando no se contengan las medidas de seguridad por parte del Consejo distrital o municipal.

En la propuesta que se tenía anteriormente, es que el Presidente del Consejo debe avisar de inmediato a la Dirección de Organización, para que se tomen medidas al respecto. En esta nueva redacción no se señala en qué momento se revisará eso.

Para la Dirección de Organización, también creo que para la Secretaría Ejecutiva, es muy importante que contemos con certeza en qué momento el Consejo General determina qué hacer en esta situación.

Es un tema muy delicado que no es bueno que tengamos ambigüedades a este respecto ni de que tratemos de eludir responsabilidades en cuanto a la determinación que pueda suceder al respecto.

También quisiera señalar que, ya lo dijo de alguna manera un representante de un partido político en esta misma sesión, pueden ser distintas interpretaciones en cuanto a si se contiene o no las medidas de seguridad.

Por eso hay que ser muy cuidadosos en cuanto a si se toman como un efectivo o un definitivo incumplimiento del documento que no contiene las medidas de seguridad o que nos demos la oportunidad como institución de que sea revisado por especialistas, por técnicos que puedan corroborar si verdaderamente se cumple o no estas medidas de seguridad y, en su caso, la autoridad última, el órgano máximo de dirección, tome las medidas al respecto, en definitiva sea quien señale si se contienen o no las medidas de seguridad. Es una cuestión totalmente de interpretación y de principio de jerarquía de revisión de cualquier acto en cualquier institución.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario Técnico.

Atendiendo su análisis, que conservaría entonces hasta donde dice: “El Presidente del Consejo Distrital o Municipal informará vía telefónica de

inmediato a la Dirección de Organización”, para quedar con lo que ya he dicho.

“Dirección de Organización –pegar ahí lo que ya se ha propuesto– quien informará...” y luego al final de ese párrafo conservaría, donde dice “incluyendo la instrucción, en su caso, de separar definitivamente el documento cuestionado del paquete respectivo, así como su resguardo inmediato”.

Está a su consideración esta propuesta.

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

En anteriores intervenciones ya habíamos comentado que eso de que “a juicio de la mayoría de los integrantes con derecho a voto del Consejo, el documento verificado no contenga...”, ¿o es a juicio o es después de una verificación?

La verificación tiene por objeto dar toda la certeza de que el documento es, o de que la boleta es aquella que se aprobó. Eso es lo que nos marcaría esta situación.

Ahora, para nadie es desconocido que en diversos Consejos Distritales y Municipales hay pugnas entre los vocales y los consejeros, qué tal si éstos últimos, igual como ha pasado en otros órganos electorales, sin el menor juicio ahora sí dicen “no cumple, para nosotros no cumple, a pesar de que ya

revisamos, pero para nosotros no cumple, a mí lo que me dicta mi conciencia es que la boleta no cumple con los requisitos”.

Hay que tener mucho cuidado con esas redacciones, y reitero, aquí quien puso los hechos futuros e inciertos no fue esta representación, que quede claro.

En esa tesitura también vamos a manejar hechos futuros e inciertos, y uno de ellos es éste, el juicio de los integrantes de un Consejo con derecho a voto.

¿Qué va a pasar si, reitero, no aplican bien las medidas de verificación, si simplemente se tienen ganas de decir “no las compro”?

Es muy riesgoso poner a juicio de un órgano colegiado, o sea, tendríamos que cambiar ahí esa desafortunada redacción.

Y esto fue el principio del numeral siete; al final, cuando dice “separar definitivamente del documento cuestionado”, ¿la boleta es la única que se va a separar, o sea, la pura boleta? Tendría que ser de una vez todo, una para qué.

Se tendría que decir “todas las boletas no cumplen” o revisar todas las boletas. De veras, esta es la consecuencia de una cuestión que a veces no se mide en su real dimensión.

¿Qué vamos a hacer? Y esto lo anticipo, si mis representantes ante los Consejos Distritales o Municipales, y a juicio de los integrantes con derecho a voto dicen que una boleta no cumple con los requisitos, nosotros vamos a

solicitar que se retiren todas las boletas de ese Consejo Distrital o Municipal porque ya tendríamos duda fundada de que no solamente fue una, porque por ahí la máquina falló, la impresora. No, no, si hay una, si existe una, hay más, lo más lógico.

Nosotros estamos, y la verdad lo decimos suponiendo sin conceder, estamos bajo ese tenor.

Y digo, creo que si en un momento determinado sucede esto, no le vaya a extrañar al Instituto que vayamos a comentar; o sea, no nos vamos a ir por una boleta.

Si una boleta sale, y lo peor de todo, a juicio, reitero, de los miembros con derecho a voto, ni siquiera basados en los aspectos de verificación técnicos, ahí sí hay que tener cuidado porque quién sabe qué vaya a pasar, porque para nosotros no va a ser una boleta y se va a solucionar separándolo y que se adopten las medidas.

No, se tendría que separar todo, ni siquiera todo el block, todas las boletas dadas para ese municipio o para ese distrito, porque si no ya tendríamos una duda más que fundada para creer que todas las boletas vienen así.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

¿Alguna otra intervención?

Consejero Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Creo que ahí sí tiene razón el representante del PRI, en lo de “a juicio de”.

Creo que aquí nada más es “en caso de que el documento no contenga las medidas de seguridad”, todo lo demás que ya está escrito, porque va a haber todo un instrumento para palomear qué cumple y qué no cumple.

Creo que ahí no debe estar sometido al juicio, a la apreciación, sino a hechos concretos.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Al igual que en el Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales, donde se hicieron varias observaciones en cuanto a algunas propuestas que realizaron integrantes de esta Comisión, estos tipos de lineamientos que van dirigidos a Consejos Municipales y Distritales deben ser muy claros en cuanto a qué es lo que requiramos que hagan o que pretendemos que ellos realicen.

En el Reglamento de Sesiones varias cosas, hay constancia por escrito, dejaron muchas dudas en cuanto a qué hacer con ese Reglamento de Sesiones.

Afortunadamente, en la práctica de nuestros Consejos Municipales y Distritales, en realidad fueron quienes solucionaron esas deficiencias.

Esta parte que, repito, es muy delicada, debemos de ser muy claros en qué es lo que queremos que señale el Consejo.

La revisión la hace el Consejo Municipal o Distrital en pleno y lo integran tanto consejeros con derecho a voto como representantes de partidos políticos, con todo el derecho de discutir conforme al propio Reglamento de Sesiones.

De tal forma que se dice en el documento que la verificación física, quien realiza la verificación física, es el Presidente y el Secretario, pero desde luego que tienen opinión los partidos políticos y los consejeros electorales con derecho a voto.

Dejarlo nada más a la apreciación, y por eso es importante, quizá la palabra "juicio" deba de modificarse, pero sí debe existir una decisión del Consejo Municipal o Distrital como cualquier órgano colegiado, no puede estar sujeto a lo que nada más considere el Presidente o el Secretario del Consejo, debe estar sometido a una aprobación, a un acuerdo de la mayoría de los integrantes con derecho a voto, considerando la opinión de los representantes de los partidos políticos, como cualquier otro de los actos de los órganos colegiados.

Yo sí suplicaría que fuéramos claros en cuanto a lo que queremos que hagan los Consejos Distritales y Municipales; si no, vamos a dejar indefensos a los presidentes y secretarios en cuanto a la definición.

En esos Consejos, y más en esta sesión previa, la última de las ordinarias de los Consejos Municipales y Distritales, puede prestarse a muchas cosas de discusión de este tipo si no damos claridad en este asunto.

Yo suplicaría a los consejeros integrantes que fuéramos más precisos en cuanto a qué es lo que queremos en los Consejos Distritales o Municipales o quién, porque si no la verificación que nada más la haga el Vocal Ejecutivo y el Vocal de Organización sin dar intervención a los Consejos Municipales y Distritales.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario Técnico.

Parece que se refleja un buen propósito, o sea, si esto lo va a hacer el Consejo Distrital o Municipal como órgano colegiado, lo más congruente es que esta decisión tan importante sea tomada por la mayoría de los integrantes.

Entonces en lugar de la palabra a juicio, que sea por decisión de la mayoría, y ahí se entiende plenamente que tendrá que hacer una deliberación conforme desde luego un procedimiento que es parte de estos lineamientos. Pero hay una parte de discusión que no podemos obviar.

¿Algún comentario?

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Nada más le pido tiempo, Presidenta, porque estoy

recordando los actos que pueden tomar los Consejos son acuerdos y resoluciones. No sé si esto se enmarque en alguno de los dos, quiero ver el fundamento legal para poder cimentar esta decisión.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, efectivamente por decisión, si queremos ser muy claros se tiene que decir acuerdo: Por acuerdo de la mayoría de los integrantes.

Por acuerdo, podría quedar: Por acuerdo del Consejo Distrital o Municipal. Esto ya lo saben los consejeros distritales y municipales que es con la mayoría de quienes tienen derecho a voto.

¿Algún comentario?

De no haber otra intervención. Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Le pedimos un poco de tiempo, no llevamos prisa, tenemos toda la tarde y noche, no pasa nada.

Es que estaba revisando precisamente el Reglamento de Sesiones de los órganos desconcentrados y, por ejemplo, de las votaciones.

Dice: La votación de los acuerdos del Consejo será por mayoría. Es decir, cuando la mitad más uno de los integrantes del Consejo con derecho a voto que se encuentren presentes vote a favor o en contra.

También podrá ser por unanimidad, entendiendo esta última, como la votación a favor o en contra por la totalidad de los integrantes del Consejo con derecho a voto que se encuentren presentes en la mesa de sesiones al momento de la votación.

Sí nos preocupa mucho la redacción de este lineamiento, y consideramos que inclusive debemos de iniciar el mismo con algo así como que derivado de la revisión que se hace, que se realice a la documentación electoral, porque aquí como que lo dejamos libre.

Porque dice: “En caso de que el Consejo Municipal o el documento verificado no contenga las medidas. Pero eso es como resultado de la verificación.

O sea, si como resultado de la verificación que se realiza se determina que no cumple con las medidas de seguridad establecidas, entonces sí ya todo lo demás.

Lo ponemos sobre la mesa y nada más permítanme seguir leyendo sobre las votaciones cómo se dan.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

¿Entonces cuál es tú propuesta? Que comience: En caso de que el documento verificado no contenga.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Sí, como resultado de la verificación, algo así ya inicial.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** A ver, podemos iniciar: Como resultado de la verificación, conforme al procedimiento señalado en el anexo de estos lineamientos el Consejo distrital o municipal acuerda que el documento verificado no contiene las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General...” y ya lo que sigue.

¿Algún comentario?

Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Para reiterarle mi solicitud de que se señale con precisión qué se hará con el documento cuestionado, por favor.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Se conserva al final la parte que propone originalmente, Secretario, que dice: “Incluyendo la instrucción, en su caso, de separar definitivamente el documento cuestionado del paquete respectivo, así como su resguardo inmediato”. Tal como aparece en pantalla.

Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí. Sólo para que no quede duda en cuanto a la interpretación que deberá dar la Secretaría Ejecutiva porque, según la redacción, la Secretaría Ejecutiva es quien determinará esta acción.

¿Es opcional o es obligatorio para la Secretaría Ejecutiva que ordene al Consejo Municipal o Distrital separe definitivamente el documento cuestionado?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Es una orden, es imperativo.

Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sugeriría que la redacción se modifique, dado que estaba como posibilidad; para que entonces fuera imperativo, como señala usted, Presidenta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí. Si nos podemos bajar en las dos últimas líneas y le quitamos “en su caso”.

Ahí está la propuesta que se hace de este párrafo.

¿Algún comentario? O podemos pasar al numeral séptimo.

Continúe con la lectura del numeral séptimo, Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El lineamiento séptimo dice: “La Comisión de Organización informará al Consejo General sobre los resultados de esta primera verificación, a más tardar, el día de la jornada electoral”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** ¿Algún comentario?

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** ¿Y el Consejo General qué va a hacer con estos informes?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Consejero Gabriel Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Nada más sería agregar ahí una coma al final, “para que determine lo conducente”, creo que de esa manera ya estará en condiciones de decidir el Máximo Órgano de Dirección qué se hace o qué no se hace con la información que se obtenga.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, consejero Corona.

Se estaría agregando “para que determine lo conducente”.

¿Alguna otra observación?

Pasamos al numeral octavo, si ya no hay comentarios.

Dé lectura, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Lineamiento octavo. “Durante el desarrollo de la jornada electoral se efectuará por los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral la segunda verificación de las medidas de seguridad visibles en las boletas electorales de diputados locales y ayuntamientos, de acuerdo con la metodología establecida en el acuerdo INE/CG131/2015, en lo que sea aplicable y al procedimiento definitivo para la verificación de las medidas de seguridad visibles en las boletas electorales que incluya las leyendas, imágenes o figuras contenidas en las medidas de seguridad visibles que el IEEM entregará al INE, conforme al anexo dos de estos lineamientos”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** ¿Hasta ahí algún comentario?

Sí, Directora Jurídica.

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL:** Muchas gracias.

Aquí en donde dice “en lo que sea aplicable”, ¿quién determina lo que es aplicable, la Dirección de Organización?

Porque si es así, tendría que ser: “En lo que sea aplicable, según lo determine la Dirección de Organización y al procedimiento definitivo para la verificación de las medidas”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, Directora Jurídica, si pudiera ampliarnos más.

**DIRECTORA JURÍDICA CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL:** Sí.

El octavo se refiere a la metodología establecida en el acuerdo INE/Consejo General 131 del 2015, pero manifiesta aquí que “en lo que sea aplicable”; me refiero a que lo que sea aplicable del acuerdo en este instrumento, ¿pero quién determina esa aplicabilidad aquí en el Instituto Electoral, quién dice qué es aplicable y qué no es aplicable de este acuerdo del Consejo General del INE?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Secretario Técnico, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, como cualquier instrumento normativo, quien lo aplica es quien toma la determinación de qué es lo aplicable o no.

La consideración a propuesta “en lo que sea aplicable” es porque se trata de un ordenamiento federal, del ámbito federal y que lo estamos atrayendo a nuestro ámbito local y obviamente hay palabras que exactamente no se aplican al ámbito local, que se refieren a verificación de boletas federales; de tal forma que es en lo que sea aplicable conforme al actor y al sentido común tenga cada uno de los operadores de estos lineamientos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario Técnico.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias, Consejera Presidenta.

En este numeral octavo, ahora estaba revisando el acuerdo 131, y el acuerdo 131, el resolutivo sexto, se refiere exclusivamente al proceso electoral federal, a la documentación federal.

Lo digo porque toda la base de este acuerdo, toda la base jurídica de este acuerdo 131 es para verificar las boletas del proceso electoral federal. Y como lo dice “en lo que sea aplicable”.

Más bien creo que este numeral octavo debería desaparecer, porque nada es aplicable; por lo contrario, creo que nos estamos metiendo, y con todo respeto lo digo, nos estamos metiendo en acuerdos que no competen al Instituto Electoral, y mucho menos competen a la elección local de ayuntamientos y diputados locales, porque se trata de la verificación de las boletas electorales.

Y lo vuelvo a reiterar, y quiero que quede en versión estenográfica, nada de este acuerdo, del famoso acuerdo INE/CG131/2015 es aplicable para este procedimiento en lo que respecta a la segunda verificación, por eso solicitaba una base jurídica y no la hay.

Y creo que la Directora Jurídica ha dado muestra, con la duda de que si es aplicable, qué es aplicable y quién lo aplica. No hay nada aplicable y no hay nadie que lo pueda aplicar.

Sería cuanto por el momento.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, representante.

¿Alguna observación hasta lo leído en este numeral por parte del Secretario Técnico?

Continúe con la lectura, por favor.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ**

**ALVARADO:** Perdón, Consejera, con todo respeto, hice una propuesta y es la tercera vez que me pasa lo mismo; o sea, creo que todos merecemos respeto, yo me he conducido con respeto y he solicitado las cosas con respeto, hice una propuesta y espero que tome en cuenta mi propuesta.

Si no, dígame; si no, como dijeran mis compañeros de representación ¿para qué estamos aquí, nada más para que nos diga “ésta es la propuesta que traigo?”

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Está a la consideración de todos los integrantes la propuesta de Movimiento Ciudadano, ¿alguien quiere comentar al respecto?

Desde luego, todos merecemos respeto, yo espero no haber sido irrespetuosa en algún momento con alguno de los integrantes.

He referido que para el análisis de los consejeros de esta Comisión, esa segunda verificación, en los términos que lo estamos exponiendo, sí tiene fundamento legal, es operativamente viable, procedimentalmente también. Ya le he contestado también esa pregunta varias veces.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Consejera, de verdad que siento pena ajena, porque estamos analizando cada uno de los numerales y este numeral creo que no tiene razón de ser.

Qué bueno que me da la pauta para preguntarle a los dos integrantes, a los tres consejeros integrantes; ya la Consejera me contestó, pero a los otros dos integrantes, si se aplica este acuerdo, el famoso acuerdo INE/CG131/2015 a este procedimiento para el proceso electoral local en relación a la verificación de las boletas electorales de ayuntamientos y diputados locales.

Yo amablemente les solicito una respuesta.

Por el momento sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Por mi parte, le puedo decir, representante, que en el análisis que ha hecho esta consejería del acuerdo INE/CG131/2015, la metodología es aplicable para el caso que estamos revisando.

Sería una revisión de carácter estatal, una muestra de carácter estatal, no municipal, como la que traemos en la primera verificación.

Consideramos que da el fundamento legal para que podamos hacer esta segunda verificación, tal como está propuesto en esta versión. Eso por mi parte, señor representante.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gabriel Corona, consejero Gabriel Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:**  
Comparto la postura de la Presidencia.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Consejero Miguel Ángel García.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:**  
En los mismos términos que lo ha señalado la Presidencia, incluso por las facultades implícitas y explícitas de todo órgano colegiado electoral.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Se ha procedido como ha solicitado el representante.

¿Alguna observación?

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Qué bueno que ya nos definieron su postura los dos consejeros. Hasta que por fin hablan, porque los habíamos estado viendo muy callados, no sé si no le entendían a esto o no lo comprendían todavía en su real magnitud, y espero que ya lo haya comprendido y que sepan qué van a votar.

Definitivamente compartimos la postura de Movimiento Ciudadano, no compartimos la postura de los señores consejeros. Esto me da pauta para preguntar, ¿qué gana el IEEM con que el INE le vaya hacer su trabajo, o vaya hacer un trabajo que le corresponde a él? ¿Qué gana? ¿Cuál es su ganancia? ¿Cuál es el beneficio para el IEEM de esta situación, de que vaya el INE y le haga su trabajo, o le haga algo que no lo puede hacer, legalmente no lo puede hacer y le dice al INE hazlo? No sé, me imagino si para posteriores acuerdos o resoluciones, y que en unas el IEEM vaya y le diga al INE que se las haga, al cabo ya está el precedente.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
¿Alguna otra intervención?

Continúe, Secretario Técnico, con la lectura.

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Nada más para manifestar por parte de esta representación de que efectivamente no es vinculante el acuerdo 131 para este Instituto Electoral.

Simple y sencillamente, si es algo que está aprobando el nivel federal es cuestión de ellos, pero que se quiera aplicar para la verificación de la autenticidad de la documentación electoral aquí en el Instituto Electoral del Estado de México, hay un distante.

Nada más señalar que no es vinculante y aun así ustedes lo están aprobando. Por qué, no se es su deseo hacer esta segunda prueba, lo hacen a través de los Consejos Distritales y Municipales del IEEM.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, representante.

Continúe con la lectura, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Los siguientes párrafos del lineamiento octavo dicen lo siguiente: “Para esta verificación se procederá de la siguiente manera.

El Instituto Electoral del Estado de México realizará las gestiones necesarias con el Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, a efecto de que sus 40 Consejos Distritales Electorales en el Estado de México realicen la verificación de las medidas de seguridad visibles en las boletas de la elección de diputados locales y miembros de los ayuntamientos, de acuerdo con el procedimiento establecido en el resolutive sexto del acuerdo INE/CG131/2015, emitido por el Instituto Nacional Electoral en fecha 1 de abril del año 2015, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, y la certificación del líquido indeleble utilizados en las elecciones del 2015.

Y conforme al procedimiento definitivo para la verificación de las medidas de seguridad visibles en las boletas electorales, que incluya las leyendas, imágenes o figuras contenidas en las medidas de seguridad visibles, que será entregado por el IEEM al INE conforme al anexo dos de estos lineamientos, requisitando el formato de verificación contenido en este anexo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, Secretario Técnico.

¿Algún comentario?

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias.

Nada más preguntaría si hay un Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, porque dice: Realizará las sesiones necesarias con el Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.

Yo creo que lo que el documento quiere decir es que será con la Junta local. Me supongo que así es, o con la Presidencia de la Junta Local o la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local.

Y volvemos a lo mismo, no queremos decir después “Se los dijimos”.

¿Qué va a pasar si el Presidente no informa a los 40 Consejos Distritales? Primero.

Segundo. ¿Qué va a pasar si los 40 Consejos Distritales que no están sujetos a la autoridad del Presidente de la Junta Local no quieren llevar a cabo esta verificación?

Yo digo porque hay mecanismos para tirar este tipo de hechos futuros e inciertos.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Aquí vale la otra pregunta: En caso de encontrarse una boleta falsa, ¿qué procede?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
¿Algún otro comentario?

La primera observación que sería modificar el párrafo donde dice: “Instituto Nacional Electoral en el Estado de México”, quitar “En el Estado de México”.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Se le puede llamar delegación, eh, la delegación del INE en el Estado de México.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Esa es otra...

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Incluso es el término legal, eh.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Yo preferiría, Paul, que dejemos INE porque el proyecto de acuerdo habla de que estamos acordando o estaremos gestionando esto con el INE.

Y en lo que señalaba Paul de qué pasará si se encuentran boletas falsas, aquí estamos en el entendido que no hay boletas falsas, hay boletas que no cumplen con las medidas de seguridad ¿o no?

Y en el noveno, entonces, para informarlo al pleno del Consejo General, ya lo había dicho el consejero Corona para que determine lo conducente, eso quedaría en el noveno.

De Nueva Alianza, Paul Rodríguez.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Reformulo: ¿Qué pasa si se encuentran boletas que no cuentan con las medidas de seguridad?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** El Consejo General determinará lo conducente.

¿Algún otro comentario al octavo?

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Que se agregue de favor.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, ya lo estamos poniendo.

José Luis de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para comentar que para el octavo, en ese segundo párrafo, ni en el primero estamos de acuerdo, porque el famoso acuerdo 131 establece bien la competencia del Órgano Electoral Nacional y de la documentación nacional a verificar, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo INE 131.

Por lo tanto, solicitamos que este numeral octavo sea excluido del procedimiento.

Esa es mi propuesta.

Sería cuanto por el momento.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, representante.

También queda constancia de su postura sobre este tema, que ha sido muy clara, en este numeral octavo.

¿Alguna otra intervención?

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

En este párrafo más-menos estaríamos nosotros haciendo... Perdón, los consejeros electorales, ya no somos nosotros, estarían haciendo las gestiones necesarias para, en su caso, hacer una adenda del propio Convenio de Coordinación con el INE o sería de qué manera estas gestiones necesarias, a través de qué instrumento, si se pondría a consideración del propio Consejo General para saber bajo qué términos estaría, conocer cuál sería el mecanismo; si ustedes dicen que ya lo platicaron con los consejeros del Consejo General del INE, qué bueno, nos da mucho gusto, pero nada más que nos den claridad en los procedimientos para saber cómo se van a hacer las cosas y simple y sencillamente si se va a afectar el Convenio General de Coordinación suscrito el año pasado con este Instituto.

Sería cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, representante.

Se estaría proponiendo una adenda.

¿Alguna otra observación o comentario sobre este párrafo del numeral octavo?

Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

¿No se podría poner aquí en este párrafo que estamos leyendo?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** En el proyecto de acuerdo, me parece que es el lugar idóneo para poner este tipo de cuestiones.

Si ya no hubiera comentarios, Secretario, dé lectura al numeral noveno.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** “Lineamiento noveno. El Consejero Presidente del Consejo General solicitará al Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México los resultados y los formatos requisitados de esta segunda verificación, previo al desarrollo de la sesión para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales para informarlo al término del Consejo General”.

Hasta ahí la propuesta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Ah, y ahí agregaríamos “al Consejo General para que determine lo conducente”.

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

¿A qué se refieren con “el Consejero Presidente del Consejo General”, qué autoridad es ésta?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** A ver, “...el Consejero Presidente del Consejo General del IEEM”.

¿Alguna otra observación?

Del IEEM puedes poner, ya ha sido abreviado así.

¿Comentarios?

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Ya entrados en hechos futuros e inciertos, otro más de toda esta serie de situaciones que la verdad ya no sabe uno qué decir, porque de nueva cuenta le vamos a solicitar, aquí sí al Presidente del Consejo Local que quizá ni siquiera esté enterado de esto, porque en el párrafo precedente señala que “el IEEM solicitará al INE” y que puede ser al Consejo General, y que el Presidente de la Local no estuviera enterado o que dijeran los señores consejeros del Consejo General del INE “queremos que nos manden los informes acá”.

Digo, estamos hablando de hechos futuros e inciertos, como ya se hizo tradición con este documento, no hay ningún problema.

¿Qué pasaría si dijeran del órgano central del INE “a ver, pásanos para acá tus informes? ¿Se los vamos a pedir al Presidente del Consejo Local cuando aún no los tenga?

Y si no los quieren; reitero, si no los quieren entregar, ¿qué va a pasar? ¿Con qué facultad vinculatoria o con qué facultad legal les podemos decir “danos nos informes”?

De veras, hombre, no quieren, ya se les metió en la idea de que tiene que salir esto porque tiene que salir, pero las repercusiones yo creo que no las han analizado, no las han checado, de verdad pueden ser de funestas consecuencias para este Instituto, de por sí ya por la Legislación Electoral Federal así como que ya nada más está pataleando.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención?

Bien, le daré lectura al numeral décimo: “En la verificación que realice el IEEM por ningún motivo se permitirá a los integrantes de los consejos distritales o municipales correspondientes obtener fotos de los documentos a los que se realizó la verificación o reproducirlos por algún medio o dispositivo electrónico.

Asimismo, se solicitará al Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional...” Bueno, aquí también habría otra corrección.

“Asimismo, se solicitará al Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México que para el caso de la verificación que realicen los Consejos Distritales de este Instituto, se realice la misma recomendación”.

Está a su consideración.

¿Algún comentario?

De no haber comentarios en este numeral décimo, le pediría al Secretario Técnico dé lectura al numeral décimo primero.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Décimo primero. “La Comisión de Organización dará seguimiento a cada una de las actividades señaladas en los presentes lineamientos y presentará al Consejo General un informe con los resultados de la verificación de las boletas y actas electorales, realizada en las dos etapas de verificación dentro de los 30 días posteriores a la conclusión de la totalidad de las sesiones de cómputo distritales y municipales”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

¿Algún comentario?

No habiendo comentarios, pasamos al procedimiento para la verificación.

¿Tienen algún comentario al procedimiento?

¿Observaciones al anexo uno? Que sería el procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad.

¿Algún comentario?

Pasaríamos al anexo dos, que se refiere al procedimiento para la segunda verificación, para la del 7 de junio.

Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias, señora Presidenta.

Para ser congruentes con nuestra postura, solicitamos se excluya de este documento el anexo dos.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, está ahí muy clara la solicitud del representante de Movimiento Ciudadano.

Por lo que respecta a esta consejería, no está a favor de excluir esa segunda verificación.

El Director de Administración.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Solamente para comentar que para la revisión del anexo uno se requieren insumos que el Instituto no ha adquirido todavía, entonces para que se

puedan realizar las gestiones necesarias para su adquisición, particularmente las lámparas de luz negra, que son las que en su momento podríamos tener alguna dificultad.

Perdón, ¿ya lo hicieron? Perdón. En este proceso no sé, pero ya se tienen desde el proceso pasado, me informa el Director de Organización, muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

¿Alguna comentario al anexo dos?

Si no hay comentarios pasaríamos al proyecto de acuerdo.

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Sin afán de retrasar, nada más preguntar en dónde se incorporaría la petición que hicimos para la verificación del procedimiento informática que habrá de incorporarse.

En el anexo uno, sugerimos que sea en el anexo uno, porque de igual forma no estamos nosotros de acuerdo en que se lleve a cabo la segunda verificación. Por lo tanto sería en el anexo dos.

Esperemos que sea en el anexo uno, no sería un motivo para atrasar la votación, confiamos en el ingeniero Pablo Carmona, sabemos que su profesionalismo, de que simple y sencillamente habrá de incorporarse, no sé si en la última página de este anexo uno, con el propósito de que simple y

sencillamente quedemos satisfechos y sea yo congruente con lo que sugerimos durante la lectura del documento.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Está a su consideración de los demás integrantes incluir este anexo tercero, que daría cuenta o describiría el sistema informática que va proponer el ingeniero Carmona para hacer la primera muestra aleatoria de la primera verificación.

¿Hay comentarios sobre este tema?

Sí hay el voto de confianza de que se va estar incorporando ese anexo, que no lo conocemos, pero que estaría haciendo la unidad de informática, a manera muy general de cómo será ese procedimiento informático se estaría incluyendo, y por lo cual instruyo al ingeniero Carmona nos apoye en la elaboración de ese anexo, por favor.

Pasamos al proyecto de acuerdo.

¿Hay alguna propuesta de modificación o comentario?

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Sí, muchas gracias.

Nada más, por favor, si nos pudiera ilustrar a la mesa en qué parte del documento se establece que se habrá de suscribir o elaborar una adenda con

el Instituto Nacional Electoral y que se modificara o se atenderá lo dispuesto en el propio Convenio de Coordinación con el INE.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Efectivamente la propuesta no lo tiene, no lo contiene, habla de que se harán las gestiones con el INE para hacer la segunda verificación.

Lo que esta Comisión de Organización puede aprobar, también es proponerle al Consejo General efectuar una adenda al Convenio General de Coordinación, celebrado entre el INE y este Instituto.

Si en el entendido de los integrantes de la Comisión eso da más certeza se estaría incorporando, pero está a su consideración.

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Lo que pasa es que yo hago la observación, porque en el cuerpo del documento usted me señaló que se iba a abordar en este punto.

Ahora, fue una consideración de los integrantes de la Comisión, no pasa nada, pero sí es algo que nosotros. Si no va en el acuerdo, que vaya en los lineamientos, pero sí es algo que se debe de incorporar, puesto que esto le da certeza a todos los actos del Instituto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, perdón, me confundí con las versiones, estaba leyendo una versión anterior

donde sí se incluía una, como acuerdo segundo, la elaboración de una adenda.

Me sugiere el Secretario Técnico que pudiera quedar en el punto de acuerdo segundo, al final de ese párrafo. Punto y coma “para lo cual se deberá efectuar una adenda al Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México”.

Está a su consideración esta propuesta; y en general todo el proyecto de acuerdo.

¿Algún comentario?

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Muchas gracias.

Ya nos queda claro en qué momento va a ser.

¿Cuándo conoceremos nosotros esa adenda, los integrantes del Consejo, o será hasta la propia sesión del Consejo? Y ¿en qué Comisión habremos de conocerla? Aquí o en la Comisión de Vinculación, no sé, para que vayamos tomando nota y lo agendemos como tema pendiente de cualquier Comisión.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** No sé qué día exactamente tendremos la adenda, pero será lo... Pero primero

esto debe pasar a Consejo General, mientras se estarán haciendo... Y si es de aprobarse en Consejo General también, ¿no?

¿Algún comentario a este proyecto de acuerdo?

De Movimiento Ciudadano, José Luis López.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nosotros estamos de acuerdo en el acuerdo que se nos presenta, por considerar dos verificaciones a la documentación electoral, dado que ya el INE no tiene las atribuciones para verificar las boletas de ayuntamientos y diputados locales.

Yo creo que estaríamos en parte con la primera verificación, no así con la segunda. Entonces de entrada no estamos de acuerdo con el proyecto que se nos presenta.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, representante. Queda clara su postura sobre ambas verificaciones.

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

Continuando con el número altísimo de inconsistencias y errores que tiene este documento, vamos a agregar uno más, que es el considerando 29 del acuerdo, cuando se refiere a la segunda verificación muestral que, también cabe decirlo, el Partido Revolucionario Institucional no está de acuerdo. Lo decimos para que quede asentado en la versión estenográfica.

Y de acuerdo al tan multicitado y tan llevado y tan traído a esta mesa, acuerdo CG131 de 2015, donde si no estoy equivocado señala que un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, acompañado de un consejero distrital, realizarán la verificación.

Y aquí dice: “Segunda verificación muestral, se llevará a cabo el 7 de junio, día de la jornada electoral, a través del ingreso de los Consejos Distritales”.

¿O es un miembro del Servicio Profesional Electoral y un consejero o son los Consejos Distritales? ¿Qué ya no sabemos cómo se integran los Consejos Distritales o qué pasa?

Ahí sí, se tendría que corregir y obviamente de acuerdo con lo que ustedes van a aprobar, los consejeros, también sería saludable realizar una compulsas entre lo que van a aprobar de los lineamientos y lo que van a presentar de este acuerdo, porque, por ejemplo, el considerando 30 señala que “la verificación muestral que se llevará a cabo el día de la jornada electoral será necesario gestionar ante el Instituto Nacional Electoral que sus Consejos Distritales en el Estado de México auxilien al IEEM”, pero anteriormente ya no supe cómo quedó, si quedó como Junta Local, Consejo Local o simplemente Instituto Nacional Electoral; a efecto de darle concordancia al documento.

Y otra cuestión que también me salta es el párrafo segundo de este considerando 30, después de las letras en rojo, cuando dice: “Con base a lo anterior, a juicio...”, otra vez “a juicio”, yo digo que no es a juicio, sino por acuerdo o a consideración, no sé, cambiar ahí la redacción porque ya quedamos que no es a juicio y en dado caso sería a juicio de los consejeros y de algunos partidos políticos, porque esta representación no está de acuerdo con estos documentos.

Sería cuanto por el momento.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

En un momento me pronunciaría por esos comentarios.

Estamos próximos a cumplir las cinco horas, por lo que, con fundamento en el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su artículo 1.32, que señala “las sesiones tendrán una duración máxima de cinco horas, en caso de que la sesión en curso no se aborden todos los asuntos a tratar en el proyecto del orden del día, éstos serán considerados de manera automática para ser discutidos en la siguiente sesión de la Comisión, que deberá continuarse al día hábil siguiente, salvo acuerdo en contrario de la Comisión”.

En virtud de que mañana tendremos Consejo General a lo largo del día, en varias sesiones, les propongo continuemos con esta sesión.

Sobre lo referido por el... Secretario Técnico, por favor, solicite el consenso y el voto de los consejeros para esta propuesta que he realizado de prolongar la sesión de esta Comisión.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Se solicita el consenso de los representantes de los partidos políticos para que esta sesión tenga una duración posterior a la máxima de cinco horas que señala el artículo 1.32 del Reglamento de Comisiones.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Del PAN, Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**  
Nada más la pregunta: ¿Por cuánto tiempo más?

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Hasta concluir.

Otras cinco horas es la propuesta.

¿Qué dice el Reglamento, Julián? ¿Cuántas horas más?

El consejero Miguel Ángel García me refiere que de acuerdo al artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General... Es del Consejo General.

En el Reglamento de Funcionamiento para las Comisiones no encontramos una limitante que sea de dos horas y después se requiera otra

prórroga para prolongarla por otras dos horas, como sí sucede en el de Consejo General.

En este caso mi propuesta es que nos demos dos horas y al cabo de las mismas, si no hemos terminado, me permitan consultarles si continuamos.

Con ese entendido, Secretario Técnico, recabe el consenso y el voto de los integrantes de la Comisión.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Se solicita a los representantes de los partidos políticos su consenso para continuar con esta sesión después de haber transcurrido cinco horas y hasta por un plazo de dos horas adicionales.

Dado que observo el disenso de algunos representantes de partido político, les suplicaría si de manera nominal pudieran manifestar su consenso o su disenso, por favor.

Partido Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Hasta por dos horas, sí.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** En contra.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** A favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO:** A favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Partido Verde Ecologista de México.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO:** A favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** En contra.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Por la afirmativa, en función de que haya pastelito.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS:**

A favor, hasta por cinco horas.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** ¿Partido Humanista?

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. KARLA MÓNICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** A favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** ¿Encuentro social?

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Para conciliar, mitad y mitad.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** A favor Encuentro Social.

¿Partido Futuro Democrático?

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUTURO DEMOCRÁTICO, LIC. ITZEL GUTIÉRREZ AGUILAR:** A favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** A favor Partido Futuro Democrático.

Por lo que existe consenso mayoritario de 9 representantes de partidos políticos, y el disenso de dos representantes de partidos políticos, Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano.

A los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar continuar con esta Sesión, donde ha transcurrido más de cinco horas, hasta por un plazo de dos horas adicionales, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el continuar con esta Sesión.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario Técnico.

Entonces con base a lo anterior, a juicio de esta Comisión, yo propongo que sea a consideración de esta Comisión. Página 10, del proyecto de acuerdo.

Y luego en el considerando 29, en la página anterior, donde dice: Segunda verificación muestral, se llevará a cabo el siete de junio a través del ingreso de los funcionarios del Instituto Nacional Electoral designados para ello, en vez de Consejos Distritales, de los funcionarios del Instituto Nacional Electoral designados para ello, conservando para autenticar boletas.

Sí, el ingeniero Carmona.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA:** Gracias, Presidenta.

Yo le pediría que en ese considerando 29, dado lo que está establecido en el considerando 29, se pueda armonizar con lo que se establece en el segundo artículo de los lineamientos, que son dos muestras.

En el segundo artículo se refiere que se va seleccionar una muestra aleatoria de cuatro casillas; en tanto que en el considerando 29, vigésimo noveno más bien, se habla de dos muestras: Una que serviría para antes de la jornada, y la otra que serviría para el día de la jornada.

Nada más yo pediría que se armonizara el documento a efecto de esa circunstancia. O bien, si la muestra, si una única muestra serviría para ambos eventos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: No.**

Ingeniero Carmona, podría ser un poco más preciso donde qué es lo que propone modificar.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí.**

En la última parte del considerando 29 comenta, dice: Tiene como objetivo establecer criterios para realizar verificación muestral de las boletas electorales y actas de jornada electorales que tienen cómputo de ayuntamiento del 7 de junio del 2015.

Luego dice: “Antes y durante la jornada electoral, a través de dos revisiones muestrales, en el que se prevé que el Consejo General del Instituto va a seleccionar dos muestras dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas”. Yo me refiero al dos, a dos muestras. En tanto que, los lineamientos en el artículo 2º refieren que se va a obtener una muestra.

Yo lo que pido o sugiero respetuosamente, es que se armonice el documento, a fin de que tenga esa consistencia.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, ingeniero Carmona, tiene usted razón.

Y yo propondría eliminar desde donde dice “en el que se prevé” después de muestrales, hasta “siguientes” que es al final del párrafo, no perdón, hasta “municipio”, porque inmediatamente después se describen a grandes rasgos esas dos verificaciones.

¿Algún otro comentario?

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** En ese mismo párrafo ya habíamos quedado que era “dos verificaciones” no “revisiones”, verificaciones.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, efectivamente, hemos estado cambiando la palabra “revisión” por “verificación”.

¿Alguna otra observación al proyecto de acuerdo?

De no haber más comentarios, le voy a pedir al Secretario Técnico ponga a la consideración de los integrantes de esta Comisión el proyecto de acuerdo por el que se proponen al Consejo General los Lineamientos para la Verificación de las Medidas de Seguridad en la Documentación Electoral para

el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, considerando las observaciones de los integrantes de la Comisión de Organización.

Dicho esto, le solicito al Secretario Técnico pida a los representantes de partido su consenso y a los consejeros integrantes de esta Comisión su voto.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** A los representantes de los partidos políticos, perdón, previamente para que conste en versión estenográfica, haría referencia que lo que estaría sujeto a consideración de los integrantes de esta Comisión es el proyecto de acuerdo y el proyecto de lineamientos que fue circulado el día de hoy mediante tarjeta informativa por escrito, y que contiene una nueva versión con la solicitud del Consejero Presidente del Consejo General de nuestro Instituto, respecto a que la segunda verificación la realicen funcionarios del Instituto Nacional Electoral.

Y desde luego, con las modificaciones que ya se han vertido por los integrantes de esta Comisión en esta sesión.

Sentado lo anterior, solicitaría a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el proyecto de acuerdo IEEM/CO/11/2015, por el que se proponen al Consejo General los Lineamientos para la Verificación de las Medidas de Seguridad en la Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, con las modificaciones que constan en la versión estenográfica de esta Comisión, tanto del proyecto de acuerdo, como de los lineamientos a que he hecho referencia.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Perdón, el representante del PAN, Rubén Darío Díaz, tiene una intervención.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**

Gracias, Presidenta.

Nada más quisiera hacer un comentario en relación con el consenso. Normalmente esta representación da el consenso sin hablar, en esta ocasión yo creo que no es el momento, hay que decir que hemos dado pasos y dando pasos pequeños podemos llegar probablemente a algún lugar.

Desafortunadamente nosotros no vamos a dar el consenso, y voy a explicar el por qué.

Por una simple y sencilla razón, los fines del Instituto es velar por la autenticidad y la efectividad del sufragio, circunstancia que con estos lineamientos que se están aprobando no se está cumpliendo; de hecho aquí retomaría lo que dijo el consejero Miguel Ángel García Hernández en el sentido de llevar a cabo una tercera revisión posterior a la sesión de cómputo, pero que aquí se desechó de plano sin establecer el motivo por el cual se hizo esto.

Aunado a lo anterior, pediría yo copias certificadas de las tres versiones estenográficas de las sesiones que hemos tenido, para efecto de hacerlo valer en su momento; una vez que esto pase al Consejo General argumentaremos también esta circunstancia y tendremos que acudir a las instancias legales que corresponda, precisamente en búsqueda de que se cumpla con un fin del Instituto.

Es cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

Queda también en versión estenográfica la explicación de por qué no da el consenso, y también tomando nota de las solicitudes que hace de las versiones estenográficas donde hemos estado tocando este tema.

El representante del PRI, Javier Reynoso.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

También diría esta representación que no da el consenso para la aprobación de estos lineamientos, en razón de lo ya expresado durante el desarrollo de sesiones, reuniones de trabajo, en el sentido de que es un documento que no tiene fundamento legal, es un documento hecho al vapor, es un documento que tiene muchas imprecisiones; ya las hicimos saber en su momento, es un documento que deja en manos del INE algo que tuvo que haber hecho el IEEM y que desafortunada o afortunadamente, no lo sé, no lo va a hacer.

Que es un documento que permite que gente no avezada en la totalidad de esto pueda realizar verificaciones a las boletas electorales, que no sabemos sus consecuencias y que además, como lo hemos también reiterado, está basado en hechos futuros e inciertos; por lo tanto, esta

representación no otorga el consenso para la aprobación de estos documentos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** De Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Esta representación tampoco otorga el consenso, es un documento que se queda a medio camino entre lo que se debe de hacer y lo que se puede hacer.

Entendemos que en la segunda verificación se está a lo que diga el INE, aún y cuando ya hemos visto de manera previa que el INE está en posibilidad de violentar los acuerdos con la complacencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

En ese sentido, también considero que el documento carece de certeza y no se encuentra en condiciones de turnarse. Es una política que se debe de implementar, que entiendo que el INE lo está implementando, pero aquí no estamos haciendo las cosas de la manera correcta.

Solicito de favor las copias certificadas de las sesiones para estar en condiciones de defender los intereses del partido.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, representante.

Del Partido del Trabajo, Emmanuel Cruz.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO:** Gracias.

Manifiestar que esta representación está de acuerdo con la necesidad de estos Lineamientos de Verificación de Medidas de Seguridad; sin embargo, consideramos que no cumplen y no garantizan lo estipulado en el artículo 171, fracción V, del Código Electoral del Estado de México, ya que no garantizan la autenticidad y efectividad del sufragio, entendiendo el sufragio como sinónimo de voto y que en ninguna de las dos verificaciones que se proponen en este documento contemplan verificar.

Por lo que no otorgamos el consenso, por no contemplar, por no incluir una tercera verificación que bien pudiera hacerse momentos antes del escrutinio y cómputo, para dar cumplimiento a los principios de certeza y legalidad.

En el mismo sentido que los compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, pediría copia certificada de la versión estenográfica de las sesiones en las que se ha tratado este tema.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

¿Alguien más?

José Luis López.

**REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nosotros no otorgamos el consenso, dado que el documento, en primer lugar, carece de una base jurídica que permita realizar una segunda verificación, dado que esto pone en riesgo al proceso electoral local, sobre todo en la verificación de las boletas de ayuntamientos y diputados locales.

Es un documento que, lástima, no se pudo concretar, por falta de tiempo o por falta de la voluntad de los consejeros. Y así lo quiero expresar, porque se trató un punto relacionado con reuniones con los consejeros del INE y desgraciadamente nunca hemos sido invitados a esas reuniones, nunca fuimos invitados, mucho menos para tratar este asunto de importancia trascendental.

Por lo que, igual, solicito la versión estenográfica de las sesiones en que se trabajó este documento para recurrir a las instancias correspondientes, ya que a nosotros nos deja en estado de indefensión.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

¿Alguna otra intervención sobre su consenso o no?

Partido Humanista, Karla Rodríguez.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. KARLA MÓNICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, Presidenta.

Esta representación se suma también al no otorgamiento del consenso, por un tema de falta de legalidad, certeza jurídica y sobre todo debido a proceso, por las formas en que se llevaron a cabo las sesiones, las propuestas.

Y por supuesto, también me sumo a la petición de las versiones estenográficas correspondientes, lo anterior en base y en congruencia a la postura que ha tenido el Partido Humanista respecto de los derechos ciudadanos y por supuesto de los partidos políticos.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Partido Verde, Martín Alfaro. Y después MORENA.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO:** Gracias, Presidenta.

Esta representación se manifiesta también por el no consenso, en virtud que los Lineamientos para la Verificación de las Medidas de Seguridad de la Documentación Electoral no tienen un sustento jurídico para que se lleve a cabo dicha revisión.

En segundo lugar, la segunda verificación, en ésta se le da una atribución al INE, una atribución más de una actividad que propiamente puede realizar el Instituto Electoral del Estado de México, siempre y cuando existan las condiciones jurídicas para realizarlo.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

Representante de MORENA, Joel Herrera.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO:** En ese sentido, nuestra posición siempre ha sido clara en cuanto a la situación de las verificaciones, las hemos solicitado y evidentemente creemos que es necesario realizarlas.

Lamentamos la falta de voluntad política y lamentamos la posición, ya no digo retrógrada, sino la misma de siempre, que algunos partidos asumen en la medida de no verificar la situación de la efectividad del voto y la defensa del voto.

En ese sentido MORENA otorga el consenso para el desarrollo de las dos verificaciones, y que esperemos que en las próximas elecciones a gobernador podamos tener una tercera.

Es todo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

¿Alguien más, antes de que se vote el acuerdo?

El PRD, Javier Rivera.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:**  
Simplemente manifestar que en virtud de lo argumentado en la discusión no sólo de esta Sesión, sino de las que se realizaron en virtud de este tema, el Partido de la Revolución Democrática da el consenso haciendo hincapié en que en esta elección inédita por la nueva disposición legal, se requiere aún más de corregir algunas circunstancias, como es efectivamente una verificación con mayor exhaustividad.

Sin embargo, creo que el esfuerzo que se está haciendo pudiera garantizar al menos, no en su totalidad, pero sí verificar la autenticidad de la documentación electoral, y por lo tanto este partido da el consenso para que se pueda aprobar estos lineamientos.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

Creo que ya han sido manifiestas las posturas de todos los partidos, excepto Futuro Democrático y Partido Encuentro Social.

No sé si quieren expresarlo en el micrófono.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. CARLOS LOMAN DELGADO:** Gracias.

Yo creo que de entrada me la han aplicado o que no cabe el llamamiento al consenso cuando prácticamente la mayoría manifiesta un disenso.

No obstante, yo en la mayoría de las posibilidades, siempre y cuando sean operativas, pertinentes, no estemos acotados por el tiempo, que obviamente también la respuesta es obvia, pero no a tal grado que debido a las particularidades de esta discusión, de esta liberación de estos lineamientos se ha mellado un poco el resultado de este trabajo.

Si se pudiera, en la medida de la reglamentación de las comisiones hacer una nueva revisión, por su momento yo llamaría a eso. Y en consecuencia, para que este disenso se convierta verdaderamente en un consenso.

De cualquier manera si se dan o no, depende al fin de cuentas del resultado de esta deliberación, de la participación de los partidos respecto al resultado objetivo.

Y si no se puede revisar antes de una votación definitiva, a pauta de quien tiene esa facultad de votación, de cualquier manera yo no sé si llamar a consenso, porque no es consenso, pero mi posición es que se tenga que votar lo mejor posible para el desarrollo de esta elección.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Pero está a favor o en contra de los lineamientos que vamos a someter a aprobación.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Esa es otra pregunta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** La representante de Futuro Democrático.

**REPRESENTANTE DE FUTURO DEMOCRÁTICO, LIC. ITZEL GUTIÉRREZ AGUILAR:** Yo me sumo a la opinión de mis demás compañeros homólogos. No estoy a favor.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, representante.

Ya han sido claras las manifestaciones de todos los partidos sobre estos lineamientos.

Me permitiré antes de pedirle al Secretario someta a votación, solamente decir que como Presidenta de esta Comisión he buscado quizá de manera no exitosa lograr el mayor consenso posible en este lineamiento. De ahí que tuviéramos varias sesiones, reuniones y modificaciones, hay que decirlo, en el cuerpo de los lineamientos.

Pero eso ha sido con el ánimo de lograr el mayor consenso posible, que desde luego es evidente que no se ha logrado. Pero me parece que

también pudimos no agotar estas posibilidades, hasta donde nos diera esta Comisión de Organización.

Y creo que la revisión que se dio el día de hoy, salieron consideraciones importantes que permitieron impactar el documento y el proyecto de acuerdo.

Sin más, Secretario, por favor pida la votación a los integrantes de la Comisión para este acuerdo IEEM/CO/11/2015.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Solicito a los consejeros...

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, el representante del PRI, Javier Reynoso.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Únicamente para efectos de acta y de versión estenográfica, que se diga cuántos partidos estamos en disenso con esto y cuántos dieron su consenso, para que quede asentado nada más y que se sepa, en caso de que los consejeros lo voten a favor, que la voluntad de los partidos políticos es que no se aprueban estos lineamientos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Claro. Sí, ha sido más que evidente, pero de manera numérica, digamos, el Secretario dará cuenta de ese dato. No se preocupe.

Por favor, señor Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Tres partidos políticos otorgaron su consenso para la aprobación de estos lineamientos, que son el Partido de la Revolución Democrática, MORENA y Encuentro Social; y el resto de los representantes de los partidos políticos no otorgaron el consenso, existe disenso.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Rubén Darío Díaz del PAN.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**  
Nada más con la aclaración que yo no otorgué el consenso y lo expliqué por qué; porque en relación con los lineamientos sí estoy de acuerdo, yo lo dije que paso a paso vamos caminando para llegar a un lugar y dije que no otorgaba yo el consenso por cuanto a la no tercera verificación.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
También queda claro ese no consenso por parte del PAN.

¿Partido del Trabajo también?

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO:** Sí, por favor.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO:** Sí. En el mismo sentido que lo acaba de hacer el compañero de Acción Nacional, sí aclarar que esta representación de igual forma, o sea, nosotros estamos de

acuerdo con los lineamientos, estamos de acuerdo con las medidas de seguridad, con que se verifiquen; en lo que no estamos de acuerdo es en que no se haya tomado en cuenta una tercera medida de seguridad, pero sí estamos de acuerdo en que este documento exista.

Sería cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Queda esa precisión por parte del PAN y del Partido del Trabajo.

Del Partido Humanista.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. KARLA MÓNICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, Presidenta.

De igual forma que, aún y cuando ya esta representación sabe que consta en la versión estenográfica, que quede establecido los motivos por los cuales el Partido Humanista no otorgó el consenso y fue un tema de legalidad, certeza y debido proceso.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Así consta en la versión estenográfica y en el acta.

Por favor, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Se solicita a los consejeros integrantes de esta Comisión que estén a favor de aprobar el acuerdo IEEM/CO/11/2015, por el que se propone al Consejo General los Lineamientos para la Verificación de las Medidas de Seguridad en la Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, con las circunstancias ya mencionadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario Técnico.

Se estará remitiendo este proyecto de acuerdo al Secretario Ejecutivo para lo conducente.

Continúe con el orden del día, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Previamente daría cuenta de la presencia del licenciado Miguel Ángel Sánchez González, subdirector Jurídico.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Buenas tardes.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Y el siguiente punto del orden del día es el cinco: Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se proponen al Consejo General los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y

Municipal del Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015; considerando las observaciones de los integrantes de la Comisión de Organización.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario Técnico.

Sobre este documento, hemos dedicado una reunión de trabajo, si no mal recuerdo, para revisar en su integridad este documento; fuimos página por página y haciendo observaciones y comentarios en cada una de las partes de estos lineamientos.

Por lo que para proceder al análisis de esta propuesta, en un momento les preguntaré si tienen observaciones al contenido de los lineamientos para este importante tema.

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidenta.

Antes de empezar el análisis del documento, me gustaría saber, por cuestión de método, si ya tienen el análisis del impacto y las consecuencias de la resolución 120 para poder realizar este ejercicio.

Si no las hay, creo que no estamos en condiciones de entrar al análisis del documento.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Claro, representante.

Desde luego que ha sido un tema de especial preocupación para los consejeros de este Instituto, pues todas las implicaciones que tiene la sentencia del Tribunal y donde todavía no conocemos cuál será la determinación del INE.

El día de ayer, en sesión de Comisión de Capacitación del INE, se aprobó un proyecto... Bueno, primero su pregunta, si ya hemos revisado qué impactos tendría este tema para el Estado de México, la respuesta es sí.

Es un documento que, a solicitud del Consejero Presidente, elaboraron las direcciones de Organización y de Capacitación.

¿Qué implicaciones tendría tanto para material y documentación electoral, en términos de capacitación y desde luego en estos momentos qué implicaciones podría tener para toda la logística y todos los documentos que todavía estamos por analizar y aprobar, en su caso?

Eso sería por la parte de la pregunta que expresa el representante de Nueva Alianza.

Por otro lado, comentarles que ayer en sesión de la Comisión de Capacitación del INE se aprobó un acuerdo para precisamente ver cómo acatar esta sentencia del Tribunal Electoral en relación con el voto de los representantes de partidos y de candidatos independientes en las casillas.

Y lo que surgió de esa sesión fue plasmado en un proyecto de acuerdo que está en el orden del día de hoy, de una Sesión Extraordinaria del INE, en un punto que dice: “Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica y adiciona el acuerdo INE/CG243/2015 de este Consejo General, para definir los mecanismos que instrumentará el Instituto para acatar la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con el número SUP-RAP-120/2015, en relación con el voto de los representantes de los partidos y de candidatos independientes en las casillas donde sean acreditados”.

Comentarles que como parte sustancial de este proyecto de acuerdo, en su considerando 45, se refiere a lo siguiente: “La realización del conjunto de las actividades enunciadas requiere para su implementación de un periodo de tiempo de aproximadamente tres meses y medio, tal como se especifica de manera detallada en el anexo único que se adjunta y forma parte del presente; por ende, a fin de dotar de plena certeza a la votación por recibirse en las casillas, se considera que su operación debe llevarse a cabo de manera paulatina, sólo en casillas especiales, por lo que hace al presente proceso electoral federal”.

Y en su considerando 47 dice: “Dado lo avanzado del proceso electoral, los Organismos Públicos Electorales que tienen elecciones locales concurrentes con la federal, en aras de garantizar el derecho al voto de los representantes partidistas y de candidatos independientes, tendrían que tomar medidas similares a las del Instituto y deberían observar en lo que sea aplicable al presente acuerdo, informando de dicha circunstancia y coordinar sus acciones con este Instituto”.

En términos prácticos lo que se aprueba es un cumplimiento progresivo de la sentencia del Tribunal; esto es, que en esta elección dados los tres meses y medio que las Direcciones Ejecutivas del INE estiman para hacer posible todos los cambios que nos conduce esta modificación en el modelo de votación, es materialmente imposible acatar la sentencia del Tribunal en este proceso electoral, lo cual no quiere decir que en el siguiente... Más bien, lo cual quiere decir que en el siguiente proceso electoral se tomarán todas las previsiones necesarias, desde la modificación de los sistemas de captura, de votación, documentación, capacitación, etcétera, para dar cumplimiento a esta sentencia, pero de lo que habla este proyecto es que por este momento, para esta elección, no se acata, lo cual desde luego es un alivio para todos.

Les decía que estos lineamientos ya han sido motivo de observaciones y modificaciones por parte de los integrantes de esta Comisión, por lo que de manera general les consulto: ¿Tienen alguna observación a este documento?

El consejero Gabriel Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Es la misma observación que en la ocasión anterior, pero que por razones de tiempo no fue recogida puntualmente.

Es en la página 32 de la nueva versión, antes estaba en la 33, en el inciso b), que sería el sexto párrafo, dice: "El Vocal de Capacitación será el encargado de llevar el control de la entrada y salida de los paquetes electorales del área de resguardo, apoyado por el auxiliar de control de bodega, pudiendo además, en su caso, suplir sus funciones al Vocal de

Capacitación, la Presidencia o Secretaría del Consejo”. Creo que sigue siendo confuso.

Miren, propongo que después del punto y coma diga: “En caso de ausencia del primero”, el primero es el Vocal de Capacitación, “podrán suplirlo en sus funciones”. Y cambiar lo de la Presidencia y la Secretaría, porque más bien para homologar sería “pudiéndolo suplir en sus funciones el Vocal Ejecutivo o el Vocal de Organización.

Repito, después del punto y seguido: “En caso de ausencia del primero, podrán suplirlo en sus funciones el Vocal Ejecutivo o el Vocal de Organización”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, Consejero, lo están modificando en pantalla.

“En caso de ausencia del primero, podrán suplirlo en sus funciones”.

¿Algún otro comentario?

El Director de Capacitación.

**DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA:** Perdón, no sé si trato de entender bien esto, pero si el Presidente y el Secretario están en la mesa haciendo algunas acciones o están encargados de diversas cosas. ¿Cómo, sustituyen al de Capacitación y dejan la mesa? No sé si va por ahí.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Consejero Gabriel Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Creo que esto ya es en el momento de los grupos de trabajo y durante el desempeño de los grupos de trabajo el pleno está funcionando o están integrados los grupos de trabajo, efectivamente por esa razón, sólo en caso de ausencia, que podría ser por necesidades biológicas de dormir, de ir al sanitario o de comer algo, no sé, tantas cosas que pueden presentarse de este tipo, en ese caso pudiera ser suplido por el Vocal Ejecutivo o el Vocal de Organización.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Del PAN, Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**  
Gracias, Presidenta.

Yo nada más quisiera poner en la mesa una circunstancia que a lo mejor, desafortunadamente por las circunstancias de mi partido, no he podido estar de lleno en esto, pero sí hay una circunstancia que me preocupa de sobremanera y es que se está aquí estableciendo, como lo comentaba yo el otro día que el señor Director de Capacitación nos hacía la presentación de uno de los anexos, en cómo se van a calificar los votos.

Vuelvo a reiterar, la finalidad que tiene el recuento es recontar, no calificar de nueva cuenta los votos, y aquí el asunto es que se está permitiendo, eh.

De hecho esto yo no lo estoy sacando o lo estoy inventando, el artículo 358, en la fracción VII, que será el párrafo quinto, dice: “Quien presida, cada grupo levantará un acta circunstanciada en la que consignará el resultado del recuento de cada casilla y el resultado final que arroje la suma de votos por cada partido y candidato”.

Aquí nunca dice que se tenga que escutar de nueva cuenta, porque si nos vamos a lo que dice la Real Academia de la Lengua Española, recuento es comprobación del número de personas o cosas que forman un conjunto, o hecho de volver a contar algo.

Y escutar es indagar, escrudiñar, examinar detalladamente, y la segunda que dice es computar los votos para las elecciones u otros actos análogos.

Entonces, consecuentemente yo sí pido que quede con toda claridad que en los grupos de trabajo que se van hacer para el caso que exista recuento de votos, no se pueda calificar precisamente sobre la nulidad o no de un voto.

¿Por qué?

Porque esto ya lo hizo un órgano, como yo también ya le di lectura, que es la mesa directiva de casilla, que es un órgano constitucional, que son los encargados de hacer precisamente el día de la jornada electoral todo, hasta de velar la autenticidad del sufragio. Y bueno, ahí para aquellos que decían que no hay fundamento legal.

Sí que quede bien claro, solamente existe un supuesto, y precisamente voy hablar de él, cuando el que esté en tercer lugar, si su diferencia entre votos nulos y el primer lugar es igual, es cuando sí se puede llegar a solicitar, pero es solamente en ese caso, no es indiscriminadamente.

Sí hay que tener mucha atención en eso, porque el asunto es que a los partidos nos complicarían el asunto, ¿por qué? Porque si se vuelve hacer el recuento, ya no podemos nosotros ni siquiera solicitarle al Tribunal que haga un recuento.

Sí hay que fijar bien eso, porque de lo que se desprende haciendo una interpretación sistemática, funcional y gramatical, no podemos hacer calificación o escrutar de nueva cuenta los votos nulos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, Rubén, gracias.

Esa intervención me parece, o esta discusión ya la habíamos tenido en otra Sesión, y me parece que aquella vez decíamos que el artículo 373 de nuestro código da fundamento precisamente para esta parte de los lineamientos, donde dice, por ejemplo, que el Consejo Municipal deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la votación recibida en una casilla, cuando existan objeciones fundadas.

El nuevo escrutinio y cómputo será conforme a lo siguiente, y ya viene el procedimiento y en qué caso se considerará objeción fundada.

El representante del PAN.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Sí, de hecho yo estoy de acuerdo con usted, de hecho mi amigo Javier lo mencionó.

Nada más que hay una circunstancia, aquí el código también establece con toda claridad cuáles son las objeciones fundadas. No sé, lo que pasa es que no se puede interpretar un artículo así como lo está usted haciendo, Presidenta.

Aquí dice con toda claridad: Se consideran objeciones fundadas en los siguientes casos, y ahí viene un inciso a) que contiene cuatro puntos, un inciso b) y un inciso c), que son los únicos motivos por los cuales se puede. Pero aquí estamos hablando de recuento, yo no estoy hablando de hacer de nueva cuenta escrutinio y cómputo, y el escrutinio y cómputo se hace en una sola casilla cuando se da este tipo de objeciones fundadas que están aquí.

En el recuento, volvemos a lo mismo, el recuento, para el caso de que se solicite, única y exclusivamente se recuenta, no se escruta, porque si no vamos a generar una situación.

O si no yo pediría a la Presidencia que me funde en el código en dónde está establecido que específicamente dentro del recuento se pueda volver a escrutar los votos.

Yo ya le di lectura a lo que es en el cómputo distrital, pero si gusta también se lo fundamento aquí en el cómputo municipal, porque es casi transcripción de lo mismo.

Y donde la ley no distingue nosotros no debemos distinguir, porque si hubiese sido la intención del legislador establecer con claridad que en el recuento, que ya precisamente di la definición que establece el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, de que se volviese a escrutar, así lo hubiera dicho aquí.

Máxime que eso lo hicieron, porque la primera vez que se hizo fue en la elección pasada, y supuestamente los grupos de trabajo lo que hicieron en muchas ocasiones fue valorar si eran votos válidos o nulos, lo cual no lo pueden hacer porque está integrado por un solo consejero y representantes de partidos políticos.

Posteriormente les comentaron: “Sabes qué, resévalos y llévalos, una vez que hayan concluido a todos los grupos de trabajo, a la reunión de los Consejos para que ellos determinen”, pero ellos no pueden determinar porque no son autoridad jurisdiccional y no pueden revocar los actos de otra autoridad que ya lo hizo y que ya determinó esto. Sí hay que tener mucho cuidado en eso.

Y le digo, si usted lo fundamenta, ¿en dónde dice que en el recuento? Habló de recuento, no estoy diciendo de objeciones fundadas y en el caso de que llegue un paquete todo alterado y que digan: “No coinciden las actas, ahí está establecido en el Código los supuestos, en virtud de los cuales se puede volver a hacer el escrutinio y cómputo”. Pero yo estoy hablando del recuento, cuando la diferencia entre el partido y que ganó y el segundo lugar es igual o menor al uno por ciento.

Yo sí quiero que quede bien clara esa circunstancia, porque si no vamos a cometer ilegalidades que sí pueden generar hasta una nulidad de la elección.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Director de Capacitación.

**DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA:** El artículo 358, en su párrafo cuarto, dice: “El Secretario del Consejo abrirá el paquete en cuestión y, cerciorado de su contenido, contabilizará en voz alta las boletas no utilizadas, los votos nulos y los votos válidos, asentando la cantidad que resulta en el espacio del acta correspondiente”.

“Al momento de contabilizar la votación nula y válida, los representantes de los partidos políticos que así lo deseen y un Consejero Electoral verificarán que se haya determinado correctamente la validez o nulidad del voto emitido”, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 334, que eso es lo que ya sabemos.

Obviamente, las objeciones fundadas, como bien dice Rubén, tienen lo suyo. La séptima dice: “Si de las sumatorias se establece que la diferencia entre el candidato presunto ganador de la elección en el distrito y el que haya obtenido el segundo lugar en votación es igual o menor a un punto porcentual de la votación válida emitida en el distrito y existe la petición expresa del representante del partido o candidato independiente que postuló al segundo de los candidatos antes señalados, el Consejo Distrital deberá proceder a realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas, en todo caso se excluirán en el procedimiento”.

Si éstas son de las objeciones fundadas, también las formas entonces está comprendido este punto, creo yo.

Es cuanto.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:**

Tiene el uso de la palabra el representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**

Gracias, Presidente en funciones.

Ya me dio la razón, no puede, es recuento y no son objeciones fundadas, las objeciones fundadas terminan en el inciso c) porque las demás ya son fracciones, y ahí no están las objeciones fundadas, aquí lo dice claro:

“Si de la sumatoria se establece –estamos hablando para el recuento– que la diferencia entre el candidato presunto ganador de la elección en el distrito y el que haya obtenido el segundo lugar en votación es igual o menor a un punto porcentual de la votación válida emitida en el distrito, y existe la petición expresa del representante del partido o candidato independiente que postuló al segundo de los candidatos antes señalados, el Consejo Distrital deberá proceder a realizar el recuento –dice recuento, eh, no dice como lo dice al principio el nuevo escrutinio y cómputo, eh–, será el recuento de votos en la totalidad de las casillas y, en todo caso, se excluirán del procedimiento anterior las casillas que hubiesen sido objeto de recuento”.

Entonces no es lo mismo, por eso estoy diciendo que quede bien claro y establecido, porque aquí lo que vamos a hacer es a recontar votos.

¿Cuál es el fin?

Ahí viene desarrollado el procedimiento, dice: “Cuando al inicio de la Sesión Extraordinaria exista petición expresa del representante del partido o candidato independiente que postuló al segundo de los candidatos antes señalados y exista indicio de que la diferencia entre el candidato presunto ganador y el ubicado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual de la votación válida emitida en el distrito, el Consejo Distrital deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas”, recuento, eh, no habla de escrutar otra vez los votos.

“Para estos efectos se considerará indicio suficiente la presentación ante el Consejo de la sumatoria de resultados por partido consignadas en la copia de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de todo el distrito, apoyadas en la coincidencia de todas las actas en poder del partido con las que obran en poder del Consejo.

“También se va a realizar un nuevo recuento cuando la solicitud provenga de alguno de los partidos políticos, coalición o candidato independiente que aun cuando no hubieren obtenido el segundo lugar”, ahí sí te la creo y ahí sí se las compró, “...obtenido el segundo lugar en los resultados la diferencia entre su votación y la del presunto ganador sea igual o menor a un punto porcentual de la votación válida emitida en el distrito.

Conforme a lo establecido en los tres párrafos inmediatos anteriores, para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Distrital dispondrá...” y ya viene todo.

Y luego también establece a lo que le di lectura: “Quien presida cada grupo levantará un acta circunstanciada en la que se consignará el resultado del recuento de casilla y el resultado final que arroje la suma de votos por cada partido y cada candidato”.

Volvemos a lo mismo, yo nada más lo pongo en la mesa para el efecto de que se quede bien establecido qué es lo que se va a hacer.

Y reitero, para empezar los grupos y el propio Consejo, ya sea distrital o municipal, no es autoridad jurisdiccional para poder revocar los actos de otra autoridad, que es precisamente la mesa directiva de casilla.

Sí hay que tener mucho cuidado en lo que estamos plasmando en el documento, porque estamos haciendo hasta un manual precisamente de qué se califica como voto válido o como voto nulo, lo cual no se puede hacer.

**INTERVENCIÓN:** (Inaudible)

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**  
Bueno, sí, pero para el escrutinio y cómputo precisamente que se haga cuando hay una objeción fundada, pero no del todo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
¿Alguna otra intervención?

Está aquí lo que nos pone en la mesa el representante del PAN.

Ah, sí, sobre uno de los anexos, respecto a última versión que conocimos, me gustaría que el Director de Capacitación nos comentara los

cambios que sufrió este último anexo, que si mal no recuerdo es la guía para la asignación de miembros de ayuntamientos por el principio de representación proporcional.

**DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA:** Sí, con gusto, lo vemos.

Este esquema de asignación de miembros de ayuntamiento por el principio de representación proporcional tiene por objeto orientar a los integrantes de los Consejos Municipales.

Su marco legal está establecido en los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; su marco legal también está en el Código Electoral del Estado en diversos artículos que están allá a su vista y que ustedes ya tienen todo esto.

Los tipos de definiciones que se dan en el documento es la votación total emitida, que es la que se recibe en una casilla; la votación total emitida, la votación válida emitida, que es la que se disminuye de votos nulos y votos de candidatos no registrados.

La votación válida efectiva que se quita de esta votación, la votación de los partidos que no hayan obtenido el 3 por ciento, más la disminución del partido o coalición que haya obtenido la mayoría, porque ya no pueden ser designados.

Se va a dar una distribución ya de la votación a través de distintas acciones, como es el cociente de unidad, que no es otra cosa que ya la

votación válida emitida, que para mi gusto debería de ser una votación total emitida, pero así lo dice la propia norma, votación válida emitida entre los miembros de ayuntamiento a asignar.

Y ahí debemos de tener muy presentes que hay distintos por grupos de población, municipios agrupados por número de población y que el Instituto determinó el número de miembros que se van a designar.

En algunos casos son regidores nada más, en otros ya va un síndico y más regidores. En este sentido, es la división que tenemos que hacer.

El resto mayor es el remanente de lo que queda de cada una de las designaciones que se hacen ahí mismo.

Requisitos previos.

Habrá que analizar que los partidos políticos tengan derecho a la asignación de miembros de ayuntamiento por el principio de RP.

Existen requisitos establecidos en el código, como por ejemplo no haber obtenido mayoría de la votación. Eso es para los partidos y la coalición.

Haber registrado planilla en por lo menos 50 municipios. Esto va a los partidos políticos que no hicieron coalición.

Haber registrado cada uno de los partidos integrantes de la coalición al menos 30 planillas propias, salvo en el caso de coalición total. Y es el caso por ejemplo del PRI, Partido Verde y Nueva Alianza, que fueron 93 y alcanzan el reto que va para las coaliciones, haber obtenido al menos 3 por ciento de

la votación válida emitida. Es una obligación tanto para partidos como coaliciones.

Y ahí habrá que ver, porque también es la votación en el municipio del que se habla, no del total estatal.

Y continuamos.

Con las excepciones que tenemos es cuando ninguno de los partidos o coalición obtiene el porcentaje de votación requerido o sólo hubiera una planilla registrada.

No se asignarán regidores por dicho principio.

Al momento no hay ninguna de estas acciones, esperemos que todos tengan buena votación.

En el caso de que sólo un partido obtenga el porcentaje necesario, se asignará a dicho partido la mitad de los regidores.

En caso de ser número non, se divide la mitad y el número menor es el que se otorga.

Si esto es así, el ejemplo que tenemos en la pantalla es un ejemplo de 500 mil hasta un millón de habitantes, pero también vemos que este acuerdo que está aquí a la mano dice que en municipios de población hasta 150 mil se integra por un presidente, un síndico, seis regidores y hasta cuatro regidores de RP. Y dice "hasta" porque es potestativo, dependiendo de los resultados.

De 150 mil hasta 500 mil habitantes, es un presidente, un síndico, siete regidores y hasta seis regidores de RP.

El ejercicio que vamos a visualizar en un momento más es de ejercicio de 500 mil hasta un millón y va de un presidente, dos síndicos, nueve regidores, un síndico de RP y hasta siete de mayoría relativa de regidores.

El ejercicio debe de decir “hasta 499 mil y más de 500 mil y hasta 999 mil”, para que sea un millón.

Y más de un millón, que es presidente, dos síndicos, 11 regidores, un síndico y hasta ocho regidores de representación proporcional.

En el ejercicio que se presenta diferente al anterior, y todo esto es en base a lo que presentó la Consejera, maestra Palmira, y vemos que la coalición; por ejemplo, es un ejercicio donde se supone que hay una votación de 352 mil votos, donde participa una coalición y una serie de partidos, hay votos nulos y candidatos no registrados; total de votación emitida en el municipio, 352 mil 525.

Pero para tener una votación válida emitida recordemos que restamos los votos válidos y nulos.

Preguntaban por votos válidos y nulos, entonces estamos ya en el ejercicio, y entonces ahí lo que eliminamos la votación nula y los candidatos no registrados, que estamos quitando dos mil 510. Eso nos quedaría una votación válida emitida de 350 mil 15.

El siguiente paso, debemos de quitar al partido ganador, que es el de mayor votación, y son 95 mil 741 votos. ¿Obtuvo la mayoría? Sí.

Entonces tenemos que eliminar esta votación para quedar con la votación válida emitida.

Una vez hecho esto, se tiene entonces ya cómo están integrados y cuáles son las acciones, y entonces ya tenemos la votación válida emitida.

Y nos dice que debe de tener cada partido el tres por ciento, y vemos que el partido J y el partido K no alcanzan ese porcentaje del tres por ciento, que es 10 mil 500, que es de la votación total emitida se multiplica, votación válida emitida por el tres por ciento y son 10 mil 500. Si esto es así, entonces esos partidos se quita su votación.

Ya una vez obtenido el cociente de unidad, que nos da 244 mil 974 de votación válida efectiva, habiendo quitado la votación de los partido que no obtuvieron el tres por ciento ni el partido ganador, entonces vamos a distribuir ocho puestos. Esos ocho lugares es un síndico y siete regidores.

¿Cómo los vamos a integrar?

Aquí el reto es que se deben de ordenar de manera decreciente, porque el que tenga mayor porcentaje de votos o mayor número de votos, es a quien se le otorga, en este caso al síndico.

Cuando estamos ya en el ejemplo desde cociente de unidad 30 mil 622, y vamos a visualizar qué es lo que cabe en cada uno de los partidos, y si ya

lo tenemos ordenado de manera decreciente, partido G, coalición, partido I, E, D, F, H, visualizamos qué es lo que sucede y aplicamos la fórmula.

Entonces al partido G le toca 2.79 su cociente de unidad, y así vamos con la coalición, 2.62, partido uno, I, perdón, 0.73, y se tienen ahí los resultados.

¿Qué es lo que resulta?

Al partido G que es el mayor, con mayor número de votos se le otorga un síndico y un regidor; al segundo partido que es la coalición A, B, se le otorgan dos regidores.

Y ahora entonces hemos integrado cuatro representantes, y tenemos que ver que tenemos que designar otros cuatro de representación proporcional, y debemos de ordenar en resto mayor.

Volvemos a poner resto mayor, el partido G tiene su resto .79, es otro regidor; el partido I tiene el .73, es un regidor más, la coalición A, B; 0.62 un regidor; y el partido E 0.57, un regidor. Y entonces ahí ya tenemos por resto mayor la designación.

De esto tenemos que confrontar que quién es el partido con mayor número de, cómo se integran y cómo se otorgan los cargos.

Y entonces el partido G tiene un síndico más dos regidores. Obtuvo en total tres funciones, y entonces ahí comenzamos a otorgar el síndico y los regidores que siguen en el número de la lista: La coalición B, tres; partido I, uno; y el partido E, uno.

Y los otros partidos aunque sí cumplieron con requisitos, ya sus porcentajes ya no dan para obtener representación proporcional.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, director.

Están a su consideración estos lineamientos.

Representación del PAN, Rubén Darío.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**  
Nada más, Presidenta, sí le solicitaría que me dijera entonces cómo vamos a quedar en este asunto, porque esto sí está medio grave.

Si nos vamos a la página 33, por favor.

**DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA:** ¿De cuándo?

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** De los lineamientos que estamos viendo ¿no? Son éstos, porque esos son anexos.

Ahí el punto III, romano, dice: “El Consejero que preside el grupo instaurará al auxiliar de recuento para que abra el sobre que contengan los votos válidos”. Aquí hablamos que hay un Consejero que preside un grupo.

Luego dice: “Los extraerá y mostrará a los presentes que el sobre quedó vacío, los clasificará por partido político, coalición y, en su caso, candidaturas independientes y candidatos no registrados, ubicándolos por separado sobre la mesa de trabajo para su posterior cómputo.

En caso de controversia respecto a la validez de un voto –ahí, ése es el problema– la clasificación se realizará atendiendo lo establecido en los documentos señalados en el segundo párrafo del apartado 4.1 de los presentes lineamientos”.

Reitero, no lo pueden hacer y si lo pueden hacer, yo le pediría a la Presidencia que por favor me dijera en donde lo va a fundamentar dentro del Código, porque ya le dimos lectura a los dos artículos que hablan, tanto el 357, como el que habla respecto al cómputo municipal y en ninguno de los dos está, es 373 y 358.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Aquí estamos atendiendo lo que dice el artículo 258 y 373 del Código; y es el escenario donde se realiza el recuento de votos en la totalidad de las casillas, es el recuento total de votos.

Rubén.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**

Aquí, precisamente esos dos artículos que acaba de comentar la Presidencia hablan sobre dos supuestos distintos, hay dos supuestos normativos diferentes: Uno es cuando los paquetes tengan alteraciones y ahí se establece las causas fundadas; y otra cosa muy distinta es el recuento de

votos, porque aquí la circunstancia es que el que obtuvo el primer lugar y el que tiene el segundo lugar, la diferencia porcentual sea del uno por ciento.

Y no habla jamás, en todo lo que es el procedimiento, de que se tenga que escrutar de nueva cuenta, se habla de recuento y lo dice claro aquí, estamos legislando, ya le di lectura, es en el párrafo sexto de la fracción VII, dice:

“Quien presida a cada grupo levantará un acta circunstanciada en la que consignará el resultado del recuento –recuento, eh, no dice del escrutinio y cómputo– de cada casilla y el resultado final que arroje la suma de votos por cada partido y candidato”. Yo no veo a donde diga que van a escrutar de nueva cuenta los votos nulos.

Volvemos a lo mismo, quién es el Consejo para poder revocar el acto que llevó a cabo la mesa directiva de casilla, que es la encargada de determinar la validez o invalidez de los votos.

Caso contrario es cuando un paquete va el sobre adentro o a lo mejor las actas no están o va todo desecho y que se diga: “Ahí sí existe causa para volver a realizar el escrutinio y cómputo, pero de ese paquete”, que es una cosa muy distinta, el recuento es una cosa y el escrutinio y cómputo es otra.

El escrutinio y cómputo tiene su fundamento específicamente, sí, en estos artículos, pero dice cuándo; y el recuento es otra circunstancia distinta porque ahí lo que se va a recontar es la votación.

De hecho, el problema en el cual nos meterían a nosotros como partido político es que si se hace lo que ustedes están haciendo, nosotros ya no

podríamos ir al Tribunal para decirle “sabes qué, es que ese voto que declararon válido –valga la expresión– sin tener facultades, sin tener ninguna facultad, aun cuando esté constituido el Consejo”.

¿Por qué? Porque por eso hay actos públicos celebrados válidamente, que esa es una tesis de jurisprudencia que emitió la Sala Superior en el sentido que los actos electorales celebrados públicos válidamente causan estado, y causan estado al momento de que se cierra la votación y el cómputo y escrutinio de la casilla y se remite el paquete para que el otro órgano lo único que tenga que hacer es precisamente revisar los supuestos que establece la ley y específicamente el recuento solamente se va a hacer cuando exista la diferencia del uno por ciento, pero no dice que se tenga que escrutar de nueva cuenta.

Hay que fijarse muy bien en lo que estamos haciendo, porque estamos legislando.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, Rubén, estamos en el escenario, como bien lo dices, donde la diferencia es menor o igual a un punto porcentual.

Y veo en el artículo 373, fracción VI, “quien presida cada grupo levantará un acta circunstanciada en la que consignará el resultado del recuento de cada casilla y el resultado final que arroje la suma de votos por cada partido y candidato independiente”, o sea, para llegar a esto necesariamente tiene que hacer una separación de votos válidos de los que no, de otra manera no entiendo.

Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** A ver, explico, lo que pasa es que en ese momento creo que la Presidenta salió.

Recuento, de acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española es: “Comprobación del número de personas o cosas que forman un conjunto.

Segundo. Hecho de volver a contar algo”.

Efectivamente, se va precisamente a contar, pero yo lo que digo es que vean lo que ustedes están estableciendo en esto.

Dice: “En caso de controversia respecto a la validez de un voto, la clasificación se realizará atendiendo a lo establecido en los documentos señalados en el segundo párrafo del apartado 4.1 de los presentes lineamientos”.

Y si nos vamos –valga la expresión– a esto, es para que precisamente se vuelva a escrutar.

Ahora, seguimos, dice: “Enseguida quien preside el grupo instaurará al auxiliar de recuento para extraer los votos nulos del sobre correspondiente, los ubicará por separado junto con los votos válidos sobre la mesa de trabajo, para tal efecto se aplicará lo que establece en los documentos señalados en el segundo párrafo del apartado 4.1 de los presentes lineamientos”.

Luego viene lo siguiente, dice: “5. Una vez hecha la clasificación anterior, el auxiliar de recuento contará en voz alta las boletas inutilizadas,

los votos válidos y los votos nulos para determinar el número de votos emitidos, el número de votos que sean nulos”.

Yo lo que sí estoy precisamente estableciendo aquí es que nos fijemos bien que no vayamos a dejar o demos pie para que se pueda volver a escrutar; de hecho, tendría yo que darle lectura a todo el documento para el efecto de llegar a lo que estoy comentando.

O sea, nada más lo único que pido es que en este caso quien lo elaboró, que puede ser el Secretario Técnico de esta Comisión, en su carácter de Director de Organización y el Secretario de Capacitación, nos digan si en algún lado establecieron esta circunstancia; porque si la establecieron, como me imagino que sí, porque –como lo comento– la primera vez que se llevó a cabo el recuento, que fue en el año 2009 y posteriormente en los últimos recuentos así lo han estado haciendo y es ilegal ese escrutinio que vuelven a realizar porque, reitero, el Consejo, ya sea distrital o municipal, no es un órgano jurisdiccional y no puede revocar un acto público que se celebró válidamente y que como ya también le di lectura, la mesa directiva de casilla es el órgano constitucional que precisamente está encargado de llevar a cabo todos los actos relativos el día de la elección y que es un órgano de un día, pero ese día tiene todas las facultades y capacidades que tiene precisamente porque se los otorga la Constitución, no se les otorga por gusto o por gracia.

Sí tengan mucho cuidado en esta circunstancia, porque recuento es recontar, cosa distinta, escrutar –como lo dije– es indagar, escudriñar, examinar detalladamente.

Segundo, computar los votos para elecciones y otros actos análogos.

No podemos escrutar de nueva cuenta los votos, eh.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Bien, representante.

¿Alguna otra intervención?

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Después de esta brillante exposición que nos dio nuestro amigo Rubén, como siempre, sí es saludable remitirnos al Manual para el Desarrollo de los Cómputos Distritales del INE.

Y ahí sí hay cuestiones que obviamente debieron de haberse trasladado, porque en esa costumbre de que lo que hace el INE, hacemos nosotros, habla el manual del recuento de votos en grupos de trabajo.

Y nos dice el paso tres: “El Vocal que presida el grupo de trabajo o, en su caso, los auxiliares de recuento, realizan nuevamente la clasificación y conteo de los votos:

- a) Boletas no utilizadas.
- a) Votos nulos.
- b) Votos válidos.

A cada partido político; a cada coalición, en su caso; a cada candidato independiente, en su caso; a candidatos no registrados.

Cuando por las características de la marca hecha por el ciudadano, si tienen duda sobre la clasificación de un voto como válido o nulo, el voto se reserva para ser analizado en el pleno del Consejo Distrital.

Al reverso del voto se anota el número y tipo de casilla a la que pertenece, además las siglas o el partido político que lo reservó.

Los votos reservados se anexan a la constancia individual”.

Aquí no debemos de perder de vista que se realizan dos acciones:

Primera. Obviamente hay un recuento de votos, obviamente puede darse un nuevo escrutinio, eso nos queda claro, pero lo que pasa constantemente, que un voto es considerado como nulo cuando en realidad es válido y que no merece la mayor discusión, que además se puede discutir en el seno de los grupos de trabajo y nos marca que son tres minutos en una primera ronda y, si no mal recuerdo, dos en la segunda y ya después se van al pleno del Consejo Distrital.

También lo de los votos reservados, sí hay votos que no pueden ser definidos. Y estamos de acuerdo, no los va a definir el Consejo Municipal o Distrital, como tampoco los define el Consejo Distrital del INE, esos votos reservados, aquí lo dice, se anexan a la constancia individual.

En su momento no se define su tendencia, si es para un partido “x” o es para un partido “y” o es para un partido “z”.

Yo creo que sí es acorde lo que comenta Rubén, porque sí hay algunas cuestiones que debemos de tener cuidado.

Y aquí también nos sigue diciendo el manual: “Las constancias individuales con los votos reservados se entregan al auxiliar de captura para que ingrese al sistema el status de reservada.

De estas constancias no se entrega copia a los representantes de partido político y/o a candidato independiente, se entrega al vocal presidente del grupo de recuento, quien hace entrega de la totalidad de constancias generadas al Consejero Presidente una vez concluidos los trabajos del grupo.

Es importante resaltar que las constancias con voto reservado las firma quien realiza el recuento, además del vocal que preside y el consejero electoral del grupo de trabajo.

Si hay alguna cuestión, y nos sigue señalando los votos reservados: Cuando se finalice el cotejo de actas y los recuentos ya sea en pleno y/o en los grupos de trabajo, y una vez entregadas al Presidente la totalidad de las actas, las constancias individuales y los votos reservados se reestablecen en la sesión plenaria.

El Presidente del Consejo presenta todas las actas circunstanciadas, las constancias individuales y las constancias individuales con votos reservados.

Aunque aquí también señala esto: A continuación se procede a determinar la validez o nulidad de los votos reservados, para la cual se puede organizar por casilla y por similitud. Sí pueden.

A continuación se procede a determinar la validez o nulidad de los votos reservados, para lo cual se puede organizar por casilla por similitud.

Los votos reservados deben ser calificados uno por uno; una vez definidos los votos de una casilla, la cantidad por partido político se anotará en la constancia individual.

Y luego aquí otra vez dice: Los votos reservados se guardan en un sobre plenamente identificado que se cierra y guarda en la bodega electoral.

O sea, sí hay en un momento determinado cierta, si hay determinación de nulidad o validez de los votos. Definitivamente.

Yo creo que por eso, y también lo presenta el INE en sus manuales, es la guía para la clasificación de votos, sino no tendría razón de ser. Esa guía se la guarda el Tribunal, no la publicitan, ni se la da al INE, ni nada por el estilo, la guarda para que el propio Tribunal se guíe en lo que él ya ha hecho.

No, yo creo que por eso también se publicita y se dice: A ver, esto es para que también los Consejos Distritales puedan en un momento determinado determinar la validez o nulidad de los votos reservados.

Que es un procedimiento, en verdad, son cuatro tomos los que trae el manual, los manuales son cuatro, así lo llaman ellos, tomos, donde vienen cada una de las hipótesis, si es en grupo, si es en pleno. Supongo que de ahí lo tomaron, supongo que de ahí salió, de aquí salió. Porque, reitero, ya siguiendo esa costumbre, de aquí salió.

Yo creo que sí es factible, Rubén, a pesar de tu brillante exposición, lo que dice el INE, y aquí está y tendrá que acatarse esta situación.

Por el momento sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias.

Pidió primero el uso de la voz Paul Rodríguez de Nueva Alianza; y después el del PAN.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Voy a procurar ser lo más pedagógico posible.

Primero. En esta reforma electoral muy desafortunadamente, para que vean que no es personal, ni siquiera sé quién lo hizo, copiaron mal el Código Federal. Esa es la verdad.

Encontramos una serie de inconsistencias terribles en todo el documento, que a lo único que nos lleva es a la incertidumbre y a la confusión.

Pero también es cierto que lo copiaron del Código Federal, y eso nos da indicios de muchas cosas.

Primero. El artículo 358, retomando el 311 del Código Federal, nos habla de dos momentos, una cosa es las siete causales por las cuales debemos hacer un recómputo de la casilla, que eso está tanto a nivel federal como a nivel local, son las mismas siete causales y lo retoma, incluso, la

propia Ley General de Medios; y a continuación un segundo momento es el recuento.

El artículo 358 local en sus primeros párrafos y hasta la fracción VII habla de qué es lo que se debe de hacer con estas siete causales, primero habla de cómo se deben de examinar los paquetes, cómo se deben de abrir los paquetes que no muestran alteración y a continuación habla, y utiliza un término bien claro, dice: “El nuevo escrutinio y cómputo”.

¿Por qué?

Porque si los paquetes no traen el acta, vienen alterados, hay un error aritmético, las actas no coinciden entre unas y otras se debe de hacer un nuevo recómputo de esa casilla, un nuevo escrutinio y cómputo.

Todo ese procedimiento en el artículo, insisto, 358 termina después de la fracción séptima y a continuación advierte dos causales para el recómputo, voy a citar: “Primero. Cuando al inicio de la sesión exista petición expresa del representante del partido o candidato independiente que postuló al segundo de los candidatos antes señalados y exista indicio de que la diferencia entre el candidato presunto ganador y el ubicado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual de la votación válida emitida”. Primer causal.

Segunda causal, también utiliza esa palabra para advertir que se trata de una continuación de las causales: “También deberá realizarse un nuevo recuento –es decir, no sólo se trata de una causal, hay más de una– cuando la solicitud provenga de alguno de los partidos políticos o candidato independiente que aún cuando no hubiese obtenido el segundo lugar –es decir, no solamente puedes acudir a un recuento cuando tienes el segundo

lugar, sino que hay otra causal– en los resultados, la diferencia entre su votación y la del presunto ganador sea igual o menor a un punto porcentual de la votación válida emitida en el distrito”.

Está hablando hasta ahora del cómputo distrital, no dejo de advertir que esto se aplica también al cómputo municipal. “Conforme a lo establecido en los tres párrafos inmediatos anteriores para realizar el recuento total de votos respecto a una elección determinada, el Consejo Distrital dispondrá lo necesario...”, etcétera.

Aquí retomo lo que dice Javier, a diferencia del procedimiento federal se advierte la necesidad de crear grupos, en el caso de la Federal se habla de a partir de cuántos paquetes se deben de crear grupos, por una necesidad de tiempo y a manera de que estemos en condiciones de terminar el cómputo antes de que inicie el cómputo de entidad que se realiza el domingo siguiente al de la elección. Por eso la necesidad de trabajar en grupos.

Dice aquí: “Quien presida cada grupo levantará un acta circunstanciada”, fíjense bien, no habla –como bien señala Rubén– de un acta de escrutinio y cómputo, habla de “Un acta circunstanciada en la que consignará el resultado del recuento de cada casilla y el resultado final que arroje la suma de votos por cada partido y candidato”.

¿Por qué no lo pueden hacer? Porque no son Consejo. El que sí puede determinar la validez y la nulidad del voto es el Consejo.

Señalo, siguiente párrafo: “El Presidente del Consejo realizará en sesión plenaria la suma de los resultados consignados en el acta de cada grupo de trabajo y asentará los resultados...”, léase bien porque este es el

término legal, tanto federal como local, "...el acta final de escrutinio y cómputo de la elección de que se trate".

Aquí sí advierte claramente un acta final. Ese es el término legal tanto federal como local, acta final.

Mientras tenemos un acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla, como a continuación por las siete causales tenemos un acta de escrutinio y cómputo levantada en Consejo, a continuación tenemos un tercer tipo de acta, a la que llamamos "acta final de escrutinio y cómputo de la elección de que se trate".

Sigue el siguiente párrafo: "Los errores...", es decir, si hay errores hay que corregirlos, por eso se les llama errores.

"Los errores contenidos en las actas originales de escrutinio y cómputo de casilla que sean corregidos...", corregidos, advierto, ojo que ya no están hablando aquí del procedimiento para levantar una nueva acta de escrutinio y cómputo; no, está hablando del recómputo y señalé que eso terminaba en el párrafo séptimo.

"Los errores contenidos en las actas originales de escrutinio y cómputo de casilla que sean corregidas por los Consejos...", no por los grupos, esto sí debe de quedar claro; "...siguiendo el procedimiento establecido en este artículo, no podrán invocarse como causa de nulidad".

¿Qué es lo que nos advierte este párrafo? Que, efectivamente, como bien señala Rubén, lo que se está haciendo con este artículo y con esta reforma es descargándole el trabajo a los tribunales, derivado de la vieja

solicitud de casilla por casilla y voto por voto. Eso fue lo que se procuró solucionar.

Si hay un error en las casillas, el Consejo está facultado para resolverlo en dos tiempos, primero por las siete causales que bien advierte tanto la ley federal como la ley local, y a continuación con las dos causales que advierte el Código, “cuando el segundo lugar o alguien que no siendo el segundo lugar, teniendo una diferencia del uno por ciento, soliciten el recuento total”.

Retomo la idea original: Cuando se levanta esta acta final lo que se está haciendo es corrigiendo los errores que bien advierte en ese párrafo anterior”.

Lo vuelvo a señalar: “Los errores contenidos en las actas originales de escrutinio y cómputo...”, esto incluye por supuesto el error aritmético tal cual ocurre con el cómputo de votos válidos o votos nulos, son errores en general del acta de casilla, “...los errores que sean corregidos por los Consejos Distritales, siguiendo el procedimiento establecido en este artículo, no podrán invocarse como causa de nulidad”.

Lo que está señalando bien Rubén es efectivamente, él no quiere quedarse en estado de indefensión porque los Consejos cometan un error también.

Lo que hay que hacer bien nuestro trabajo, consiste en que en los Consejos Distritales y Municipales se computen adecuadamente los votos válidos, los votos nulos y los votos para coalición, y los votos para partidos y candidatos independientes. En eso debe de consistir nuestro trabajo.

A continuación y reafirmando este párrafo, señala el siguiente: “En ningún caso podrá solicitarse al Tribunal Electoral que realice recuento de votos respecto de las casillas que hayan sido objeto de dicho procedimiento en los Consejos Distritales”.

Los que estamos familiarizados con las resoluciones del Tribunal respecto de nulidades levantadas en casilla o en distrito, sabemos perfectamente que el órgano jurisdiccional también está en condiciones de advertir para qué partido o coalición va cada uno de los votos y, adicionalmente, la cantidad de votos nulos y votos inválidos que corresponden a esa casilla.

En ese sentido, la representación advierte que sí estamos en condiciones de señalar en Consejo, no en grupo, esto sí que quede claro, en Consejo, cuándo tenemos votos válidos y cuándo tenemos votos nulos.

Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Del PAN, Rubén Darío.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias.

Reitero lo mismo, entiendo a Paul.

El asunto es que las normas no se pueden interpretar de manera aislada, se tiene que hacer de manera sistemática.

Para reforzar el argumento y caigamos en razón todos, porque a lo mejor yo puedo estar equivocado, no soy el dueño de la verdad absoluta.

Paul lo dijo “son errores de las actas”. Y con el debido respeto, un voto no es un error ni es un acta.

El artículo 222 del Código Electoral del Estado de México lo establece con toda claridad.

Yo no voy a discutir lo que el INE haya hecho, ahora ya se la aprendí a Javier, o sea, no coincido con lo que dice, porque ellos allá sabrán lo que hacen en base a su ley, pero aquí el Código es bien claro, dice:

“Artículo 222. Las mesas directivas de casilla, por mandato constitucional y como autoridad electoral, son los órganos electorales integrados por ciudadanos que tienen a su cargo respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo.

Y es la única –aquí sí quiero poner énfasis– autoridad facultada para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo de cada una de las casillas ubicadas en las distintas secciones de los distritos electorales y los municipios del Estado”.

Es la única, no hay otra, aquí la ley distingue claramente que la casilla es la única, y es por mandato constitucional, no es invención mía.

Si en el INE hacen sus cosas, ese ya es su problema.

Si bien es cierto hay que reconocerles que hay algunas cosas que hacen bien, hay que reconocer que hay unas cosas que no saben ni siquiera cómo las hacen.

Y si bien es cierto la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales no lo prevé, aquí el Código sí lo establece con toda claridad, es la única facultada para realizar el escrutinio y cómputo de las secciones, tanto de los distritos como de los municipios.

No hagamos cosas buenas que parezcan malas o malas que parezcan buenas.

Consecuentemente, reitero, ya di argumentos suficientes.

Ahora, como yo lo he dicho también, en ustedes está, nada más que sí conste que hay elementos suficientes no inventados por mí, yo no los estoy sacando de la manga, yo lo estoy argumentando con la ley en la mano. Aquí lo dice con toda claridad.

Y reitero, sí, efectivamente, yo pudiera, y de hecho Paul me está dando la razón, completamente me di la razón. ¿Por qué? Porque efectivamente lo que se va a purgar son vicios del acta.

Lo está diciendo claramente la ley, vicios del acta, no de los votos, porque volvemos, y reitero, los votos es una cosa y las actas son otra cosa.

Y si a mí me perjudica, yo voy tomando nota, para eso son los grupos de trabajo, y necesariamente a lo mejor puede haber votos que sean válidos

y que empiece la discusión de que son votos nulos. Hay que tener mucho cuidado, eh.

Por eso yo les reitero, analicen bien lo que están plasmando en el documento, porque ustedes están dando pie a que se armen un soberano relajo en los recuentos.

Yo espero que no haya muchos, pero en los pocos o en los muchos que existan, el asunto es que no están dejando con toda claridad y se está violentando el principio de certeza y de legalidad, porque reitero, la mesa directiva como órgano constitucional es la única facultada, aquí lo dice, es imperativo y el legislador así lo plasmó y lo está distinguiendo.

Si ellos hubiesen dicho “sabes qué, los grupos de trabajo podrán hacer esto”. Ah, bueno, esa ya es otra cosa.

Aquí dice que no.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, representante.

Paul de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Yo nada más quiero hacer un ejercicio mental.

Fíjense bien ustedes cómo es permisible.

Tenemos un paquete que nos llega a nuestro Consejo, con el acta por fuera sin ningún error aritmético, sin ninguno, viene bien llenada el acta, bien requisitada, está muy bien. Hay recuento total.

Al abrir el paquete, porque no hay otra forma de que lo abramos, nos encontramos una boleta de otra casilla.

Y resulta que esa boleta de otra casilla, que evidentemente será de un municipio, cuando se trate de una elección de distrito, afecta el cómputo municipal.

Tenemos, primero, que recomponer la cantidad de votos válidos emitidos, porque hay una boleta de más, y a continuación tenemos que recomponer también la de municipio.

Por eso es que yo sí advierto, sí se puede hablar sobre la validez y la nulidad de los votos, ¿por qué? Porque lo que se está haciendo es desahogándole el trabajo a las Salas del Tribunal.

Ya sea la Sala Regional, la Sala Superior, o la Local. Eso es lo que se está haciendo, esa fue la intención de la inclusión de este articulado.

Entonces nada más le dejo ese ejercicio, si encontramos una boleta, y lo dice el propio código, tenemos la necesidad de mandarla a su propia elección y volver a hacer el cómputo.

Muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**  
Gracias.

Casi me da la razón, nada más por lo último que dice.

Pero sí, efectivamente, por eso se van a recontar, porque lo que dice el código es: Los errores contenidos en las actas originales de escrutinio y cómputo.

Y efectivamente, pudieron haber computado un cómputo que era de la distrital y lo metieron ahí, cuando se haga el recuento va salir, y entonces sí lo mando para allá, y ahí sí, pero no estoy, valga la expresión, escrutando votos. No confundamos la gimnasia con la magnesia.

No estamos escrutando, lo que estamos haciendo es recontar, que es lo que se tiene que hacer. No calificar sobre la validez o no de los votos.

Lo que causa a lo mejor cierta confusión es el término que se utiliza en el párrafo que dice: El presidente del Consejo realizará en sesión plenaria la suma de los resultados consignados en el acta de cada grupo de trabajo, y asentará el resultado en el acta final de escrutinio y cómputo.

Yo le pediría al Director de Capacitación que nos diga si existe otra acta, porque yo hasta donde sé, cuando se hace, valga la expresión, el recuento, es un acta, pero le tienen que dar un nombre, y así le ponen.

¿Por qué?

Porque ahí van a estar, pero no se escruta. Volvemos a lo mismo, y si existe un escrutinio que me digan en dónde.

Ya lo dije en el artículo 222, la única autoridad facultada para poderlo hacer es la mesa directiva de casilla, y si no es así díganme en base en qué o en dónde está eso.

De hecho Paul ya precisamente ha establecido que son dos momentos distintos, son las siete fracciones de los artículos y posteriormente los siguientes párrafos en donde habla de dos momentos distintos.

Y el escrutinio y cómputo sí se puede hacer en el Consejo, pero ahí dice cuándo y en qué casos, y el recuento es otra cosa muy distinta.

Entonces hay que tener mucho cuidado con lo que estamos plasmando, porque esto sí pudiera llegar a dar hasta a una nulidad completa.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

¿Hay alguna otra modificación en otros términos que alguien quisiera hacer notar en estos lineamientos?

Porque advierto que podríamos pasar más tiempo sobre este mismo tema que nos ha puesto sobre la mesa el representante del PAN, que no es la primera vez, ya lo había hecho notar en veces anteriores.

Pero llegamos a esta sesión con esta versión y no noto de parte de alguna otra representación o Consejero ciertos argumentos que coinciden con la representación del PAN; lo que me hace ver que es una posición más bien aislada por parte de la representación. En ese sentido, no le veo mucho sentido seguir tocando ese tema.

Si no hubiera más comentarios... Sí, consejero Gabriel Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Nada más una cosa muy menor, en la página 38 y 39 se repite el 5.2.4, nada más que se recorra la numeración porque se repite.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
¿Alguna otra observación en el contenido del documento?

Sí, en el esquema para la asignación de miembros de ayuntamientos, que nos expuso el Director de Capacitación, tendría una observación donde está la lámina de obtención del cociente de unidad, que es la antepenúltima.

En la parte de abajo, donde hay un asterisco, para obtener este dato se debe consultar y ya se menciona un acuerdo del INE, me parece que lo correcto es precisar el acuerdo del IEEM que corresponda.

¿Hay algún otro comentario en este proyecto de lineamientos?

Ya no advierto alguna otra intervención, por lo que pasaríamos al proyecto de acuerdo de estos lineamientos.

¿Tiene alguien algún comentario?

De Nueva Alianza, Paul Rodríguez.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Nada más recoger la solicitud que acabo de hacer. Insisto, la validez del voto lo debe de determinar el Consejo no los grupos; de los grupos no da hasta allá su facultad, porque ni siquiera son la mayoría del Consejo. Por eso hay actas de escrutinio y cómputo levantadas en Consejo.

Cuando bien dice Rubén, la mesa directiva de casilla es la única autoridad de levantar el acta de escrutinio y cómputo en casilla, sí, efectivamente, en casilla; en Consejo, la única autoridad facultada para levantar un acta es el Consejo. En casilla sí, en Consejo no.

Y a continuación todavía tenemos el acta final que, insisto, no es el mismo documento que el otro, porque al momento de presentar la impugnación no vamos a presentar el conjunto de actas de casilla y levantadas en Consejo cuando hubo un recómputo; lo que se debe de hacer es presentar el acta final y sobre el acta final es que se levanta la impugnación en el Tribunal, no las otras.

¿Por qué?

Porque como bien señala el Código, lo otro no puede estar, cuando hubo un recómputo no pueden señalarse esas causales para una nulidad de la elección ni para impugnarla, porque hay un acta final y sobre el acta final es que se puede levantar la impugnación, no sobre las otras.

Solicito que la calificación de los votos no se quede en grupos, se reserve el voto y se vaya a Consejo para determinar los números de esas casillas.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**  
Nada más para comentar que ya estamos a la hora del plazo, porque las cinco horas anteriores concluyeron a las 18:45 horas, ahora son 19:57, ya rebasamos, si no me equivoco, el plazo de las dos horas.

Y otra cosa, ya terminó mi amigo Paul, yo sigo coincidiendo con él.

Volvemos a lo mismo, le pediría a la Presidencia que nos diga cómo va a quedar finalmente la redacción de este documento en base a todo lo que se ha argumentado; y si no, yo le pido que me argumente la Presidencia de dónde determina precisamente que sí se puede llevar a cabo de nueva cuenta el escrutinio y cómputo en un recuento.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Antes de responderle, con fundamento en el artículo 1.32 del Reglamento

para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, me permitiré proponerles, en virtud de que no hemos agotado los puntos del orden del día, me permito proponerles extendamos esta sesión de la Comisión por dos horas más, a fin de agotar los puntos agendados.

Para ello le pido al Secretario Técnico recabe el consenso y la votación de esta propuesta.

Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**

Antes un favor, por favor le puede dar lectura al artículo 1.32, la Secretaría, por favor.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Dé lectura, Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, con todo gusto, Presidenta.

“Artículo 1.32 del Reglamento de Comisiones. Las sesiones tendrán una duración máxima de cinco horas. En caso de que en la sesión en curso no se aborden todos los asuntos a tratar en el proyecto del orden del día, éstos serán considerados de manera automática para ser discutidos en la siguiente sesión de la Comisión, que deberá continuarse al día hábil siguiente, salvo acuerdo en contrario de la Comisión”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** De ahí no se desprende, para empezar, que se pueda hacer cada que se requiera, ir prorrogando el tiempo, a lo mejor una se las compro, pero ya dos no.

Si no va a ser hasta que, aquí nos podemos tardar todo, o mejor en este caso la hubiera declarado permanente, y podríamos sesionar en el momento en que se nos ocurra.

El asunto es que por lo menos yo no estoy de acuerdo hasta que no se me diga cómo va a quedar esto, porque no puede pasar así este documento, en virtud de todo lo que ya he argumentado.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Por eso, para poder estar en sesión tú has dicho que ya pasamos el tiempo, y también recordando que hace dos horas cuando les solicité su anuencia para extender esta sesión, les pedí que fuera con la posibilidad exactamente de poder solicitarles nuevamente prolongar la sesión si no hubiéramos acabado los puntos al cabo de estas dos horas.

Secretario, por favor continúe.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Se solicita el consenso de los representantes de los partidos políticos para, con fundamento en el artículo 1.32, continuar esta sesión por otras dos horas.

No existe el consenso mayoritario de los representantes de los partidos políticos para continuar esta sesión.

Y a los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar continuar con esta sesión por otras dos horas, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad continuar con esta sesión por otras dos horas.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario Técnico.

Sobre la consulta del PAN, está a su consideración, o sea, podemos modificar este lineamiento y si quieren un apartado sobre votos reservados para que los grupos de trabajo sólo se hagan cargo del recuento y no de la discusión sobre su validez y nulidad.

Está a su consideración, yo lo que he querido escuchar es si hay posturas que apoyen esta propuesta o, de lo contrario, no hay eco en lo que has manifestado, Rubén.

Rubén Darío Díaz del PAN.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** A ver, Presidenta, perdón, yo no estoy hablando de consenso, yo estoy hablando de legalidad.

Y lo que he argumentado aquí es en base al Código Electoral, no es una invención de su servidor; o sea, valga la expresión, aquí no estamos como en el mercado, regateando, aquí se cumple la ley o no se cumple. Es un principio rector del Instituto y necesariamente se tiene que cumplir.

Yo ya también le pedí “n” veces a la Presidencia que me argumente en dónde establece que se puedan volver a escutar los votos. No he escuchado hasta este momento el fundamento.

Yo ya le di mis fundamentos, yo esperarí lo mismo para esta representación.

Yo ya establecí con toda claridad en dónde está fundando precisamente esa facultad, ya le di mis argumentos, esperarí lo mismo por parte de esta Presidencia o de alguno de los consejeros, que me desmienta de lo que estoy diciendo.

Si me desmiente a lo mejor podré, porque también tengo la capacidad de poder saber que me equivoco, pero ya les di mis argumentos.

Y los que me han antecedido en la palabra no han podido sostener el argumento, al contrario, me dan y refuerzan más la razón de lo que les he comentado aquí.

Si no es así, reitero, esperarí lo mismo de la Presidencia para el efecto de que me argumente en dónde dice que podemos volver a escutar los votos que ya declaró un órgano constitucional y que es el encargado exclusivamente de llevar a cabo el escrutinio y cómputo. Y no lo digo yo, lo dice el Código.

Reitero, lo que haya hecho el INE me parece excelente, pero a lo mejor se los permite la LEGIPE.

Aquí el Código es bien claro y lo que se tiene que cumplir aquí, a diferencia de algunas otras circunstancias, es lo que establece el Código.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, representante, gracias.

Pues yo ya di lectura al artículo 373, expliqué brevemente por qué considero que sí se habla de un recuento, pero también usted ha objetado que no está de acuerdo en lo que proponen estos lineamientos en concordancia con el 373 y el 358, pero está a su consideración.

Nuevamente lo digo, incorporar un apartado que podría ser el 4.5, votos reservados, para que los grupos de trabajo sólo se hagan cargo del recuento de votos.

Pero es algo en lo que no coincido, o sea, el hecho de venir hasta esta sesión con esta propuesta de lineamiento, esta consejería no se ha manifestado en contrario, porque estoy de acuerdo en cómo se nos vienen presentando hasta ahora estos lineamientos.

Del PAN, Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**  
Gracias, Presidenta.

El asunto es que volvemos a lo mismo, no me está argumentando usted jurídicamente.

Yo sé que no es abogada, pero tiene varios asesores en la parte de atrás que sí son abogados y, si ya no entienden, la verdad que se dediquen a otra circunstancia, porque más claro ni el agua.

Y vuelvo a reiterar, no lo estoy inventando, no lo estoy sacando de donde no existe, aquí está muy claro en la ley.

Reitero, si ustedes me argumentan, y no estoy diciendo me convencen, porque no es de convencimiento esto, esto es de legalidad.

Si ustedes me argumentan jurídicamente lo contrario a lo que dice esto yo puedo reconocer mi error, porque reitero, tengo la capacidad, además soy un ser humano que me puedo equivocar.

El asunto es, reitero, si me argumentan jurídicamente y me convencen, ahora sí estoy utilizando el convencimiento, porque el asunto es, Paul lo dijo claro, los errores que contengan las actas, y un error no es un voto. Hay que precisamente interpretar gramatical, sistemática y funcionalmente las disposiciones.

El 222 es claro, dice: Es la única autoridad facultada para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo, y los Consejos Distritales serán los Órganos Desconcentrados, pero no son órganos jurisdiccionales, porque el único que puede revocar las determinaciones de una autoridad es un tribunal, y si no pregúntenle a sus asesores. Es el único que puede revocar los actos.

Reitero, arguméntenme.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Director de Capacitación.

**DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA:** Gracias.

Como se puede llegar a dar el caso de la revisión de los votos y cómo se tienen que dar, en el documento que preparamos también metemos ejemplos del partido con candidatos independientes, en el otro documento que está anexo a esto.

Rubén tiene toda la razón, el único que puede hacer escrutinio y cómputo es la mesa directiva de casilla. Eso es una verdad que no se puede contrarrestar.

Pero también es verdad lo que dice el código en su fracción II, en su tercer párrafo, cuando dice: Al momento de contabilizar, el 358, al momento de contabilizar la votación nula y válida, no escutar, nada más es al momento contabilidad la votación nula y válida, los representantes de los partidos políticos que así lo deseen, y un consejero electoral, verificarán que se haya determinado correctamente la validez o nulidad del voto emitido, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 334, y nos dice cómo se clasifican los votos.

Esto correlacionándolo con el mismo 358, fracción XI, y esto es un solo apartado, este 358 dice: Iniciada la sesión en ningún caso se podría interrumpir u obstaculizar la realización de los cómputos.

El Consejo procederá a hacer el cómputo de la votación de la elección de diputados, practicando sucesivamente las siguientes operaciones. Y todas las operaciones es hasta la fracción XII.

La fracción XI dice: De lo acontecido en la sesión se levantará acta circunstanciada de cómputo distrital, haciendo constar en ella todas las operaciones realizadas, los resultados de los cómputos y las objeciones o protestas que se hayan presentado.

Si se realizó alguna contabilización de votación nula y válida, y en la examinación de ese voto se califica diferente, entonces se levanta un acta. Y está puesto en la propia acta.

Y entonces esto lo que nos da es que no se realice el escrutinio y cómputo, más sin embargo, sí se califica la validez, si se hizo la validez pertinente.

Dice aquí: Al momento de contabilizar la votación nula y válida, los representantes que así lo deseen, verificarán que se haya determinado correctamente la validez o nulidad. No se practicó, entonces tenemos que asentarlos.

Los resultados se anotarán en la forma establecida para ella, y entonces hay un acta que está establecida y aprobada por nuestro Consejo General, si no me equivoco Jesús, o si me equivoco me corriges, y tenemos acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Municipal, o acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital.

¿Qué significa esto?

Que tenemos documentos para poder, en su caso, si hay necesidad de modificarlos.

No estamos haciendo un nuevo escrutinio, estamos dando una validez y un cómputo a lo que está establecido y dado por la autoridad máxima encargada de recibir y contar la votación.

En ese sentido, creo yo que debe de leerse el artículo 358 de una manera integral y no nada más por fracciones, porque al final en la fracción nos reza que hechas todas las operaciones; y puede ser cómputo, en su caso, hacerla por cuestión de nulidad de alguna casilla o con alguna objeción fundada o, bien, al llevarse a cabo todo el recuento.

Pero todo eso va integrado y lleva una forma de cómo se puede realizar, porque al momento de que abrimos un paquete sacamos todo y no hacemos nuevamente el escrutinio, simplemente estamos validando, confirmando que la acción hecha por el funcionario en la mesa directiva de casilla lo hizo pertinentemente.

Es mi opinión.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Director de Capacitación.

Rubén Darío Díaz del PAN.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Ya me dio la razón, es verificar no escrutar y volvemos a lo mismo, es verificar. Y verificar es comprobar o examinar la verdad de algo.

El asunto es que la verdad es lo que está ahí y ya lo verificó la autoridad que tienen la potestad, que es la casilla, es verificar; no volver a escrutar.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** ¿Algún otro comentario sobre estos lineamientos, antes de pasar al proyecto de acuerdo?

Si ya no hubiera comentarios, pasamos al proyecto de acuerdo, ¿tienen comentarios?

Va a quedar en los términos que está.

Del PAN, Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Se me hace una falta de respeto, porque no han argumentado y si lo van a pasar así, nos hubieran dicho y entonces hagan lo que ustedes crean que es conveniente. Yo aquí les estoy argumentando.

Reitero, ya me dio la razón de nueva cuenta el Director de Capacitación. Si a eso no le quieren hacer caso, hagan entonces lo que ustedes quieran.

Y pido copia de la versión estenográfica, precisamente para hacer valer lo que en derecho proceda, porque lo que están ustedes haciendo es violentar la legalidad; algo que ustedes protestaron guardar y hacer guardar.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Aquí sí concuerdo con Rubén, no hagamos lo mismo que en el documento anterior, no nos quedemos a medio camino.

Lo que estoy diciendo es que sí se puede realizar el escrutinio y cómputo, pero que lo deben de realizar los consejeros, no los grupos y eso no se está resolviendo, por lo mismo de la facultad que le otorga el Código es al Consejo el realizar el nuevo escrutinio y cómputo, no se le otorga a los grupos, los grupos no están en facultades de hacer eso.

No nos quedemos a medio camino, se lo suplico Presidenta. Elijan uno de los dos caminos, se puede o no se puede, pero no nos quedemos con que sí se puede, pero no lo realiza quien no lo puede hacer.

¿Por qué le estoy diciendo esto?

Porque de todos modos el documento va a quedar en el Tribunal, tomen ustedes una posición o la otra. Yo creo que el que nos va a dar luces, al final de cuentas, va a ser el Tribunal.

La sugerencia es: Tomen alguno de los dos caminos para que vaya con, por lo menos, una parte de los representantes ya con el consenso, a manera de que, insisto, vaya más fortalecido el documento.

No vaya a pasar, insisto, lo mismo que en el documento anterior, que no se llegó a ninguno de los dos caminos, nos quedamos en la mitad y entonces todos nos quejamos.

Le dejo ahí la reflexión. La postura que tengo es que sí se puede, pero lo realizan los Consejos.

La postura de Rubén es clara: No se puede.

La sugerencia es que tome algunas de las opciones, porque no veo en la mesa otra, no por otra cuestión, pero la sugerencia es que tome alguno de los dos caminos, el que decidan, no hay ningún problema con eso; insisto, el que va a terminar resolviendo es el Tribunal y nos va a dar luces sobre el asunto. Pero considero que sí es conveniente tomar alguno de los dos caminos.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias.

Secretario Técnico, si pudiera, le pediría por favor, ya nos había hablado de esto, pero me gustaría escuchar otra vez cuál es el sentido que sean los grupos quienes puedan decidir, tener este poder de decisión.

Creo que eso también nos va a dar elementos para orientar los lineamientos de una u otra forma.

Me pide el uso de la voz Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

Coincidimos totalmente con Paul, de Nueva Alianza, en el sentido de que los grupos de trabajo no pueden realizar ninguna validación o valoración más bien de los votos, en cuanto a la nulidad o que sean votos válidos, a la validez del voto.

Coincidimos en que sean los Consejos, llámese distritales, llámese municipales, quienes estarían en posibilidades de llevar a cabo esa validación.

Creemos que la ley es clara en este sentido, el Código Electoral es claro, porque cuál sería el objeto de un nuevo recuento; o sea, ninguno, nada más volver a ver tantos votos para ti, tantos para ti. No, no, el objeto de esto es llegar a una conclusión en el sentido de que pueden existir votos a favor de un partido, de otro o de otro que se contaron mal en la casilla o, en su defecto, que fueron válidos y se tomaron como nulos.

Y esto es muy claro en la cuestión de las coaliciones, más bien el ciudadano no tiene ni idea de cómo está integrada una coalición y eso es gracias, desafortunadamente a nosotros los partidos políticos que ahí andamos haciendo coaliciones parciales y flexibles, y aquí sí y allá no y en una de diputados sí y en una de ayuntamientos no; bueno, es una bronca que también mete en problemas al Instituto, pero eso –diría la “nana Goya”– esa es otra historia.

Sin embargo, creemos que no hay ningún problema en que se validen estos votos, ya sea dándolos como válidos o dándolos como nulos, porque para eso está inclusive esa guía del Tribunal, ya lo dije hace un momento; si no, el Tribunal se lo hubiera guardado y ellos lo consultan sin mayor problema.

Sin embargo, su publicidad es para que los órganos electorales puedan en un momento determinado guiarse en esa clasificación que hacen de los votos, inclusive con sentencia o con jurisprudencia, con el propósito de tratar de evitar lo que no se quiere, que es algún acto de violencia o por ahí de radicalización que pudiera darse.

Consideramos que bajo ese esquema –que además así lo trae el federal– de grupos de trabajo, que solamente hagan el recuento y que el pleno del Consejo tenga que resolver sobre la nulidad o validez de un voto, consideramos que quedarían adecuadamente estos lineamientos.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, representante.

Secretario Técnico, sobre mi petición anterior, si pudiera ser tan amable de señalarnos por qué se está proponiendo que sean los grupos quienes también tengan esta facultad para dictaminar o validar los votos nulos de los que no lo son, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Con todo gusto, Presidenta.

En la propuesta que se realizó de estos proyectos de lineamientos se consideró lo que señala nuestra legislación electoral vigente y la finalidad, la naturaleza del recuento de votos en la totalidad de las casillas debe ser de una manera ágil para que pueda cumplirse con el principio de certeza de los resultados y de legalidad.

En principio, los lineamientos del INE, en los que nos basamos para elaborar estos proyectos de lineamientos, sí consideraban un apartado de reserva de votos, pero exclusivamente por lo que hace a los puntos de recuento, que eran otros grupos de trabajo, puntos de recuento donde participaban servidores electorales, no consejeros.

De tal forma que en ese caso, en ese marco, en ese esquema del INE, sí era factible reservar votos, porque los servidores electorales que integraban esos puntos de recuento no tienen facultades para determinar la validez o invalidez de algún voto, tenía que revisarlo un grupo de trabajo o el pleno del Consejo Distrital del INE respectivo.

Pero más allá de eso, la razón por la cual en los lineamientos que tienen en sus manos no se prevé que se reserven votos para el pleno de los

Consejos, es que eso rompería la finalidad de que los recuentos de votos en la totalidad de las casillas se realicen de una manera rápida y ágil.

Y la razón es también porque el propio Código Electoral no lo permite, si lo interpretamos de una manera integral y sistemática, como ya aquí lo han dicho todos.

En el artículo, para el caso de los cómputos distritales, en el artículo 358, en la fracción séptima, en los párrafos quinto y sexto, señala la parte medular de cómo debe realizarse el recuento de votos y dice cómo funciona cada grupo de trabajo.

Dice: “Quien presida cada grupo, levantará un acta circunstanciada en la que consignará el resultado del recuento de cada casilla y el resultado final que arroja la suma de votos por cada partido y candidato”. Es decir, se consigna lo que hace el grupo de trabajo.

E inmediatamente señala después: “El Presidente del Consejo realizará en sesión plenaria la suma de los resultados consignados en el acta de cada grupo de trabajo y asentará el resultado en el acta final de escrutinio y cómputo de la elección que se trate”.

Si existiera la posibilidad de que se reservaran votos y de que el pleno del Consejo conociera para calificarlos, debería haber sido consignado en esta parte del Código Electoral, porque aquí lo único que permite es que el Presidente, ya en pleno, en sesión plenaria, lo dice expresamente, haga la suma de todo lo que hicieron los grupos de trabajo.

Y eso implícitamente significa que los grupos de trabajo sí tienen facultad para calificar la validez o nulidad de un voto.

No tendría ningún caso que funcionaran grupos de trabajo, porque nos veríamos en la problemática de qué vamos a hacer si en una estrategia política, y lo conocen muy bien los representantes de los partidos políticos, reservan todos los votos, quieren que se reserven todos los votos, entonces el funcionamiento de los grupos de trabajo tendrían que pasar a hacer un nuevo recuento de votos en la totalidad de las casillas, pero ahora en el pleno del Consejo.

Eso prácticamente haría nulo el que el Código Electoral prevea la existencia y funcionamiento de grupos de trabajo.

Y esto tiene mucho que ver con que la facultad es, desde mi punto de vista es cuestión semántica, pero para decirlo con claridad, los grupos de trabajo y los Consejos Municipales, al hacer recuento de votos en la totalidad de las casillas, sí realizan un nuevo escrutinio y cómputo.

Y lo digo por lo siguiente: Sí me hubiera gustado que en el Código Electoral los legisladores utilizaran adecuadamente las palabras, pero no lo hacen. Y creo que no lo hacen precisamente para distinguir actividades distintas, que en realidad quieren decir lo mismo.

Lo que conocemos como recuento parcial, que es cuando usamos las objeciones fundadas, que es la parte de distinción que realiza Rubén Darío, en objeciones fundadas, en recuento parcial sí hacemos un nuevo escrutinio y cómputo, y en recuento total de votos no hacemos un nuevo escrutinio y cómputo, el Código nos da la pauta para entender que en realidad sí, cuando

se habla de recuento, también estamos realizando un nuevo escrutinio y cómputo.

Dice el mismo artículo 358, cuando señala en la fracción II: El Consejo Distrital deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la votación recibida en una casilla cuando existan objeciones fundadas.

Y señala el procedimiento, el nuevo escrutinio y cómputo se hará conforme a lo siguiente, dice: Al momento de contabilizar la votación nula y válida, los representantes de los partidos políticos que así lo deseen, y un consejero electoral, no el pleno del Consejo, y un consejero electoral verificarán, los representantes de los partidos y un consejero electoral nada más, verificarán que se haya determinado correctamente la validez o nulidad del voto emitido.

El nuevo escrutinio y cómputo no lo hace el pleno del Consejo, lo hace un consejero electoral con representantes de los partidos políticos, de acuerdo a la ley.

Que la discusión ya se dé que obviamente participen los demás consejeros o todo el pleno del Consejo. Claro, pero creo que la intención del legislador es precisamente que no involucremos al pleno del Consejo en el recuento, en la revisión física de cada uno de los votos. Es prácticamente imposible que realicemos eso, eso no se puede realizar.

Y ya cuando se señala el recuento de votos en la totalidad de las casillas, y aquí sí quiero que pongamos atención en lo que hace a las palabras que utiliza, en la fracción VII dice: Si de la sumatoria se establece que la diferencia entre el candidato ganador de la elección del distrito y el que

haya obtenido el segundo lugar de votaciones es igual a un punto porcentual de la votación válida emitida en el distrito y existe la petición expresa del representante del partido político o candidato independiente que postuló al segundo de los candidatos antes señalados al Consejo Distrital, deberá proceder a realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas. Recuento.

Y sigue diciendo, y aquí es donde quiero ver que en realidad está asimilando el nuevo escrutinio y cómputo por objeción fundada: En todo caso se excluirán del procedimiento anterior, recuento de votos en la totalidad de las casillas, las casillas que ya hubiesen sido objeto de recuento.

Es decir, cuando estás diciendo objeto de recuento, no es otra acción más la que se señaló en la fracción II del nuevo escrutinio y cómputo por objeción fundada. Son sinónimos, el nuevo código nos está dando la pauta para señalar que cuando utilice la palabra recuento es escrutinio y cómputo.

Si no lo entendiéramos así, entonces tendríamos que catalogar la palabra recuento en el ámbito electoral con una categoría distinta a cómputo, porque entonces lo que estamos realizando, el recuento es un cómputo, no es ni siquiera un recuento, es un cómputo. Debe ser jurídicamente en materia electoral un cómputo, pero el código nos está dando una nueva palabra, recuento, y cuando hace recuento está asimilando a un nuevo escrutinio y cómputo. Entonces dice que ya hubiésemos sido objeto de recuento los del nuevo escrutinio y cómputo.

De tal forma que con esta argumentación me parece que sí existe fundamento legal para considerar que el recuento de votos en la totalidad de sus casillas sí implica un nuevo escrutinio y cómputo. El mismo código nos

da la pauta para pronunciarnos así, pero más allá de eso la naturaleza misma del recuento es que se califiquen otra vez los votos, porque si no no tendría ninguna razón de ser que mecánicamente tuviéramos que contabilizar cuántos votos nulos consideró la mesa directiva de casilla, cuántos votos válidos consideró para cada partido la mesa directiva de casilla, y eso verdaderamente ya no tendría ninguna razón de ser, sería una contabilización mecánica de los recuentos.

La contabilización mecánica, si verdaderamente se quiere hacer, significa también calificar los votos. No se puede hacer de otra manera contar votos, más que otra vez calificándolos.

Desde mi punto de vista, si mandamos a los Consejos, al pleno de los Consejos votos reservados, si permitimos votos reservados en nuestra legislación, en nuestra práctica, con municipios muy grandes donde quizá es donde tengamos recuento de votos, no terminaremos en los plazos que nos señala la ley, y nos crearía condiciones sociopolíticas muy adversas por hacer un segundo recuento de votos en la totalidad de las casillas, por la reserva que pueden hacer los partidos políticos para que los revise el pleno del Consejo.

Esa sería la opinión de la Dirección de Organización.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Le agradezco, Secretario Técnico.

Del PAN, Rubén Darío.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Ya me preocupó más, imagínense que entonces quienes son, ni son integrantes del Consejo ni fueron ex profesamente designados por los partidos políticos para representarlos, ahora son los que van a designar si un voto es válido o no, porque no está constituido el órgano. Ahí es responsabilidad de ustedes, nada más se los dejo así.

De la argumentación que da el señor Director, con el debido respeto, no coincido con él; él mismo me está dando la razón, en la ley no está, se lo están inventando.

De hecho también, por aquí ahora comentábamos el asunto, la LEGIPE, efectivamente, hay una diferencia bien pequeña, pero es abismal; en la LEGIPE nunca dice que es el único y en el Código sí lo dice.

Lo que hagan en el INE es su problema, aquí dice que la mesa directiva es la única facultada para hacerlo, consecuentemente ustedes van a violentar la ley, adelante, yo no tengo ningún problema, ya el Tribunal determinará quién tiene la razón o quién no. Desafortunadamente, les vamos a tener que decir: “Se los dije”.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, Rubén, será muy útil si hay un criterio orientador sobre este tema, porque escuchando nuevamente al Secretario Técnico la argumentación que hay detrás y el sustento, también yo añadiría que si quitamos a los grupos de trabajo esta capacidad de separar los votos válidos de los que no, de recontarlos, vaya; ahí o creamos incentivos para que toda esa presión se vaya hacia nuestros Consejos. Y recordemos que también tenemos una

cuestión de tiempo, que tenemos que asegurar que todo esto esté dentro de los límites legales.

Coincido con lo dicho por el Secretario Técnico, si esto no convence a las representaciones, a la representación que nos he hecho ya ver sus argumentos en torno a este tema; y finalmente si esto se lleva a otra instancia jurisdiccional, será muy interesante ver qué resuelve esa instancia.

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Retomando la argumentación del Director. El concepto del recómputo en grupos, cuando hablé de la validez y la nulidad de los votos no es para, efectivamente, reservarnos todos, esa no es la naturaleza propia, la naturaleza propia es sobre donde nos quede duda.

Justamente para eso es que estamos implementando el cuadernillo que nos está haciendo favor de turnar Capacitación, para poder desterrar esas dudas.

Si aún y después de la consulta del cuadernillo permanecen las dudas, lo mejor es que resuelva el Consejo. Esa es la naturaleza del cuadernillo; si no, efectivamente, no tiene cabida el cuadernillo y, como bien señala usted, no tiene cabida el hacer el ejercicio en grupos, porque si no entonces turnémoslo todo para allá, pero no es por ahí.

Efectivamente, es aún y cuando ya hayamos recurrido a las tesis que están plasmadas en el cuadernillo y nos siga permaneciendo duda que, ojo, los consejeros que encabezan los grupos deben de tener la suficiente

autoridad y conocimiento para poder desenvolver esta actividad. Y con eso hay que tener mucho cuidado.

Pero si el cuadernillo es lo suficientemente gráfico y explícito, creo que las dudas van a ser sobre, tal vez, uno o dos votos cada cinco casillas. Lo estoy diciendo por experiencia.

Ahora bien, retomo lo que dice Rubén, podemos estar argumentando aquí a favor de algo y a favor de otra cosa y otra más, no hay ningún problema; creo que afortunadamente de lo que yo me siento orgulloso durante todo este tiempo que he trabajado en esto y de veras es gratificante y lo fortalece a uno como ser humano, es la capacidad de tolerancia y pluralidad que se escuchan en estos debates, creo que es lo más importante y por eso qué bueno que tenemos órganos colegiados.

Sí lo debo de decir, aún y cuando tenemos debates acalorados y podemos incluso observar muchas deficiencias, ya sea de un lado o del otro no hay ningún problema, afuera seguimos siendo amigos, no pasa absolutamente nada. Esto es estrictamente profesional; y eso por lo menos a mí me queda bien claro.

Sí lo debo de decir y lo insisto, si quieren presentar el proyecto de una forma o de otra o de otra, preséntenlo, tienen ustedes la autoridad para hacerlo, por eso los eligieron.

Lo que sí les digo es: Eventualmente alguien se va a quejar de lo que está escrito ahí, ya sea para un lado o para el otro.

Lo que yo sugerí era: Tomen algunas de las opciones que nosotros les estamos dando; quieren tomar la intermedia, se van a ir sin el consenso de los partidos, esa es la verdad, y cuando llegue el debate a Consejo General, etcétera.

Tomen su decisión, tómenlo como autoridad, vamos a ver qué dice el Tribunal, yo no tengo ningún problema con eso. Creo que tengo la razón, como lo cree Rubén, como la tiene el Director.

Adelante, no pasa absolutamente nada, vamos a ver que un cuarto en discordia nos resuelva de qué se va a tratar.

En ese sentido, y lo solicito de una vez, las versiones estenográficas para estar en condiciones de defender mis intereses en el Tribunal cuando se llegue el momento.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

Sí, y mientras más pronto sea, mejor para todos porque este lineamiento tendría que pasar a Consejo General, no sé cuándo sea eso, y debemos pensar que el fin de todo esto es que se tenga certeza sobre este tema tan importante.

Por eso yo imploraría, si lo impugnan, que cuanto más pronto sea mejor para la certeza de todos.

¿Alguna otra intervención?

No habiendo más comentarios, le pido, Secretario, recoja el consenso y el voto de este proyecto de lineamientos.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Se solicita a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el proyecto de acuerdo por el que se proponen al Consejo General los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Rubén Darío Díaz del PAN.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Para hacerlo de nueva cuenta de manera oral, manifiesto que no otorga esta representación el consenso en virtud de que en “N” ocasiones se le solicitó a la Presidencia que fundamentara precisamente en qué sustentaba los lineamientos que se van a poner a consideración de los integrantes de esta Comisión y jamás recibí respuesta alguna.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, representante.

Queda en versión estenográfica.

Continúe, Secretario.

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Tampoco otorgo el consenso, en el entendido de que debe ser el Consejo quien valide a final de cuentas los votos y no los grupos de trabajo.

Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Queda también constancia, representante.

Continúe, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Con el disenso manifestado de los representantes del Partido Acción Nacional y de Nueva Alianza, se solicita a los consejeros integrantes... Perdón, y el consenso mayoritario de los demás representantes de partidos políticos, se solicita a los consejeros integrantes de esta Comisión su voto a favor para aprobar el proyecto de acuerdo ya mencionado.

Sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario Técnico.

Continúe con el orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Es el número seis: Informe de la Secretaría Técnica.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, en virtud de que este informe les fue circulado junto con la convocatoria, me permitiré consultarles... Ah, sí, la dispensa.

Le pediré al Secretario Técnico solicite el consenso de los representantes de partido y el voto de los consejeros para la dispensa de su lectura.

Por favor, Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Se solicita a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar la dispensa de la lectura del informe de la Secretaría Técnica, por haber sido circulado con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos.

A los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa de la lectura del mismo informe, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del informe.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Les pregunto si tienen algún comentario sobre este informe.

No habiendo comentarios, se tiene por presentado el mismo y le solicito al Secretario continúe con el orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El siguiente punto es el siete: Informe del segundo simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** El domingo pasado tuvimos el segundo simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares. A lo largo de dicha reunión fueron expresados diversos comentarios en torno a este sistema.

Para conocer cuál fue el balance integral de este programa le voy a pedir al ingeniero Pablo Carmona haga uso de la voz y nos comente cuál es la evaluación integral de este simulacro y también qué acciones se han tomado en torno a las observaciones y el propio análisis que haya hecho del simulacro la Unidad de Informática.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Hace unas horas, cuando estábamos en el receso de esta Comisión, fue entregado en las oficinas de las consejerías y representaciones de partido el informe del reporte del segundo simulacro, tal y como lo obliga el artículo 79 de los lineamientos operativos, que menciona que los resultados de los simulacros se entregarán a los integrantes de la Comisión tres días después de efectuado el mismo. En consecuencia, fue remitido.

Les comento, las conclusiones que se tuvieron del desempeño del desarrollo el simulacro son las siguientes:

El comportamiento de las líneas de transmisión fue adecuado, toda vez que todos transmitieron sus datos.

Se entregaron reportes cada 30 minutos y las cifras dadas a las 20 horas fueron del 62.1 por ciento para distritos y el 42.27 para municipios; 84 oficinas utilizaron el Plan de Continuidad, de manera tal que capturaron localmente y luego transmitieron sus datos.

De esas 84 oficinas, cuatro de ellas hicieron el envío de sus resultados. Desafortunadamente una parte de sus resultados no se pudieron incorporar a la base de datos; en consecuencia, se registró una acción correctiva al respecto para investigar y corregir que estos resultados enviados por las oficinas puedan ser incorporados a la base de datos.

Se tuvieron algunas otras observaciones, lo que trae como consecuencia otra acción correctiva, que es incluir las imágenes de las actas que se registren con excepciones no contabilizantes.

Las acciones de mejora que también se detectaron fue: Generar pantallas de presentación de resultados, tal y como aparecen en las actas, porque como se presentaron los resultados, eran resultados por candidato, entonces se van a trabajar los resultados como vienen en las actas, considerando precisamente que en las coaliciones se apliquen todas sus combinaciones.

Vamos a colocar un botón para acceder desde el cuadro de resultados distritales directamente a las municipales o viceversa, sin tener que regresar al menú principal.

Vamos a evitar el aviso de que la imagen del acta está en proceso de publicación, a fin de que solamente se publique la imagen cuando ya sea verificada.

También nos solicitaron realizar un estudio de tiempo de retardo entre la publicación de los resultados con respecto a las imágenes.

Hay dos consideraciones que vamos a explorar, uno es el de notificar por escrito, a petición del consejero Miguel Ángel, notificar por escrito de la recepción de los datos enviados desde otra Junta cuando se utilice el registro en sistema local.

Y también una solicitud de generar una aplicación para dispositivos móviles, a fin de visualizar los resultados preliminares. Eso lo vamos a explorar.

También se registran en el reporte todos los comentarios, observaciones de quienes participaron en el simulacro. Destaco que después del reporte que regularmente se ha dado, existe un reporte sintetizado del desempeño del simulacro emitido por las Juntas Distritales y por las Juntas Municipales.

En él se refieren condiciones similares, cuándo iniciaron, cuándo terminaron, quiénes fueron los asistentes, esto en cantidades, cuántos asistentes por cada rubro hubo, qué pasó con los casos de excepción, cómo

fueron trabajados, opiniones acerca del sistema de captura en cuanto a su facilidad de usos, si se presentaron fallas o no, habilidades de capturistas, funcionamiento de equipos de cómputo.

También del tiempo de traslado desde otras oficinas, el uso de la planta generadora de energía, cuál es la calificación que ellos le dan en cuanto a si va adecuado o no, y también opiniones acerca del proceso de digitalización.

Este reporte sintetizado es la primera ocasión que se los estamos entregando, igual lo vamos a procesar lo del primer simulacro para que se den diferencias, y también, naturalmente, en el simulacro del domingo siguiente.

Para el domingo siguiente, les comento aún antes de que llegue la ficha técnica correspondiente, se van intentar resolver varios o casi todas las peticiones que hubo en el segundo simulacro, probablemente hay algunas cosas que se nos compliquen por el tiempo que tenemos, que nada más es de una semana.

Pero también les informo que el simulacro del próximo domingo en los Órganos Desconcentrados, será utilizando el sistema Web en todas las Juntas, a fin de que aquí se observe cómo sería el procesamiento de los resultados, la presentación de los mismos, prácticamente en la jornada electoral.

Las observaciones que obtengamos en el tercer simulacro nosotros las iremos resolviendo en el tiempo que nos quede hacia la jornada electoral, que creemos que sería suficiente porque tenemos dos semanas entre el tercer simulacro y la dicha jornada electoral.

Sería cuanto por mi parte, y yo estoy atento a sus dudas.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, ingeniero Carmona.

¿Hay algún comentario?

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Presidenta.

Aún y cuando yo no estuve presente aquí en la mesa el pasado domingo, me pude percatar de que no se mostraron pantallas a nivel estatal, a nivel municipal, a nivel distrital. Esto es como se fue desarrollando la información de esta manera, no conocimos, no se mostró en pantalla el mapa estatal para saber cómo iban las tendencias, cómo estaban los coloreados, por decirlo de alguna manera, lo mismo a nivel municipal y a nivel distrital.

Algo que también quisiera escuchar, es en qué Consejos se han cambiado las plantas de luz; tenemos conocimiento de que en el primer simulacro, además de Tlalnepantla creo que también es Mexicaltzingo, porque la planta no daba capacidad para toda la Junta, para abastecer a toda la Junta. Ojalá que también se nos pueda rendir un informe sobre el mismo.

En el segundo simulacro conocer qué Consejos fueron los que utilizaron esta modalidad, y ver si hay alguna situación que pudiéramos realizar.

Por lo que respecta a los verificadores, si ya tiene aquí el ingeniero a través del Comité, hacen ahí algunos estudios de tiempos y traslados, conocer el tiempo de captura de la información, asimismo el tiempo de captura de la digitalización de las actas, si es necesario volver a hacer una capacitación o qué considera de acuerdo a los resultados obtenidos de la prueba en mención.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias.

Representante, ingeniero Carmona, por favor.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENNA:** Como no.

Al principio me confundí con que no presentamos las pantallas a nivel estatal. Sí fue sobre lo que estuvimos trabajando.

Pero ya más adelante, Julián, fuiste preciso en el sentido de que a lo que se refiere es a la cuestión de los mapas. Los mapas, como en los demás procesos electorales, los vamos a presentar.

También debo comentarles a ustedes que de parte de la Consejería de la maestra Tapia hubo una solicitud al respecto, en los trabajos del Comité Técnico Asesor se mencionó precisamente que lo íbamos a hacer, no lo hemos podido presentar por algunas complicaciones de carácter técnico con

unos componentes de lo que nosotros utilizamos, que se denominan *applets*; sin embargo, lo estamos resolviendo por otra parte y ya tenemos una propuesta para el simulacro del próximo domingo.

El próximo domingo sí vamos a presentar unos mapas de cómo se vayan coloreando, conforme vaya transcurriendo los resultados, entonces sí va a haber mapa a nivel distrital y mapa a nivel municipal, utilizando los sombreados que ya se presentaron en los tabulares.

De las plantas generadoras, sí tenemos un concentrado acerca de la opinión, así como tal, como decir, por ejemplo: “Tantas Juntas dicen que estuvieron bien, tantas Juntas dicen que deben de mejorar, en general”, pero les vamos a pasar un informe ya más detallado de qué Juntas refieren que se debe de mejorar su desempeño.

En cuanto a los recursos humanos también viene referido ahí cuál es el tiempo promedio que ellos estiman de su captura y de la digitalización.

En el reporte que les comento que es una síntesis, del reporte de desempeño que las mismas Juntas nos hacen llegar, es decir, las Juntas tienen por obligación mandar un reporte del desempeño del PREP y nosotros lo sintetizamos; por un lado las distritales, por otro lado las municipales, en cuanto a estos tiempos. Pero de cualquier manera lo vamos a resaltar.

¿Hay necesidad de recapacitar?

Nosotros, a nivel de Capacitación, creemos que a quien hay que capacitar es al personal de muy reciente ingreso porque, como ustedes sabrán, siguió habiendo renunciadas, siguieron habiendo ingresos y ya los

faltantes que tenemos si acaso es de una persona en 60 Juntas, pero es una persona por cada una de ellas, ya no es el riesgo que tenemos de que falten muchos en alguna en particular.

Esos serían mis comentarios al respecto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Gracias, ingeniero.

¿Alguna intervención más en este punto?

El Director de Administración; y luego el representante del PAN.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:**

Con su permiso. Buenas noches.

Sobre las plantas de emergencia. El día de ayer el Comité de Adquisiciones adjudicó, realizó un procedimiento para la adjudicación de plantas de emergencia en aquellas Juntas que tienen un tamaño mayor y en las cuales las plantas de emergencia, propiedad del Instituto, no son suficientes para cubrir las necesidades. Éstas estarán instaladas para el día de la jornada; no pudimos y no estuvimos en la capacidad de hacerlo para el simulacro.

Evidentemente, también estamos en la revisión de la información que tenemos, tanto propia, como la establecida por la propia Unidad de Informática y Estadística para que en aquellas en donde no se va a rentar una planta adicional, revisar cuáles fueron las características o por qué fue que no fue suficiente en algunos casos, como el caso de Mexicaltzingo.

Quiero hacer notar que una de los comentarios recurrentes fue que la planta no daba para que se pudiera imprimir. En principio, no debe de haber impresoras conectadas a la línea de la planta de emergencia, porque una impresora consume aproximadamente, el “*wattaje*”, lo mismo que cinco computadoras.

Evidentemente, se entiende que las plantas de emergencia son para eso, para una emergencia y que si alguna necesidad de impresión se les pedirá a las Juntas que esperen a que regrese el servicio normal para que puedan imprimir.

Yo le pediría también al ingeniero Carmona que en ese sentido pudiéramos establecer algún criterio para este simulacro de que se evite, en la medida de lo posible, la impresión de documentos porque, sí, evidentemente no es posible imprimir documentos cuando están funcionando las plantas de emergencia o reducen la capacidad, o pueden comprometer el desempeño de los otros equipos, como es el escáner o los equipos de captura.

Sería cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Director.

El representante del PAN.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**  
Gracias.

Yo nada más sería lo que siempre he pedido, no sé si este tercer simulacro va a ser dogma de fe, preguntaría nada más eso.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
¿Va a ser qué?

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**  
Dogma de fe.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Por favor, ingeniero Carmona.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA:** Claro que sí tiene que ser dogma de fe, porque va a ser Pentecostés el día inmediato anterior, pero vamos a entregar las imágenes de las nuevas actas de prueba que se van a generar o más bien ya se están generando actualmente para que dichas actas de prueba busquen que se adapten a las circunstancias de la competencia, a partir de la información que la Dirección de Organización nos hizo llegar a petición, a gestión de usted, Presidenta, ya nos hizo llegar una matriz de la competencia de acuerdo al registro de candidatos y a la documentación electoral producida.

Estamos generando unas nuevas actas de prueba, las cuales entregaremos al inicio del simulacro, para que lo tengan todos los participantes en la Comisión.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, ingeniero.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Yo nada más por último, pedirle de favor al área de Informática que si nos pudiera informar, también hacer un pequeño cuadro-resumen en donde señale cuál será el medio de transmisión por cada una de las Juntas o Consejos, el medio de transmisión, si es un enlace dedicado, si es banda ancha, como ustedes lo denominan; no sé, son cuestiones de carácter técnico que ojalá podamos conocer también nosotros en el seno de la Comisión, las características con las que cuenta cada una de las Juntas para la transmisión de los datos.

Por otra parte, creo que el Director de Administración nos da la razón, en el sentido de que falta una mayor capacitación, puesto que hasta en la utilización de la planta también habrá que decirles a ellos que no hagan este tipo de trabajos, en virtud de que afectarían el propio sistema.

Reforzar la capacitación en estos pequeños detalles, con el propósito de que el día de la jornada electoral no vaya a suceder algo similar.

Sería cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

Toma nota el ingeniero Carmona de todo esto.

¿Alguna otra intervención?

De no haber más comentarios, se da por presentado el informe del ingeniero Carmona, a quien le agradezco su presencia y participación en este punto.

Y le pido al Secretario Técnico continuemos con el orden del día, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El siguiente punto del orden del día es el ocho: Informe sobre las renunciaciones y ausencias definitivas de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, está información les fue circulada, junto con la convocatoria.

Les consulto si tienen alguna duda o comentario.

De no ser así, se tiene por presentado este informe de renunciaciones y ausencias definitivas.

Y le pido al Secretario continúe... Ah, Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:**

Perdón, a lo mejor no está dentro del tema, pero, sí, por lo menos a esta representación le gustaría saber cómo han estado funcionando los Consejos para el efecto del asunto del sellado, seccionado y enfajillado de las boletas porque hasta donde tengo conocimiento, en el Consejo Municipal de Nezahualcóyotl, los consejeros uno, cuatro y seis, para no dar nombres, no han asistido.

Ayer, mejor dicho, hoy se fueron a las 03:00 horas y ahora no se presentaron en todo el día, eh. Y, bueno, no estamos hablando de que fuera Tenango del Valle o algún otro municipio como Texcalyacac, estamos hablando de Nezahualcóyotl.

Para que se pudiera verificar eso y que nos pudieran pasar un reporte. No sé si ya lo hayan hecho, porque a veces, como estamos aquí, no nos damos cuenta de lo que nos hacen llegar las diferentes direcciones, pero sí que nos gustaría saber la asistencia que han tenido los diferentes consejeros en el recuento que se está haciendo.

Es cuanto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

Secretario Técnico, sobre este último punto que toca la representación del PAN.

Buen provecho, por cierto.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** No, los Consejos Municipales y Distritales, sobre esta actividad de conteo y sellado, no nos han reportado incidencias graves al respecto; sin embargo, verificaremos el caso de Nezahualcóyotl que señala el representante del PAN e informaremos respecto a todos los demás Consejos tan pronto tengamos la información respectiva.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Secretario Técnico.

Si no hubiera más intervenciones en este punto, le pediría continúe con el orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El siguiente punto es el nueve: Informe sobre la impresión de boletas electorales y documentación electoral.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Para desahogar este punto, le pido al Secretario Técnico, en su carácter de Director de Organización, nos pudiera comentar sobre este informe de impresión de boletas y documentación electoral.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Hasta la fecha de corte del informe para circular las convocatorias respectivas, ya se tenía un avance del 100 por ciento, tanto en impresión fija, impresión variable, corte y encuadernación de las boletas de ayuntamientos, quedando pendiente exclusivamente una parte menor en cuanto al empaque, que tiene que ver con el municipio de San Simón de Guerrero, que dado un acuerdo del Consejo General, se imprimió al final.

Y en cuanto a la elección de diputados locales, también ya se tenía la impresión fija y la impresión variable al 100 por ciento, un avance en el corte y encuadernación significativo, y en empaque con un avance del 11 por ciento a la fecha de ese informe.

En cuanto a los documentos electorales auxiliares, lo que denominamos documentos electorales, el acta de jornada electoral de escrutinio y cómputo, hoja de incidentes, constancia de clausura, recibo de copia legible, se encuentran concluidos al 100 por ciento en todas sus fases de producción, quedando pendientes hasta la fecha de corte de ese informe el acta de escrutinio y cómputo, exclusivamente por lo que hace al empaque y a la actividad de las colectoras, así como en la constancia de clausura de diputados y las actas de electores en tránsito, donde exclusivamente se había tenido la impresión fija hasta ese momento.

Quisiera señalar que a la fecha de hoy la actualización de dicho informe nos da que se encuentra concluida la totalidad de impresión y todas las actividades de producción de boletas de ayuntamientos y de diputados, así como de todas las actas, hojas de incidentes y constancias de clausura de ambas elecciones.

Y desde el día lunes pasado se ha entregado, se han distribuido las boletas y documentación electoral a los Consejos Distritales, conforme a la programación que les fue notificada a los integrantes de esta Comisión oportunamente.

Estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario Técnico.

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

No quiero abrir la Caja de Pandora, pero sí quiero defender los derechos del partido.

Quiero saber si procedieron en impresión los apodos que solicitó Nueva Alianza.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Secretario Técnico, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, con todo gusto haremos saber por escrito al representante de Nueva Alianza y a los demás representantes de los partidos políticos los sobrenombres que se pudieron incorporar en las boletas electorales, dado que todavía no se había iniciado la impresión de las mismas.

Pero para que tengan la información precisa, permítanme que se los envíe por escrito.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Secretario Técnico.

Queda entonces en pendiente el envío de esa información.

¿Ninguna otra intervención?

De no haber más comentarios, le pido al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El siguiente punto es el diez: informe sobre la entrega de material electoral a los Consejos Municipales.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí, para desahogar este punto, le solicitaré de nueva cuenta al Secretario Técnico, en su carácter de Director de Organización, pudiera informarnos cómo va la entrega de material electoral a nuestros Consejos Municipales, a la fecha de corte de este informe.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí, a la fecha de corte del informe se viene entregando un total de seis mil 745 cajas de material electoral, que corresponde un total de 88 Consejos Municipales y equivale a un 30 por ciento de la totalidad de los municipios.

También se señala en el informe los faltantes, que han sido muy pocos, en la totalidad de los Consejos Municipales, y quisiera señalar que la actualización de dicha información en cuanto a base de entrega de material al día de hoy, es que se han cubierto un total de 111 municipios, que corresponde a 10 mil 268 casillas cubiertas.

Estaría a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**

¿Alguna intervención?

Javier Reynoso del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Gracias, Presidenta.

En cuanto al informe que se rinde en la hoja última, en la página cinco, cuando habla de dos Códigos Electorales, dice: Municipio equis, cantidad dos, tipo de material, el Código Electoral, faltante, mal estado, faltante.

¿Se refiere a dos ejemplares o dos cajas?

Por ejemplo, Atlacomulco.

¿Ya se ubicó, Secretario Técnico?

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** Sí.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:**

Atlacomulco, dice: Cantidad dos, tipo de material, código electoral, faltante o mal estado, faltante.

¿Son dos ejemplares del Código Electoral, dos cajas o dos tantos? No sé.

Sería la pregunta.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Sí.

Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El material electoral que se contiene en las cajas contenedoras, se tiene un código electoral por caja, de tal forma que la información que se está reportando es que hubo falta en dos cajas, cada una con un código electoral.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
¿Alguna otra intervención?

De no ser así, se tiene por presentar el informe, y le pido al Secretario continúe con el orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:** El siguiente punto es el once: Asuntos generales, y quedó registrado uno incorporado por el doctor Gabriel Corona Armenta, respecto al informe sobre el estado final de las áreas de resguardo y áreas de depósito de los Órganos Desconcentrados.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Para desahogar este punto, le pediría al Director de Administración pudiera administrarnos, digamos, la última información que se tiene sobre las adecuaciones que se hicieron a las Juntas con motivo de los lineamientos que se aprobaron sobre este tema.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:**

Me voy a referir primero puntualmente a las preocupaciones que ha expresado el consejero Corona, tanto en esta Comisión de Organización, como en el seno del Consejo General.

En principio, le quiero comentar que en la Junta Municipal de Villa Victoria ya fueron cubiertas las ventanas, en este caso con triplay, son ventanas que están en un quinto piso, se colocó triplay por la parte interior, en caso de que haya algún tipo de rotura de los cristales, se pueda evitar que se ingresé, el triplay está afianzado y no es un material fácilmente vulnerable, es triplay de un buen espesor para que no pueda tenerse alguna penetración tanto al área de resguardo, como al área de depósito de la Junta.

En el caso de la referencia que hizo sobre el área de depósito de la Junta Municipal de Zacazonapan, le quiero comentar que el día de hoy ya fue también cubierta, ya no solamente está el ventanal con los sellos firmados por los integrantes del Consejo, ya se cubrió el ventanal con triplay de 12 milímetros, que es triplay del más grueso que se puede conseguir en el mercado; es un ventanal que es muy, muy grande y ya se cubrió durante el día de hoy.

Estamos en la posibilidad de redistribuir el día de mañana, adicionalmente al reporte que emita la Dirección de Organización, un reporte específico sobre... En este momento ya todas las Juntas tienen puerta de seguridad con doble cerradura, con alarma, con candado tanto en las áreas de depósito, como en las áreas de resguardo.

Y estamos en la posibilidad de entregar un reporte sobre el tema de ventanas en las áreas de resguardo y áreas de depósito, cómo se cubrieron

las ventanas, el proceso de tapiado o enrejado de ventanas en aquellas Juntas en las que se requiere y con qué tipo de material se realizó; también en aquellas en las que se haya realizado con triplay está justificado el por qué fue realizado con triplay, ya sea porque es en muros interiores o bien, no son accesibles fácilmente por la altura en los niveles o porque da hacia espacios interiores de los edificios, como cubos de luz o este tipo de cuestión.

El día de mañana les haremos llegar a los integrantes de esta Comisión, así como a los representantes de los partidos políticos, este reporte específico, con la especificación de cuáles son los materiales que se utilizaron para ventanas y la justificación de los mismos.

Los casos específicos que ha comentado el consejero Corona, espero que hayan sido explicados de manera adecuada. Y la información, en blanco y negro, se les hará llegar el día de mañana.

Sería cuanto por mi parte.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, Director de Administración. Estaremos a la espera de ese informe que menciona.

¿Alguna intervención en este asunto?

¿Desean comentar algún otro tema en asuntos generales?

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Muchas gracias.

Ojalá que nos pudieran informar respecto a la reunión que sostuvieron los señores consejeros, de aquí del Instituto, con los consejeros del Consejo General del INE la semana pasada y, asimismo, qué noticias tiene respecto a los mecanismos de recuperación de paquetes electorales.

Tenemos conocimiento por parte de nuestros representantes acreditados ante los Consejos Distritales Federales, que ya se les bajó la instrucción, inclusive, que quien será el encargado de la recuperación de todos los paquetes es el Presidente de la mesa directiva de casilla y que ningún otro funcionario participará en la actividad. Ojalá que nos pudieran ayudar, por favor, con un informe detallado sobre el particular.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** El martes, ayer 19 de mayo, nos reunimos con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE y con otros vocales de la Junta y consejeros de este Instituto, además del Consejero Presidente, para tocar el tema de la agenda de los mecanismos de traslado de paquetes electorales, en virtud de que está pendiente.

Se comentó de la situación que se tiene con la aprobación de parte de los Consejos Distritales, de los mecanismos. Eso ocurrió el 30 de abril, y de la revisión de esos acuerdos se advierte que más del 70 por ciento proponen el mecanismo DAT, el Dispositivo de Apoyo de Traslado.

¿Qué se acordó el día de ayer? Nos enviarían la información desagregada por casilla para conocer qué mecanismo se está proponiendo y

con la posibilidad de que este Instituto pueda hacer observaciones a los mismos.

Es en términos generales lo que se conversó el día de ayer para estar presentando una adenda en los siguientes días sobre los mecanismos de traslado de los paquetes electorales.

Es lo que les podría comentar, fue una reunión donde no se pudo revisar de manera puntual caso por caso, por eso se solicitó esta información a nivel casilla y lo que se estaría laborando en los siguientes días es la adenda para este tema.

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Y respecto a la reunión que sostuvieron el día viernes con consejeros del INE del Consejo General del INE, también nos podría informar, por favor.

Sabemos que ustedes no estuvieron presentes, pero dijeron “les dimos el voto de confianza, también los que van saben”, ojalá que les hayan informado cuáles fueron los acuerdos correspondientes.

Y aún más, el día de ayer, creo que sí fue el día de ayer, nos llegó un oficio a la representación en donde más-menos se establece que el Secretario Ejecutivo del Consejo General del INE señala que todos los acuerdos que emita el Consejo General del INE deben de ser observados, que no hay ninguna particularidad para que algún estado pueda hacerse a un lado.

Esto lo digo porque simple y sencillamente habrá que recordar que ya lo hemos también traído aquí a la mesa la resolución 120, si mal no recuerdo, respecto a que nos obligan también ahí a dotar de insumos a las casillas para la votación de RP. ¿Ahí qué es lo que acordaron?

Respecto a la petición que hicimos nosotros en el sentido de que no se le dotara a las casillas especiales de boletas para el caso de los municipios, se nos dijo “no, lo deben de atender”, y ojalá que también pudiéramos conocer los mecanismos que se van a implementar para acatar esta disposición.

Sería cuanto. Gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** A ver, sobre la reunión con consejeros del INE, mencionaba yo en la sesión del viernes de esta Comisión, que consejeros de este Instituto tenían una reunión en la Ciudad de México con el consejero Arturo Sánchez, reunión que se realizó.

Y donde se conversaron distintos temas, como éste que menciona el representante del PRI, que es el voto de representantes de partidos ante mesas directivas de casilla para diputados de RP.

Por lo que respecta a los consejeros integrantes de esta Comisión, el viernes en la noche tuvimos posibilidades de entrevistarnos con el consejero Marco Antonio Baños, a quien también comentamos este tema que nos preocupa por las implicaciones que tiene para todo el modelo de votación en el Estado de México.

Tocamos ese tema, también el relativo a esta intención de hacer una verificación el 7 de junio; de manera general tocamos... Ah, y el de mecanismos de traslado también, que estaba pendiente una adenda y que mientras esa adenda no se llevara a cabo considerábamos aprobado por los Consejos Distritales del INE todavía como no definitivo, en virtud de que falta concretar una adenda que convenimos ambas partes, INE e IEEM.

Ya decía yo en el punto relativo a los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión de Cómputos que hoy en Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE se estaría presentando un proyecto de acuerdo para precisamente que el INE se pronuncie sobre cómo va a acatar la sentencia del Tribunal sobre este tema del voto de los representantes de partidos y candidatos independientes en casilla.

Y le di lectura a algunos considerandos que en términos generales se pronuncian por un acatamiento progresivo de la sentencia.

Esto es, en virtud de la revisión que hacen las direcciones ejecutivas del INE, de cuánto tardaría implementar este voto de representantes por diputados de principio de representación proporcional, se estima que se necesita al menos tres meses y medio, cosa que ya no se tiene.

En virtud de ello, se propone que el acatamiento a lo señalado por el Tribunal se efectúe, pero en la siguiente elección, no en ésta, porque materialmente ya es imposible.

Y sobre los Organismos Públicos Electorales Locales, también dice que en aras de garantizar el derecho al voto de los representantes partidistas y

de candidatos independientes, tendrían que tomar medidas similares a las de este Instituto.

¿Y este Instituto qué medidas está tomando?

No acatar lo resuelto por el Tribunal, al menos en esta elección, en virtud de todas las implicaciones que eso conlleva y el tiempo insuficiente para poder procesarlo, tanto en términos de sistemas, impresión de documentos, capacitación; hacen mucho énfasis en la capacitación.

Hasta ahora no tengo información si ese punto de la sesión ya pasó, pero el proyecto de acuerdo está en esos términos.

En Comisión de Capacitación del INE, donde se revisó este tema, también se acordó presentarse este proyecto de acuerdo para Consejo General en estos términos.

Julián Hernández del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Perdón por la insistencia, lo que pasa es que el próximo lunes vence el plazo para que los partidos políticos podamos acreditar representantes ante mesas directivas de casilla y generales.

En ese entendido, nosotros ya estamos en un proceso de selección y registro inclusive de esas personas que habrán de actuar el día de la jornada electoral.

Sin embargo, lo que nos preocupa a nosotros es que no hay reglas claras todavía al día de hoy.

Sí quisiéramos que por sus buenos oficios los consejeros electorales, que se reúnen constantemente con autoridades a nivel nacional, ya nos pudieran definir, porque creo que aquí los que salimos perdiendo somos los partidos políticos, en virtud de que ustedes conocen las reglas, no las dan a conocer y, aún más, no nos fijan a nosotros los parámetros por los cuales podamos participar en una elección transparente, clara y en igualdad de oportunidades para todos.

Si ustedes toman acuerdos, qué bueno, nos da mucho gusto, pero socialícenlos, y en la medida de lo posible ojalá que los puedan elevar al Consejo General para que nosotros también ya vayamos tomando cartas en el asunto.

Tenemos conocimiento, porque también nos ha sucedido, que inclusive la plataforma informática elaborada por el INE para la acreditación de representantes dejó de funcionar de repente.

Nos causa a nosotros mucho ruido, no causa a nosotros ciertos retrasos en los trabajos, porque se nos vence el plazo y simple y sencillamente, vuelvo a repetir, operativamente nosotros estamos con muchos problemas y lo que nos preocupa es que no haya un marco de actuación definido para el día de la jornada electoral.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:**  
Gracias, representante.

Sí, también me faltó decir un tema que tocamos con el consejero Baños, y me parece también con el consejero Sánchez, el tema del SIJE.

Le comentamos al consejero Baños lo que observamos del primer simulacro y la no disponibilidad de claves de acceso para nuestros Órganos Desconcentrados.

Afortunadamente el lunes recibimos un oficio, el Presidente de este Instituto recibió un oficio donde se le informa que se le dotarán de claves de acceso a todos los Órganos Desconcentrados.

Ya la Unidad de Informática también tiene conocimiento de esta situación, está previendo lo necesario para que estas 170 claves de acceso tengan ya su funcionamiento para el segundo simulacro. En ese entendido estoy.

Ese es otro tema que tocamos y que afortunadamente pudimos lograr un consenso.

¿Alguna otra intervención en este punto?

De no ser así, y habiéndose agotado los temas del orden del día de esta larga Sesión, se da por clausurada esta Sesión Extraordinaria siendo las 21:25, del día 20 de mayo de 2015.

Muchas gracias.

**Mtra. Palmira Tapia Palacios**  
Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión de Organización

**Lic. Miguel Ángel García Hernández**  
Consejero Electoral e Integrante de la  
Comisión de Organización

**Dr. Gabriel Corona Armenta**  
Consejero Electoral e Integrante de la  
Comisión de Organización

**Lic. Rubén Darío Díaz Gutiérrez**  
Representante Propietario del  
Partido Acción Nacional

**Lic. Marlene Miranda Espinosa**  
Representante Suplente del  
Partido Acción Nacional

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada en la Sala de Comisiones del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

**C. Javier Reynoso Vázquez**  
Representante Propietario del  
Partido Revolucionario Institucional

**Lic. Julián Hernández Reyes**  
Representante Suplente del  
Partido Revolucionario Institucional  
ante el Consejo General

**Lic. Efraín Medina Moreno**  
Representante Propietario del  
Partido de la Revolución Democrática

**Lic. Javier Rivera Escalona**  
Representante Propietario del  
Partido de la Revolución Democrática  
ante el Consejo General

**Ing. Santiago Yescas Estrada**  
Representante Propietario del  
Partido del Trabajo

**Lic. Emmanuel Cruz Romero**  
Representante Suplente del  
Partido del Trabajo

**Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo**  
Representante Propietario del  
Partido Verde Ecologista de México

**Lic. Oscar Hugo López Rodríguez**  
Representante Suplente del  
Partido Verde Ecologista de México

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada en la Sala de Comisiones del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

**M.V.Z. Zeferino José Luis López  
Alvarado**

Representante Propietario de  
Movimiento Ciudadano

**Lic. Paul Christian Rodríguez  
Hernández**

Representante Propietario de  
Nueva Alianza

**C. Armando Navarrete López**  
Representante Propietario de Morena

**C. Joel Ronquillo Herrera**  
Representante Suplente de Morena

**C. Luis Daniel Serrano Palacios**  
Representante Propietario de Morena  
ante el Consejo General

**Lic. Karla Mónica Rodríguez Sánchez**  
Representante Propietaria  
del Partido Humanista

**C. Carlos Loman Delgado**  
Representante Propietario  
de Encuentro Social

**Lic. Itzel Gutiérrez Aguilar**  
Representante Suplente del  
Partido Futuro Democrático

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada en la Sala de Comisiones del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

**Lic. Jesús George Zamora**  
Director de Organización y  
Secretario Técnico de la Comisión